BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 20 DE FEBRERO DE 1996 AÑO CIV $ 0,70

Nº 28.337

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RODOLFO C. BARRA
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

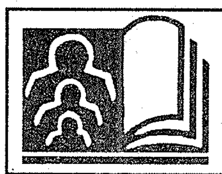
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 456.814

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

BABE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Por esc. 153 Reg. 1444. Socios: Nélida Ofelia Marquez, argentina, casada, DNI 3.943.895, nacida el 7/9/40, CPN, dom. en Isabel la Católica 1038, Hurlingham, Pcia. Bs. As. y Héctor Américo Squassi, argentino, casado, DNI 4.414.278, nacido el 26/8/43, empresario, domic. en Mariscal F. Solano López 3250 Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: a) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, financiación, explotación, alquiler o arrendamiento de bienes inmuebles, urbanos o rurales, al contado o a plazos, con garantía o sin ella, incluso las operaciones correspondientes al régimen de la Propiedad Horizontal, mediante la adquisición, fraccionamiento, subdivisión, parcelamiento, urbanización y compraventa de inmuebles; b) Comerciales: Mediante la comercialización de toda clase de artículos. Compra, venta, importación y exportación de mercaderías relacionadas con su objeto social; c) Financieras: Mediante aportes, asociación y/o inversiones en títulos de cualquier naturaleza, debentures o acciones de sociedades anónimas; operaciones financieras mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y/o personas, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o futura, excluyendo específicamente las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y de agentes del mercado abierto. d) Mandatos y Servicios: Mediante la realización de toda clase de mandatos, con o sin representación, inclusive de carácter fiduciario, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, efectuando operaciones de representación, comisión, consignación, administración y promoción de negocios e inversiones de cualquier naturaleza; d) Agropecuarias: Mediante la compra y venta de mercaderías de todo tipo, su comercialización y distribución, importación y exportación, compra venta de campos. Y e) Administración: Mediante la realización y/o administración de inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en cualquier ramo, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles en el país o en el extranjero. Capital: $ 12.000. Administración: 1 a 5 miembros por 1 año. El Presidente o el Vice en su caso. Cierre Ejercicio: 31-12. Representación: Presidente: Nélida Ofelia Marquez. Director Sup.: Héctor Américo Squassi. Sede Social: 25 de Mayo 293, 8° piso Cap. Fed.

Escribano - Ricardo Ferrer Reyes
Nº 30.965

BAZAR DEL PUEBLO

SOCIEDAD ANONIMA

29/7/80 Nº 2995 L° 92 T° A S.A. Aumento de Capital, Prescindencia de Sindicatura, Cambio de Domicilio y Reforma de Estatuto: Escritura Nº 16 del 25/7/95; Acta de Asamblea General Extraordinaria del 31/1/95; los accionistas de BAZAR DEL PUEBLO S.A. resuelven: cambiar el domicilio, aumentar el capital a $ 25.000, prescindir de la sindicatura y modificar el estatuto así: Denominación BAZAR DEL PUEBLO S.A. Duración: 99 a contar del 29/7/80. Objeto: Comerciales: A través de la compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización en general de artículos de bazar, para restaurant, hoteles, confiterías, casas de té, para el hogar, en general artículos para cocina. Industriales: Mediante la fabricación de los bienes a que se hace referencia en el apartado anterior. Capital: $ 25.000. Administración: Mínimo 1 Máximo 10. Representación: Presidente y Vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/10. Se establece sede social en Hipólito Yrigoyen 2170 Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 59.060

BENASSI

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 6, 13.2.96. Silvio Arístides Benassi, 27.9.52, electrotécnico, DNI: 10.464.264 dom.: Junín 2008 San Fernando Pcia. Bs. As.; Mercedes Herminia Corti, 24.6.53, médica veterinaria, DNI: 10.801.214, dom.: San Martín 4040 Florida Pcia. Bs. As. y Oscar Alejandro Coro, 27.5.62, programador, DNI: 16.322.715, dom.: Acoyte 673 3° 21 Cap. todos argentinos y casados. Plazo: 99 años. Objeto: Industrial: med. la construcc. fabricac., montaje o instalccs. civiles, mecánicas eléctricas y electrónicas. La fabricac., producc., elaborac., industrializac., fraccionam., envasado, reciclaje de materiales, herramientas, repuestos y accs. destinadas a la industria civil, mecánica, eléctrica y electrónica. Comercial: compra, vta., importac., exportac., consignac., distribuc., comercializac. de mats., herramientas, repuestos y accs. destinados a la industria civil, mecánica, eléctrica y electrónica. Mandataria: med. la obtenc. de las autorizacs. necesarias para la prestac. de servs. de transporte de documentos de clearing bancario y de valores y documentos en gral., mensajería y distribuc. de correspondencia por el sistema de puerta a puerta, ocasional y cualq. otro sistema afín como así tamb. mailing. Proceder a la admisión, transporte y entrega de documentac. sujeta a monopolio postal (art. 4to. Ley 20.216 y su modificatoria Ley 22.005) es decir prestar el servicio denominado de correo privado, ajustándose al rég. que para tal fin establezca la Comis. Nac. de Correo y Telégrafos o el Estado Nac. Servicios: la realizac. de anteproyectos, proyectos, asesoramto., organizac. direcc. y ejecuc. de obras de ingeniería civil, mecánica eléctrica, electrónica y mecánica. Las actividades que hayan sido reservadas a profesionales con tít. habilitte. serán ejecutas por ellos. Capital: Quince Mil Pesos. Adm. y Rep.: mínimo Uno máximo Cinco por 2 años. Presidente y Vicepresidente. La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre: 31.1 de c/año. Se resuelve emitir 3000 acciones ordinarias al portador clase "A" de v/n $ 1 c/acción y con derecho a 5 votos por acción y 12.000 accs. ordinarias al portador clase "B" de valor $ 1 c/acción y con derecho a un voto por acción. Director Titular: Silvio Arístides Benassi; Director Suplente: Ricardo Raúl Corti. Sede Social: Acoyte 673 3° 21 Cap. Ricardo Raúl Corti, 30.5.56, casado, comerc., DNI: 12.290.377, dom.: España 1218 Florida Pcia. Bs. As., argentino, quien acepta su cargo.

Autorizado - José Mangone
Nº 59.043

BERAFIN

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 992. Florencio Varela 19.12.95. José Luis Conde, 26.5.62, DNI: 14.836.322, soltero, dom.: Vélez Sársfield 327 y Oscar Alberto Bayerca, 21.11.61, casado, DNI: 14.922.065, dom.: Juan Brown 748; ambos argentinos, empresarios y vecinos de Florencio Varela. Sede Social: Humberto I Nº 985 12° 3 Cap. Fed. Capital: Doce Mil Pesos. Presidente: Oscar Alberto Bayerca; Director Suplente: José Luis Conde. Plazo: 99 años. Objeto: Financiera: otorgar préstamos con o sin garantías, a corto o a largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para el consumo, para la concertac. de operacs. realizadas o a realizarse así como la compra, venta y negociac. de títulos, accs., debentures y toda clase de valores mobiliarios y títulos de crédito de cualesquiera de las modalidades creadas o a crearse; acreedor prendario en los términos del art. 5 de la Ley 12.962; financiac. contratac. y otorgamiento de créditos en gral. Se excluyen operacs. comprends. en la Ley 21.526. Constructora: med. la construcc. de edificios, obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Inmobiliaria: med. la adquisic., explotac., locac., arrendamto., vta., construcc., permuta y/o administrac. en gral. de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, pudiendo sobre los mismos crear, modificar, transmitir y extinguir toda clase de derechos reales incluso operacs. comprends. en las disposics. legales y reglaments. del rég. de prop. horiz. Adm. y Rep.: mínimo Dos máximo Cinco por 3 ejercs. Presidente y Vicepresidente. La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre: 31.12 de c/año.

Autorizado - José Mangone
Nº 59.045

SUMARIO

ACLARACION

CABAÑA SUR

SOCIEDAD ANONIMA

En la edición del 14 de febrero de 1996, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta:
En el título:
DONDE DICE: CABAÑA S.A.
DEBE DECIR: CABAÑA SUR S.A.

Nº 30.618

CACIQUE CAMPING

SOCIEDAD ANONIMA

Nº IGJ: 172155/15679. Por esc. 24, F° 66, del 8/2/96 Reg. 1367 C.F. y Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 27/12/95 en 2da. convoc.: Cambio de denominación a TECNOLOGIA ARGENTINA EN CAMPING, INDUMENTARIA

Y ACCESORIOS S.A. Directorio: 1 a 2, con igual Nro. de suplentes, por 1 año. Prescinde de Sindicatura. Reforma arts. 1º, 8º, 10º y 11º de Est. Social.

Autorizado - Rubén Darío Nicolás Gulloni
Nº 59.057

CARBOQUIMICA DEL PARANA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Acta de Asamblea 63 del 27/12/95 aumentó el capital a la suma de $ 300.000, reformando los Arts. 4º y 6º de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en $ 300.000 (Trescientos Mil Pesos), representado por 300.000 acciones de valor nominal de $ 1 cada una. Por resolución de la Asamblea Ordinaria de Accionistas el Capital Social podrá elevarse hasta el quíntuplo. Dentro de las condiciones generales establecidas en el presente estatuto, corresponderá a la Asamblea establecer las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como así mismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. Artículo Sexto: Las acciones son: 126.000 acciones clase A, ordinarias nominativas endosables, con derecho a un voto y 174.000 acciones clase B, ordinarias, nominativas endosables, con derecho a un voto. Las acciones y certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 y 212 de la Ley 19.550.

Escribano - Juan Pablo Martínez
Nº 59.153

CEBAN CENTRAL ELECTRICA DEL BUENOS AIRES NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constitución: Escritura 12/2/96, Reg. Not. 1276, Capital. 2) Socios: a) Ulises de la Orden, argentino, casado, 50 años, ingeniero, D.N.I. 4.609.981, domic. Av. Leandro N. Alem 822, 9º Cap. Fed.; b) Francisco Sábato, argentino, casado, 57 años de edad, Ingeniero, L.E. 5.176.044, domic. 25 de Mayo 432, 5º Cap. Fed.; c) Christian Newton, argentino, soltero, 28 años, abogado, D.N.I. 18.227.346, domic. Av. L. María Campos 1485, 4º Cap. Fed.; d) Juan Francisco Sábato, argentino, casado, 33 años, empresario, D.N.I. 16.130.674, domic. Blanco Encalada 1811, Cap. Fed. 3) Duración: 99 años desde inscripción. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: proyectar, construir y explotar comercialmente Centrales Termoeléctricas de Generación, con propósito de actuar como generador de energía eléctrica en el Mercado Eléctrico, según los términos de la ley 24.065, y sus normas reglamentarias y complementarias. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto, como así también todo otro acto que se vincule directa o indirectamente con aquél y que no esté prohibido por las leyes o por este Estatuto. 5) Capital: $ 12.000 representado por 1200 acc. ord. nom. no endosables, dcho. 1 voto, v/n $ 10 c/u; suscrip.: $ 12.000. Integ.: $ 3.000; Ulises de la Orden susc. 1140 acc. ord. nominat. no endos. con dcho. a 1 voto por acc. V.N. $ 10 p/acc., o sea la cant. de Pesos 11.400; Francisco Sábato susc. 60 acc. ord. nominat. no end., con dcho. a 1 voto p/acc. de V.N. $ 10 p/acc., o sea la cant. de $ 600; 6) Administración y Representación: Directorio, 2 a 7; Término: 2 ejercicios; Representación legal: Presidente o Vicepresidente; Director Titular, Presidente: Ulises de la Orden; Vice presidente: Francisco Sábato. Directores Suplentes: Christian Newton y Juan Francisco Sábato. 7) Deliberaciones: Asambleas. 8) Disolución: causas, Régimen legal. 9) Sindicatura: Se prescinde. 10) Cierre de ejercicio: 30/6. 11) Sede Social: Av. Leandro N. Alem 822, 9º Cap. Fed.

Escribano - Arturo Bas Cafferata
Nº 59.160

COOKIE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día por escritura del 9.2.96, ante escribana Elena Beatriz Cortea, titular del Reg. 1558 de Capital, al Fo. 235, quedó constituida la Sociedad "COOKIE S.A.". Domicilio: Perú 359, piso 12º Of. 1204/5 Cap. Socios: Adriana Silvia Varela, solt., nac. 11.7.59, arg., com., DNI. 13.430.027, dom., Zufriategui 4197, Villa Martelli, Bs. As.; y María Ofelia Barbero, cas., nac. 13.3.33, arg., com., LC. 1.106.800, dom. Muñoz 1255, San Miguel, Bs. As. Objeto: Tiene por objeto: a) La comercialización de todo tipo de productos elaborados de panificación, tales como pan de todos los tipos tradicionalmente conocidos o que surgieran en el futuro, como también especialidades tales como galleta con o sin sal, abizcochada, de sémola, malteada y marinera; pan de pancho y de hamburguesa; factura de grasas o de manteca, ya sea salada o dulce; pan dulce, pre-pizza, tostadas, como así también especialidades de confitería y pastelería; b) Explotación comercial del negocio de bar y confitería; despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; servicios de café, té, leche y demás productos lácteos; postres, helados, sandwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. A los fines expuestos en este artículo, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital Social: 12.000 pesos. Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Adriana Silvia Varela: Director Suplente: María Ofelia Barbero.

Escribana - Elena Beatriz Cortea
Nº 59.165

CURTIEMBRE MAZA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 38 del 14-2-96. Socios: Martín Norberto Borrego, argentino, 30 años, DNI 17.595.124, Bufano 1052, Capital; Luis Alejandro Claudio Gerbino, italiano, 75 años, CIPF 2.990.728, Consejal Noya 2538, Lanús Oeste; ambos argentinos, comerciantes. Denominación: CURTIEMBRE MAZA S.A. Duración: 99 años. Objeto: Fabricación, industrialización, elaboración, producción, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de materias primas, productos químicos, materiales, maquinarias e insumos para la industria del cuero, calzado, marroquinería; y sus derivados. Capital: $ 12.000. Administración: 1 a 5 por 3 ejerc. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejerc.: 31-13. Presidente: Martín N. Borrego. Director Suplente: Luis A. C. Gerbino. Sede Social: Lavalle 1772, local "12", Capital.

Autorizada - María Valeria Palesa
Nº 30.948

DEL ESTUDIANTE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 19 del 14-2-96, Estatuto: Socios: doña Marina Pérez, argentina, viuda, comerciante, 67 años, D.N.I. 1.859.711, Florida 1065, piso 5º, Dpto. E Cap. Fed. y doña Silvana Gloria Bruno, argentina, casada, comerciante, 41 años, D.N.I. 11.383.411, Fco. Beiró 4412, Piso 4º, Dpto. A, Cap. Fed. Sede Legal: Rivadavia Nº 2151, piso 5º "B", de la Capital Federal. Cap., Plazo: noventa y nueve años, Obj.: Fabricación, edición, impresión, comercialización mayorista y minorista, importación, exportación, distribución, consignación y comisión de libros, revistas, diarios, láminas, posters, tarjetas, impresos y todo lo relacionado con las artes e industrias gráficas incluso las maquinarias e insumos para dicha industria. Cap.: $ 12.000., Adm.: Mínimo 1, Máximo 5, por dos años, Representación: Presidente. Se prescinde de sindicatura. Presidente: doña Marina Pérez. Director Suplente: doña Silvana Gloria Bruno. Cierre de ejercicio: 31/1.

Apoderado - Héctor Francisco Taverna
Nº 30.973

DI COLA

SOCIEDAD ANONIMA

Mario Eduardo Di Cola, L.E. Nº 6.647.771, 17/9/41, domiciliado en Av. Sabatini 1994, Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, María Elisa Alonso de Di Cola, L.C. Nº 5.072.731, domiciliada en calle 7 Barrio Golf de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, casados, argentinos, comerciantes. Domicilio legal en Juramento 1926, 1º Pº, Cap. Fed. Comercialización en el mercado interno, importación, exportación, consignaciones y comisiones de bienes vinculados con el sector automotriz; automóviles, camiones, utilitarios, motos. Financiera: Aportes de capitales propios o ajenos con o sin garantía real o personal a particulares o sociedades dentro o fuera del país, para negocios u operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni ninguna otra que requiera el concurso público. Capital: $ 12.000.- Cierre: 30/6. 50 años. Presidente: Mario Eduardo Di Cola; Director Suplente: María Elisa Alonso de Di Cola. Directorio: a cargo de 1 a 3 directores con mandato por 2 años. Representación legal: corresponde al Presidente o Vicepresidente.

Autorizado - Angel Enrique Moreira
Nº 59.094

DIFUSORA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que con fecha 4.1.96 la Soc. DIFUSORA S.A., inscrp. en el Reg. Púb. de Com. 13.8.80, N. 3264, L. 92 T.A. de Est. de Soc. Anón. Nac. con última inscripción 10.5.93, N. 3804, F del L. 112, Tomo A. de Soc. Anónimas, protocolizó ante el Reg. 1052 de Cap. Fed. a cargo del Esc. Juan Carlos Vergili la reforma del art. 8vo. del Estatuto social en la representación legal en la sig. forma: Art. 8vo. La representación legal de la Sociedad corresponde al Pres. del Directorio o al Vicepresidente indistintamente.

Presidente - Honorina Espina
Nº 30.930

EDIL BAIRES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Francesco Alessandro, italiano, casado, nacido el 28-11-1933, empresario, Pasaporte de la República Italiana Nº 020071 K, domiciliado en Via Nino Martoglio 2, Olivieri, Messina, Italia; y Beton Baires S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 3291, del Libro 112, Tomo A de Sociedades Anónimas con fecha 24-04-1993, domiciliada en Avenida Rivadavia 6790 de Capital Federal. 2) Escritura de fecha 1-2-1996. 3) EDIL BAIRES S.A. 4) Avenida de Mayo 1260, piso 5º H. de Capital Federal. 5) a) Construcción, refacción, ampliación, reparación y mantenimiento de toda clase de obras civiles e industriales, públicas y particulares; compraventa, permuta, locación, leasing y administración de inmuebles urbanos o rurales, inclusive bajo los regímenes de propiedad horizontal, tiempo compartido, los previstos en la ley 24.441, u otros creados o a crearse; b) Fabricación, extracción, distribución, compraventa y comercialización en todas sus etapas de materiales, minerales e implementos para la construcción, en especial hormigón y todos sus productos y subproductos; c) Operaciones financieras, mediante aportes de dinero o bienes a sociedades, empresas y particulares; obtención y otorgamiento de créditos, su compraventa y cesión, con o sin garantías reales o personales; títulos y otros valores, e inversiones en general, con expresa exclusión de las operaciones mencionadas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público y d) Exportación e importación. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 12.000.- 8) Directorio de 2 a 7 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por un ejercicio. Presidente: Tindaro Alessandro; Vicepresidente: Rosario Trifiletti; Director Titular: Osvaldo Armando Belforti; Director Suplente: Pedro Alberto Crimi. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) 31 de octubre de cada año.

Escribano - Juan Cruz Ceriani Cernadas
Nº 30.951

ESTANCIAS CRIOLLAS

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 13-2-96. Socios: Angel Jorge Cella, argentino, soltero, comerciante, nac. 1-1-30, DNI 4.059.911; Mariano Martín Cendrón, argentino, soltero, comerciante, nac. 13-12-74, DNI 24.353.356, ambos domiciliados Av. Gral. Paz 10.652 PB-14-3) 99 años. 4) la explotación agroganadera, forestal y minera: la cría, engorde, faena e industrialización de animales; la explotación de plantas frigoríficas; consignación directa de vacunos; mandatos y servicio, importación y exportación - 5) $ 12.000 (totalmente suscriptos e integrados en un 25 % en efectivo por los socios en partes iguales - 10) 31-12- II) Pres.: Mariano Martín Cendrón, dir. supl. Angel Jorge Cella - IV) Av. Gral. Paz 10.652-PB-14.

Presidente - Mariano Martín Cendrón
Nº 30.945

EXXEL ENERGY

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas unánime de fecha 23/8/93 se resolvió: aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 3.000.000 mediante la capitalización de aportes irrevocables, emitiéndose en consecuencia 2.988.000 acciones ordinarias, nominativas endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción, aprobándose el siguiente nuevo texto del Artículo Cuarto del Estatuto Social: "Artículo Cuarto: El capital social es de tres millones de pesos ($ 3.000.000) y se divide en 3.000.000 de acciones ordinarias, nominativas, endosables, con derecho a un voto cada una y valor un Peso ($ 1) por acción".

Autorizada - Rosalina Goñi Moreno
Nº 59.140

GASELEC ARGENTINA S.A.

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. I.G.J. el 29/01/96 Nº 827 Lº 118 Tº A de S.A. Esc. del 12/02/96 Fº 74 Reg. 166. Por acta de Asamb. Gral. Extraord. del 02/02/96 se resolvió modificar la denominación social y reformar el art. 1º: "Artículo Primero: La sociedad se denomina "INSTAGEN ARGENTINA S.A.", y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en el país o en el exterior, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias que rigen la materia.

Escribano - Ricardo Alberto Paurici
Nº 59.055

IVACAR

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 13-2-96. Socios: Miguel Angel Pisana, argentino, soltero, comerciante, nac. 13-5-55, DNI 11.598.474; Eliseo González, argentino, soltero, comerciante, ambos domiciliados Lacarra 69 1º 6 - 3) 99 años - 4) la cría engorde faena e industrialización de animales; la consignación directa de vacunos; la explotación de plantas frigoríficas; la explotación agroganadera, forestal y minera; mandatos y servicios; importación y exportación - 5) $ 12.000 totalmente suscriptos e integrados en un 25 % en efectivo por los socios por partes iguales - 10) 31-12 - II) Pres.: Miguel Angel Pisana; dir. supl.: Eliseo González - IV) Lacarra 69 1º 6.

Presidente - Miguel Angel Pisana
Nº 30.946

KAIZEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 13-2-96 pasada al fº 33 del Reg. 468 de la Cap. Fed. se constituyo la soc. KAIZEN S.A., con dom. en ciudad de Bs. As. Socios: Frua, María Norma, arg. casada, nac. 25-3-44, DNI 4.844.624, comerciante, dom. Camargo 768, Cap. Fed.; Charles, Perla, arg., casada, nac. 18-5-52, DNI. 10.383.345, comerciante dom. avda. Gaona 1622, PB dpto. A Cap. Fed. Objeto: realizar por cuenta propia o de 3º o asociada a 3º los siguientes rubros: a) Explotación de todas las act. agrícolas en general, tanto en los establecimientos de propiedad de la sociedad como de 3º, realizando todas las labores del ciclo agrícola o solamente alguna de ellas, teniendo dedicación especial en la explotación integral de la actividad forestal, también a través de establecimientos frutícolas y cultivos forestales, y asimismo mediante la explotación total o parcial de la act. ganadera, tanto en la cría de animales de raza, tambo o para concurso, de granja, avicultura y apicultura; b) Actuar como acopiadora de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura y comercialización de frutos; c) Realizar todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación, transporte y comercialización de productos agropecuarios en especial cereales, oleaginosos, toda clase de semillas, haciendas, cueros y demás frutos del país y en general de toda clase de comisiones y mandatos relacionados con el quehacer agropecuario; d) Compraventa permuta alquiler arrendamiento de propiedades inmuebles destinados a explotaciones agrícolas ganaderas pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias o de 3º. Podrá inclusive, realizar, todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes. También podrá dedicarse a la administración de propiedades, inmuebles propios o de 31; e) Prestar servicios que se encuentren vinculados con su objeto elaboración de datos, tomar y dar en alquiler maquinarias, importar por cuenta propia o de 3º los equipos necesarios para las prestaciones de servicios vinculados con el mismo. Capital social: $ 12.000 repres. por 12.000 acc. de $ 1 c/u. Plazo: 99 años. Administración: directorio 1 a 5 titulares pudiendo elegir igual número de suplentes mientras la soc. prescinda de la sindicatura la elecc. de director suplente obligatia termino de elecc. 2 ejercicios. Presidente: María Norma Frua. Director Suplente: Perla Charles. Cierre de ejercicio 31-12 de cada año. Sede Social: avda. Gaona 1622, P.B. dpto. A Cap. Fed. Representac. Legal: El presidente o el vicepresidente en su caso.

Autorizada - Graciela S. Rosales
Nº 59.080

LA LECHERISIMA

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. IGJ 12536, lº 118, T. A de S.A. Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 12/02/1996, protocolizada por Esc. 59 del 15/2/96, Fº 161, Reg. 496 Cap. Fed. los accionistas de LA LECHERISIMA S.A. resolvieron modificar la denominación social: "Artículo Primero: La sociedad se denomina "GRUPO ALFA S.A.", continuadora de "LA LECHERISIMA S.A." tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias y/o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero".

Escribana - Haydee R. Barcan
Nº 59.149

MAGMET

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura 30 del 14/2/96 Reg. 1324 Capital por 99 años, con domicilio en Capital y sede en Cabildo 202, P.B. "1" Capital. Socios: Jorge Enrique Cabiati, DNI. 13.394.443, casado, 38 años, domic. Paraguay 4242, 5° "18" Cap. Fed.; Carlos Alberto Magari, DNI. 11.104.381, casado, 42 años, domic. 4 de Noviembre 4838, Caseros, Tres de Febrero, Prov. Buenos Aires; Daniel Héctor Magari, DNI. 14.158.875, soltero, 35 años, domic. Cabildo 202, PB "1" Cap. Fed.; son argentinos y comerciantes, designados Presidente, Vicepresidente y Director Suplente respectivamente, duran 2 ejercicios. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a la compraventa, comercialización y distribución por mayor o menor de materiales ferrosos y no ferrosos, nuevos o usados, y el procesamiento, producción e industrialización de los mismos, y el ejercicio de mandatos, consignaciones, comisiones y representaciones de cualquier orden. Importación y exportación de bienes, servicios y tecnología en relación al objeto social. Capital $ 12.000. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros. Representación legal: Presidente. Sindicatura: Prescinde, o Vice en su caso. Cierre ejercicio 31/12.

Escribano - Eduardo H. Sorrentino Lando
Nº 59.125

MAYORISTAS DE CEMENTO

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Oscar Pío Bortolutti, argentino, casado, nacido el 4 de diciembre de 1958, comerciante, Documento Nacional de Identidad 12.700.556; y Carlos Bortolutti, argentino, soltero, nacido el 9 de marzo de 1964, comerciante, Documento Nacional de Identidad 12.852.691, ambos domiciliados en la calle Manzanares 4428, de Capital Federal. Instrumento: Escritura 11 del 16/1/1996, folio 31, Registro 50 de Rosario, Pcia. de Santa Fe, adscripción del Escribano Eduardo E. J. Lamarque. Denominación: "MAYORISTAS DE CEMENTO SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede Social: Manzanares 4428, Capital Federal. Duración 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital $ 12.000 representado por 120 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 100 cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea general ordinaria y a un importe mayor por resolución de una Asamblea General Extraordinaria, previo cumplimiento de los pertinentes requisitos legales. Objeto: a) La sociedad, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tiene por objeto: 1) Comerciales: Comprar y vender por mayor y menor todo tipo de materiales para la construcción; realizar operaciones de importación y exportación, incluso integrando consorcios para estos fines. Financieras: Realizar operaciones financieras en todos los mercados pasiva y activamente, con excepción de las operaciones previstas por la Ley 21.526. Transportes: Realizar todo tipo de transportes de cualquier clase de elementos propios o de terceros, por medios terrestres, aéreos, marítimos o fluviales. Inmobiliarios: Adquirir y enajenar todo tipo de inmuebles, darlos en locación y celebrar respecto de los mismos toda clase de operaciones. Directorio: Presidente: Carlos Bortolutti. Vicepresidente: Oscar Pio Bortolutti. Directores Suplentes: Raquel Beatriz Schiavo de Bortolutti y Margarita Bortolutti. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por uno a cinco miembros titulares, pudiendo la Asamblea designar igual o menor número de miembros suplentes, los que se incorporarán al Directorio por orden de designación. La designación de uno o más suplentes es obligatoria mientras la Sociedad prescinda de Sindicatura. Fiscalización: prescinde de la sindicatura.

Escribana - Cyntia Claudia Durand
Nº 59.097

MEGAFLORES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Redmont S.A., inscripta en la I.G.J. el 13/7/89, bajo el Nº 4195, L° 107, T° A de S.A. y Gabriel Santiago Borda, argentino, casado, industrial, 69 años, con L.E. 5.423.849 y domiciliado en Rosario 226-1°, Cap. 2) Esc. Públ. Nº 91, F° 338, Reg. 1481 de Cap., del 7/2/96. 3) "MEGAFLORES S.A.". 4) Av. Rivadavia 6640/54, Cap. 5) Comerciales: compra, venta, distribución, importación y exportación de indumentaria, productos y materias textiles calzado y mercaderías anexas, especialmente comercialización de marca "Hering"; Industriales: fabricación de productos y mercaderías del objeto comercial; Inmobiliarias: compra, venta, permuta, loteos y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso prop. horizontal; 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares por 1 año. 9) Se prescinde Síndico. 10) Pte.: Gabriel Santiago Borda; Dir. Sup.: Bogos Serabian, argentino, casado, industrial, mayor de edad, con DNI 17.106.190 y domiciliado en Lavalle 2645, Cap. 11) Firma Pte. 12) 31 de agosto.

Autorizado - Hugo Antonio Mir
Nº 30.949

MERCOSUR TRADING

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. inscrip. 16/9/86, Nº 5761, Libro 102, Tomo A de S.A. Por escritura del 20/12/1995 se protocolizó el Acta de Asamblea extraordinaria unánime celebrada el 6/12/1995 que aprobó que el Directorio estará compuesto de 2 a 10 miembros, la representación legal a cargo del presidente o Vice, indistintamente y el objeto social quedó así establecido: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a éstos: Comerciales: compra, venta, importación, exportación, representaciones, distribución, consignación, comisión y cualquier otra forma de intermediación comercial de productos químicos, forestales, agropecuarios y alimentos. Servicios: mediante la prestación de asesoramientos y otros servicios conexos relacionados con la comercialización de los referidos productos, tales como transporte de cargas nacionales e internacionales, almacenaje, manipuleo, excluyendo aquellas actividades reservadas a profesionales con título habilitante para cuya prestación se requiera habilitación que la sociedad no poseyera. Industriales: fabricación, elaboración, fraccionamiento y todo tipo de procesamiento de productos químicos, alimenticios, agropecuarios y forestales, sean en plantas propias o de terceros. Financieras: Mediante la realización de inversiones y aportes de capital, industrias o explotaciones, adquisición de partes de interés o acciones de sociedades, pudiendo participar como socia en otras sociedades por acciones. Constitución, aceptación y negociación de hipotecas, prendas y todo tipo de derechos reales. La compraventa u otro tipo de intermediación de acciones, debentures, obligaciones y títulos de la deuda pública o privada y todo tipo de valores mobiliarios y papeles de crédito, existentes o a crearse, nacionales o extranjeros, en el país o en el exterior. La sociedad no realizará operaciones previstas en la Ley 18.061/69 y otras operaciones para las cuales se requiera el concurso público. Inmobiliaria: compraventa, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, incluida la construcción de obras públicas y/o privadas. Agropecuarias: mediante la explotación agrícolas ganaderas, forestales o avícolas, cría de ganado de todo tipo de especie, explotación de invernadas y cabañas para producción de animales, compraventa de hacienda, cereales y todo tipo de granos y productos forestales. Se reforman los arts. 3; 8; 10 y 14 del estatuto social.

Autorizada - Analía Barbieri
Nº 30.926

MIL TELAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por esc. del 30/1/96, ante mi, al folio 215, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 15 de "MIL TELAS S.A" del 5/5/95 en la que se aprobó la prescindencia de la sindicatura y la reforma del art. 9 del estatuto social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo 9: La sociedad prescinde de la sindicatura, en los términos y con los alcances y efectos del art. 284, última parte, de la ley 19.550. Si por aumento del capital la sociedad fuera alcanzada por el régimen del artículo 299, inciso 2 de la ley 19.550, la asamblea deberá elegir un síndico titular y uno suplente, por el término de tres ejercicios".

Escribana - Fortunata Suaya de Jabbaz
Nº 59.050

REY Y MILBERG

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. inscrip. 23/9/77, Nº 3257, Libro 86, Tomo A de S.A. Por escritura del 20/12/1995 se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria unánime celebrada el 6/12/1995 que aumentó el capital a $ 70.000, modificó la composición del Directorio entre 2 a 10 miembros y la representación legal a cargo del Presidente o Vice en forma indistinta, determinó que todo aumento de capital deberá contar con el voto favorable del 75 % del capital social y su objeto social quedó así establecido: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a estos: Comerciales: compra, venta, importación, exportación, representaciones, distribución, consignación, comisión y cualquier otra forma de intermediación comercial de productos químicos, forestales, agropecuarios y alimenticios. Servicios: Mediante la prestación de asesoramientos y otros servicios conexos relacionados con la comercialización de los referidos productos, tales como transporte de cargas nacionales e internacionales, almacenajes, manipuleo, excluyendo aquellas actividades reservadas a profesionales con título habilitante para cuya prestación se requiera habilitación que la sociedad no poseyera. Industriales: Fabricación, elaboración, fraccionamiento y todo tipo de procesamiento de productos químicos, alimenticios, agropecuarios y forestales, sea en plantas propias o de terceros. Financieras: Mediante la realización de inversiones y aportes de capital, industrias o explotaciones, adquisición de partes de interés o acciones de sociedades, pudiendo participar como socia en otras sociedades por acciones, constitución, aceptación y negociación de hipotecas, prendas y todo tipo de derechos reales. La compraventa u otro tipo de intermediación de acciones, debentures, obligaciones y títulos de la deuda pública o privada y todo tipo de valores mobiliarios y papeles de crédito, existentes o a crearse, nacionales o extranjeros, en el país o en el exterior. La sociedad no realizará operaciones previstas en la Ley 18.061/69 y otras operaciones para las cuales se requiera el concurso público. Inmobiliarias: compraventa, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, incluida la construcción de obras públicas y/o privadas. Agropecuarias: Mediante las explotaciones agrícolas-ganaderas, forestales o avícolas, cría de ganado de todo tipo de especie, explotación de invernada y cabañas para producción de animales, compraventa de hacienda, cereales y todo tipo de granos y productos forestales, y se modifican los arts. 3, 4, 8, 10 y 14 del estatuto.

Autorizada - Analía Barbieri
Nº 30.924

RIO HONDO VIAJES Y TURISMO

SOCIEDAD ANONIMA

1/4/93, Nº 2526, L° 112, T° A S.A. Aumento de Capital, cambio de Objeto y Reforma de Estatuto: Escrituras Nº 178, Nº 251, Nº 314 y Nº 23 de fechas 23/9/94, 12/12/94, 5/10/95 y 2/2/96 respectivamente; Actas de Asamblea General Extraordinaria de fechas 25/8/94, 28/10/94, 20/12/94 y 28/8/95; los accionistas de "RIO HONDO VIAJES Y TURISMO S.A." resuelven: aumentar el capital de $ 75.000 a $ 470.000 cambiar el objeto social y modificar el estatuto así: Denominación: "RIO HONDO VIAJES Y TURISMO S.A.". Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, con unidades propias o contratadas o tomadas en leasing los servicios de transporte regular de pasajeros por Automotores en jurisdicción nacional, provinciales o municipales; de carácter público, semipúblico, diferencial, ejecutivo, o cualquier otra variante autorizada o a autorizarse en el futuro por la autoridad competente. Capital: $ 470.000. Administración: Mínimo 3 máximo 10. Representación: Presidente y Vicepresidente que actúan conjuntamente, individualmente e indistintamente. Fiscalización: con síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/5.

Presidente - Norberto Jorge Rivello
Nº 59.059

SERVICIOS ARGENTINOS DE SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

1. Ramón Felipe Carreras, 11/4/47, DNI. 8.706.346, casado, empresario, Sarmiento 930; Gloria Irene Ardini, 21/1/58, DNI. 11.973.657, casada, empresaria, Formosa 463 y Sebastián Pedro Felipe Carreras, 4/4/73, DNI. 23.313.191, soltero, comerciante, Juan de Garay 325; argentinos, vecinos Cap. Fed. 2. escritura 51 del 7/2/93. 3. "SERVICIOS ARGENTINOS DE SALUD S.A.". 4. San Martín 575, 5° C, Cap. Fed. 5. La prestación de todo tipo de servicios de asesoramiento y consultoría profesional y de auditoría interdisciplinaria en las áreas médica, odontológica, psicológica, psiquiátrica, farmacéutica, administrativa contable, impositiva, económico-financiera, de arquitectura e ingeniería sanitaria y hospitalaria en instituciones de medicina prepaga, obras sociales, hospitales públicos y privados, clínicas, sanatorios y toda otra institución prestadora de servicios para la salud, sean privadas, públicas o mixtas, nacionales, provinciales y/o municipales; asesoramiento, organización, realización de estudios, auditorías e investigaciones y provisión de bienes, equipos y demás servicios a entidades vinculadas al área de salud y seguridad social, sean estatales o privadas; elaboración, desarrollo, promoción y ejecución de planes y sistemas de asistencia social; explotación integral, administración, promoción y asesoramiento de institutos médicos y/u odontológicos para la prestación de toda clase de atención de la salud humana y especializada en tratamientos clínicos y/o quirúrgicos preventivos, curativos, intensivos, de rehabilitación y reeducación, diferenciales, de alta complejidad, laboratorios de exámenes, análisis y terapias complementarias; asistencias médicas y/u odontológicas en sedes especializadas y/o a domicilio y/o con traslado a centros asistenciales; sistemas de medicina y/u odontología por abono, cuota fija o de prepago; producción, compra, venta, consignación, comisión, representación, permuta, locación, importación y exportación de productos, materiales, insumos e instrumental médico y/u odontológico clínico y/o quirúrgico y/o farmacéutico y todo producto de consumo afín con el objeto social. Queda expresamente establecido que las actividades profesionales deberán ser desempeñadas exclusivamente por quienes posean el título habilitante correspondiente. 6. 99 años. 7. $ 12.000. 8. 1 a 5. 1 ejercicio. Presidente: Ramón Felipe Carreras; Vicepresidente: Gloria Irene Ardini; Director Suplente: Sebastián Pedro Carreras. Sin síndicos. 9. Presidente y, en directorio pluripersonal, Vicepresidente indistintamente. 10. 31/3.

Escribana - Juliana M. Venturelli
Nº 59.049

TOOLS MARKET

SOCIEDAD ANONIMA

1) Diego Armando Betahian, arg., 20/6/72, estudiante, solt., DNI 22.823.489; Juan Armando Betahian, arg., 7/11/42, empresario, cas., DNI 4.410.042, ambos dom. Aranguren 4346 CF. 2) 13/2/96. 3) "TOOLS MARKET S.A.". 4) Juan Bautista Alberdi 5639 CF. 5) Dedicarse por cuenta propia o de 3ros. a las sig. activ.: 1) Comercial e Industrial: compraventa, consignación, distribución, reparación, importación y exportación de maquinarias, instrumental, equipos, aparatos eléctricos o electrónicos, motores unidades mecánicas, compresores, válvulas, repuestos, caños, implementos y demás accesorios. 2) Importación y Exportación: asesorar y gestionar para sí o para 3ros: exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales; radicaciones industriales en el país y en el extranjero; evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión y otros; estudio de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional; financiamiento nacional e internacional, exceptuando las operaciones financieras comprendidas en la ley 21.526; organización y participación en ferias y exposiciones internacionales; representaciones comerciales en el país y en el exterior; participación en licitaciones nacionales e internacionales; consorcio, agrupación o cooperativa de exportación. Cuando sea necesario, la sociedad requerirá los servicios de profesional habilitado. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Pte.: Diego A. Betahian. Dir. Supl.: Juan A. Betahian. 9) Pte. o Vice en su caso. 10) 31/12.

Escribana - Gladys Noemí Balian
Nº 30.974

UNIVERSIDAD ABIERTA DE ESTUDIOS A DISTANCIA

SOCIEDAD ANONIMA

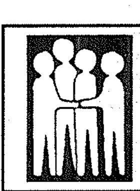
Por esc. 14/2/96 Reg. 160 de Cap. se modificó la denominación por "ESCUELA ARGENTINA DE NEGOCIOS A DISTANCIA S.A." y se modificó el art. 1°.

Escribana - María A. Solari
Nº 59.109

VIABAIX SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Reforma de Estatuto Social: Escritura Nº 13, F° 49, del 13/2/96. Escribano: J. Eduardo Aguirre Claret, donde quedó protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, del 9/1/96, en la que los accionistas de "VIABAIX SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA" resolvieron modificar los Artículos 11° y 16°, quedando redactado el Art. 11° de la siguiente manera: "Artículo Décimo Primero: La Sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el Art. 284 de la Ley 19.550 (texto ordenado Nº 841/84). Cuando por aumento del capital social, la Sociedad quedara comprendida en el inciso 2° del Art. 299 de la Ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir Síndico Titular y Síndico Suplente.

Presidente - Carlos Raúl Fossa González
Nº 59.081



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A.C.P.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: por instrumento privado del 6 de febrero de 1996; Socios: Arias, Rodolfo Alberto, argentino, 52 años, L.E. 7.732.460, domiciliado en J.B. González 41, Temperley, comerciante y Testa Alejandro Ismael, argentino, 26 años, D.N.I. 21.155.753, domiciliado en Calle 150 Nº 1191, Berazategui, comerciante. Denominación: A.C.P. S.R.L. Domicilio: Montevideo 589 3 P., Capital Federal. Duración: 20 años. Objeto: realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las sig. actividades: Comerciales: compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de terceros para su comercialización, asistencia y asesoramiento técnico y reparación de productos y accesorios de telefonía, telefonía celular, telecomunicaciones y otros productos y actividades afines. Inmobiliaria: compra, venta, leasing, explotación en cualquiera de sus formas de todo tipo de inmuebles. Financiera: financiación de cualquiera de las actividades mencionadas en rubros anteriores. En ningún caso la sociedad recurrirá al ahorro público para el cumplimiento de su actividad financiera. Capital: $ 1.500, dividido en 1.500 cuotas de $ 1 (un peso) cada una. Administración: La administración, representación y el uso de la firma social estarán a cargo de los Sres. Arias Rodolfo A. y Testa Alejandro I. quienes actúan en calidad de gerente por el término de duración del contrato. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Gustavo Larramendi
Nº 59.137

ADVANCED TECHNOLOGY MARKETING ATM TRADING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento del edicto publicado el 6/2/96 cuyo Nº de Recibo es 0043-00058200. La fecha de constitución de la sociedad ADVANCED TECHNOLOGY MARKETING ATM SRL., cuyo nuevo nombre es ADVANCED TECHNOLOGY MARKETING ATM TRADING SRL. es el 13 de enero de 1996.

Autorizado - Claudio Alejandro Bevilacqua
Nº 59.076

AREZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Beitelmaker, Ariel Damián, 23/4/73, soltero, DNI. 23.250.897, dom: Amenábar 1819, 4 piso, Cap. Fed.; Cajg, Ezequiel Darío, 28/7/72, soltero, DNI. 22.913.197, dom: Avda. Libertador 5282, primer piso, Cap. Fed.; ambos argentinos, comerciantes; 2) Escrit. 13/2/96. 3) AREZ S.R.L. 4) Avda. Cabildo 2476 Cap. 5) Importación, exportación, compra, venta, por mayor y menor de art. textiles, regalería, juguetería, bazar, herramientas, inmobiliaria; 6) 99 años desde su insc. 7) $ 2.000 dividido en cuotas de $ 10. VAN c/u. 8) La dirección, administración y uso firma social a cargo de los Socios Gerentes en forma indistinta, por el tiempo que dure el contrato. 10) 2/4 de c/año. Socios Gerentes: Ariel Damián Beitelmaker y Ezequiel Darío Cajg.

Escribana - Fortunata Suaya de Jabbaz
Nº 59.051

BARKOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv., 12/2/96. Se constituyó la sociedad: Socios: Jaime Simón Korduner, divorciado, 3/9/52, DNI. 10.605.483, Espora 126, 5 "9"; Ricardo Roberto Barnatan, casado, 30/9/55, DNI. 11.597.969, Paraná 597, 10 "60"; ambos arg. comerciantes; Plazo: 90 años desde la inscrip. RPC; Objeto: fabricación, producción, transformación, compra-venta, importación, exportación, representación, distribución y comercialización de materias primas, productos elaborados y manufacturas textiles, fibras textiles, tinturas, hilados y tejidos naturales y artificiales y la confección de ropa y prendas de vestir en todas sus formas: Capital: $ 2.000; Gerentes: ambos socios, en forma conjunta; Cierre Ej.: 31/12 c/año; Sede: Paraná 597, 10 "60", Cap.

Gerente - Ricardo Roberto Barnatan
Nº 31.001

BAVI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Contrato Privado de Fecha 8/2/96. Socios: Vidal Bada Vázquez, argentino, soltero, nacido el 17 de septiembre de 1973, D.N.I. 23.521.180 y Alejandra Bada Vázquez, argentina, soltera, nacida el 23 de febrero de 1975, D.N.I. 24.365.296, menor de edad emancipada, ambos de profesión comerciantes y domiciliados en la calle Tinogasta 4981, Capital Federal. Denominación: BAVI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Duración: 99 años. Objeto: explotación y administración de fondos de comercio del ramo de café, casa de lunch, sandwichería, despacho de bebidas, elaboración y venta de pizzas, cervecería y gastronomía en general, compra, venta, alquiler y/o subalquiler de bienes, obras y servicios de terceros y a terceros. Capital social: pesos diez mil, dividido en cien cuotas de cien pesos cada una. Administración y representación legal: estará a cargo de dos gerentes, obligando a la sociedad con la firma indistinta de los mismos por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. Cierre de ejercicio social: 30 de septiembre de cada año. Gerentes: Vidal Bada Vázquez y Alejandra Bada Vázquez. Sede social: Avda. Cabildo 3054, Capital Federal.

Socio - Vidal Bada Vázquez
Nº 59.092

BOBS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 6/2/96 se resolvió: modificar las cláusulas: 4º/8º y 12º del Contrato Social las que quedan redactadas de la siguiente manera: Cláusula Cuarta: tiene por objeto por cuenta propia realizar las siguientes actividades: prestación de servicios e intermediación de billetes para juegos de sorteos o de apuestas, juegos de lotería, prode, quiniela loto, quini 6, loto 5 y juegos de resolución inmediata explotados por los Fiscos Nacional, Provinciales y Municipales o por instituciones pertenecientes a los mismos así como cualquier otro juego que en el futuro creen los mencionados Fiscos. Compra, venta, importación, exportación, distribución y/o consignación, representación de golosinas, galletitas, cigarrillos, art. de librería y de juguetería, juegos infantiles y materiales musicales, perfumes, colonias, jabones de tocador, venta de tabaco y art. para el fumador y venta de todo tipo de gaseosas. Cláusula Octava: Las cuotas sociales no podrán ser cedidas a extraños a la sociedad sin el consentimiento de los demás integrantes quienes tendrán opción preferencial de adquisición y previa autorización de Lotería Nacional Sociedad del Estado. Cláusula Décimasegunda: En caso de fallecimiento o incapacidad prolongada de un socio sus derechohabientes deberán unificar personería y optar por incorporarse a la sociedad con la aprobación de los restantes socios y de Lotería Nacional Sociedad del Estado o recuperar sus haberes en la forma establecida en la cláusula anterior.

Autorizado - Roberto J. Andreu
Nº 59.041

CARDAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CARDAL S.R.L. comunica que por escritura del 13 de octubre de 1995 pasada ante la escribana María Luz Aliaga, al Fº 594 del Reg. 549 de la Cap. Fed. efectuó las siguientes modificaciones 1) Capital: se aumentó en virtud de aportes efectuados por los socios de $ 200 a $ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. Domicilio Social: Fue cambiado el actual por el de la calle Oliden 490 Cap. Fed.

Escribana - María Luz Aliaga
Nº 59.148

DAMPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. del 9/2/96. Jorge Dame arg., casado, nacido el 18/7/52, cte., DNI. 10.424.322, domiciliado en Doblas 940, 5º "A", Capital; Nora Inés Lerner, arg., casada, ama de casa, nacida el 23/11/53, DNI. 11.077.496, domiciliada en Doblas 940, Capital; Alejandra Patronis, arg., soltera, ama de casa, nacida el 24/10/74, DNI. 24.229.192, domiciliada en Jaramillo 4536, Capital y Alejandro Dame, arg., casado, cte., nacido el 27/10/58, DNI. 12.548.715, domiciliado en O'Higgins 2860, 4º, Capital. 1º) Denominación: DAMPA S.R.L. y tiene su domicilio en la Cdad. Bs. As. 2º) Duración: 99 años contados a partir de la fecha de su insc. en el Reg. Púb. Ccio. 3º) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros todo lo relacionado con el comercio en ramos generales como la venta de cigarrillos y/o tabacos nacionales e importados, golosinas en general, bebidas con o sin alcohol nacionales e importadas, artículos de librería, artículos de fotografía y revelados, fotocopias, artículos de electrónica, artículos para regalos, relojería, ferretería, óptica y marroquinería loterías y juegos de azar en general como así también importar y exportar mercaderías varias. 4º) Capital: $ 10.000. 5º) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de 5 ejercicios siendo reelegibles. 8º) Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social: Av. Córdoba 643, Capital. Gerente: Jorge Dame.

Autorizada - Rosa Altube
Nº 59.086

DATARECORD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 1139, 1/12/92. Umberto Gerardo Ciraldi, cede a Ana María Balo Alarcón, 18/2/51 DNI.: 6.673.042 dom.: Mármol 684 Monoblock 18 piso 1º dto. 10 Ramos Mejía Pcia. de Bs. As., argentina, casada y comerciante 191.250 cuotas y Juan Emilio Targa, cede a Manuela Sara Balo, 7/6/46, DNI.: 11.154.993, dom.: Angel Gallardo 940 PB. "A" Cap., argentina, casada y comerciante, la totalidad de sus cuotas; la cesión se realiza por el v/n. de las cuotas, o sean 1.912,50 pesos y 375 pesos respectivamente, transmitiendo todos los derechos y acciones sobre lo cedido tenían y colocándolos en su mismo lugar, grado y prelación que como socios tenían. El capital social queda así integrado: Ana M. Balo Alarcón: 191.250 cuotas; Manuela S. Balo: 37.500 cuotas y Umberto Ciraldi: 21.250 cuotas. Se acuerda designar como Gerente a Manuela Sara Balo.

Autorizado - José Mangone
Nº 59.046

DRIVECO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ricardo Zelig Moscovich, viudo, 52 años de edad, L.E. 4.422.239; Benjamín Ignacio Moscovich, casado, 44 años de edad, L.E. 8.586.616; Judith Bursztyn, casada, 39 años de edad, D.N.I. 12.012.243; Cintia Erica Moscovich, soltera, 22 años de edad, D.N.I. 23.463.943; Liliana Mabel Epelbaum, viuda, 42 años de edad, D.N.I. 11.179.611; Silvana Moscovich, soltera, 23 años de edad, D.N.I. 22.913.149; todos argentinos comerciantes y domiciliados en Bartolomé Mitre 3768, 2º A, Capital Federal; 2) 6/2/96; 3) DRIVECO S.R.L.; 4) Bartolomé Mitre 3768, 2º A, Capital Federal; 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Compraventa, explotación, administración y locación de inmuebles y automotores. 6) 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el R.P. de Comercio. 7) $ 3.000; 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a car-go de uno o más gerentes, socios o no, por el tér-mino de nueve años. Gerentes: Ricardo Zelig Moscovich y Benjamín Ignacio Moscovich. 9) Individual e Indistinta; 10) 31/1 de cada año.

Autorizada - Cintia Erica Moscovich
Nº 59.144

EL PRINCIPE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 14 de febrero de 1996. Socios; Roberto Enrique Luis Banchs, argentino, 43 años, D.N.I. 10.539.323, divorciado, psicólogo, domiciliado en Céspedes 3422 P.B. Cap. Fed. y Héctor Marcial Zainutti, argentino, casado, ingeniero, 47 años, L.E. 5.407.305, domiciliado en Av. Pedro Goyena 1600 2º Piso, Cap. Fed. Denominación: "EL PRINCIPE S.R.L.". Duración: 10 años. Objeto: Tendrá por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Hotelería, garage y playa de estacionamiento, en todas sus formas, ya sea por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros. Constructora: La construcción de chalet, residencias, hoteles, playa de estacionamiento, garage y toda obra en general. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer de toda clase de bienes, inclusive registrales y operar con instituciones bancarias. Inmobiliaria y Financiera: La compraventa de inmuebles, la realización de tareas de locación y demás actividades afines con el rubro inmobiliario y financiero. Capital: $ 3.000. Administración: Los dos socios. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Sede social: Av. Pedro Goyena 1600, Piso 2º, Cap. Fed.

Socia Gerente - Eva Alcira Gentili
Nº 59.085

EL VIRAJE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que en la publicación efectuada el 29-6-94, página 3 del Boletín Oficial, Recibo Nº 87.567, se deslizó un error incluyéndola como S.A. cuando como surge de su texto, debió serlo como S.R.L.

Escribano - Elías Emilio Roffo
Nº 59.078

EXELIMP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Martín Germán Darway, argentino, soltero, docente, DNI Nº 22.680.699, 23 años, Lavalle 241, Junín, Prov. de Buenos Aires y Emilio Narciso Pérez argentino, casado, comerciante, DNI. Nº 13.914.895, 36 años, General Frías 263 10mo. Piso, Depto. 78, Capital Fed. 2) Inst. Privado del 8/2/96. 3) EXELIMP S.R.L. 4) Gral. Frías 263 10 Piso Depto 78, Capital Fed. 6) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compraventa, importación y exportación de toda clase de artículos y maquinarias destinados a la limpieza de oficinas, casas, fábricas, calles, bancos, aviones, barcos y toda clase de edificios públicos y privados. Industriales: Mediante la elaboración, fabricación, reparación e industrialización de toda clase de artículos y maquinarias destinados a la limpieza y mantenimiento de oficinas, edificios, plantas industriales, ferrocarriles, aviones, barcos, maquinarias, equipos y en general, la explotación de servicios públicos y/o privados mediante la concesión o contratación de los mismos, en forma especial, relacionados con la recolección, transporte, trasbordo y descarga de residuos domiciliarios, rellenos sanitarios, limpieza de aceras y otras actividades afines y anexas, ya sea de entidades públicas o privadas. Asimismo, cualquier servicio de desratización o cualquier otra forma de lucha contra plagas ambientales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) 20 años desde su inscripción en la IGJ. 8) $ 5.000 dividido en cuotas de $ 1 c/u. 9) La administración, representación legal y uso de la firma estará a cargo de un gerente, por 2 años, reelegible indefinidamente. 10) Cierre del ejercicio: 30/6 de cada año. Gerente: Martín Germán Darway.

Gerente - Martín Germán Darway
Nº 59.096

FAVPE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 16/2/93 bajo el Nº 763, Lº 97 de S.R.L. Avisa que por escritura pública del 28/11/95 se resolvió: a) karin Irene Heigel, Viviana Beatriz Ferrer, Ana María Abai y Juan Carlos Pérez cedieron la totalidad de sus cuotas sociales a favor de Leopoldo Francisco Achille y Mariano Gabriel Achille; b) Se modificó el artículo 4º del Contrato Social, y c) Juan Carlos Pérez renunció a su cargo de Gerente, siendo ratificado Leopoldo Francisco Achille para ese cargo.

Escribana - Mabel C. Bandaccari
Nº 59.116

FERRETERIA CENTRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por esc. 223 del 7/12/95, Fº 567, Reg. 1422 de Capital, se formalizó cesión de cuotas y reforma de Estatuto: Cesión de 14.400 cuotas de Humberto Alejandro Peleritti a favor de Carlos Alberto Peleritti y reforma de estatuto en lo que respecta a los arts. 4 y 5 que tendrán la siguiente redacción: "Artículo Cuarto: El capital se fija en la suma de treinta mil pesos ($ 30.000), dividido en treinta mil cuotas de un peso cada uno y es suscripto por los socios conforme al siguiente detalle: Carlos Alberto Peleritti suscribe la canti-

dad de veintinueve mil cuatrocientas cuotas, equivalentes a la suma de 29.400 pesos y Humberto Alejandro Peleritti suscribe la cantidad de seiscientas cuotas equivalentes a la suma de 600 pesos. Los socios suscriben totalmente el capital y lo integran en efectivo en este acto". Artículo Quinto: La administración de la sociedad estará a cargo del señor Carlos Alberto Peleritti, quien investirá la función de gerente y la representación legal de la sociedad. La firma de éste precedida por el sello social obliga a la sociedad con la única limitación de que no podrá comprometerla en operaciones ajenas al giro social ni en fianzas, avales o garantías a terceros. Se designó único gerente a Carlos Alberto Peleri-tti, quien aceptó el cargo y por el mismo acto el señor Humberto Alejandro Peleritti renuncia al cargo de gerente que detentara hasta el día de la fecha. Los demás artículos siguen vigentes y sin modificación alguna. Se mantiene el tracto registral. Ultima inscripción convenio de homologación inscripto 16/11/95 Nº 8894, Libro 103, Tº S.R.L.

Autorizado - Oscar E. Polo
Nº 59.133

GASTRONOMIA WILLY'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura Nº 46 pasada al Folio 145 del Registro 58 de Capital Federal, de fecha 13 de febrero de 1996, se constituyó una S.R.L. Socios: Juan Martín Campbell, arg., soltero, 13-6-67, D.N.I. 18.448.215, Ana Inés Barrenechea, arg. casada, 16-5-58, D.N.I. 13.699.334, ambos comerciantes y domiciliados en Azcuénaga 1138, 4º, de Capital. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: La elaboración, fabricación, despacho, distribución, transporte, intermediación, envasado y venta de toda clase y tipo de alimentos, ya sean cocidos, crudos, semicocidos, elaborados o no y los denominados comida rápida o fast food, kiosco y bebidas alcohólicas o no y todo tipo de infusiones y la realización de toda actividad conexa y directa o indirectamente relacionada con la gastronomía. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, inclusive para los establecidos en el artículo 1881 del Código Civil y para librar y endosar letras de cambio y cheques, otorgar mandatos y querellar. Capital Social: 3.000, representado por 300 cuotas de $ 10 valor nominal c/u. Administración y Representación: Gerencia de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta por tres ejercicios. Duración: 99 años a partir de su inscripción. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede Social: Azcuénaga 1138, 4º.

Escribano - Martín A. Detry
Nº 30.976

HAZ & LIGHT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 4/1/96. Socios: Enrique Jorge Calabrese, 39 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 11.849.950, Simbrón 5615, Capital; Gustavo Antonio Calabrese, 36 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 13.285.569, O'Connor 270, Ramos Mejía. Denominación: "HAZ & LIGHT S.R.L.". Duración: 50 años. Objeto: Fabricación y comercialización, por mayor o menor de artículos de iluminación, accesorios, equipos, artefactos eléctricos y/o electrónicos, materiales, artículos del hogar, regalo, decoración, revestimiento, asesoramiento y materiales de remodelación reciclaje, ampliación y proyectos de obra. Capital: $ 2.000. Administración: Ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/5. Sede social: Av. San Martín 6401, Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 59.062

HUGO FRANCISCO CASELLA TEXTILES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

17/2/91, Nº 405, Lº 93. Escritura: 21/12/95. Cesión parcial de las cuotas de Hugo Francisco Casella y de Matilde María Maceira de Casella al socio Luis María Francisco Casella y al Sr. Leopoldo Hugo Casella, argentino, soltero, comerciante, nacido el 30/3/73, DNI. 23.250.277, Athos Palma 3841, Capital. Reforma cláusula 4ª. Capital: $ 500.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 59.056

ICSEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. Julio Elías Osuna, arg., casado, comerciante, DNI: 14.125.324, nac. 24/7/60, dom. Luján 1369, I. Casanova, P. Bs. As., Florentino Andrés González, arg., casado, comerciante, LE: 8.627.893, nac. 12/4/51, dom. José M. Moreno 613 2do. p. "C", Cap. Fed. "ICSEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". José María Moreno 613, 2do. piso "C", Cap. Fed. 50 años desde fecha de inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, averiguaciones, investigaciones e informes de orden privado relativas a hechos y/o personas físicas o jurídicas involucradas en contratos de seguros para empresas que operan en el ramo como aseguradoras y/o liquidadoras de siniestros; así como para averiguaciones, investigaciones e informes relativos a antecedentes y solvencia personal y/o patrimonial de personas físicas o jurídicas requeridos por comerciantes, profesionales o sociedades comerciales. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para comprar, vender o arrendar bienes muebles o inmuebles, ejercer mandatos y representaciones y realizar toda clase de actos y contratos relacionados con el objeto social. Capital: $ 2.000; 20 cuotas de $ 10 cada una. Administración y representación: 2 socios gerentes por duración prevista en conjunto. Rigen mayorías art. 160 L. 19.550, una cuota un voto. 31 de diciembre de cada año. Utilidades líquidas: 5 % de reserva hasta 20 % de capital social. Liquidación por gerentes o quien designen socios cf. art. 94 L. 19.550. Gerentes: Julio Elías Osuna y Florentino Andrés González. Instrumento privado del 14/2/96.

Abogado - Gerardo Berensztein
Nº 30.934

IXAM SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Socios: Osvaldo José Barja, D.N.I.: 11.929.453, argentino, casado en segundas nupcias, comerciante, domiciliado en la calle Río Cuarto 3970, de Capital Federal; Alberto Daniel Dreiling, D.N.I.: 10.387.176, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Los Paraísos 2159, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: IXAM SERVICIOS S.R.L. Domicilio: Santiago del Estero 250, piso 8º, oficina "30", de Capital Federal. Plazo: 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de comercio. Constitución por acto privado del 13 de febrero de 1996. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: a) La prestación de servicios de reparación, refacción, pintura, limpieza, desinfección, en inmuebles de todo tipo, desmalezamiento, conservación de espacios verdes, parques, vía pública y lugares de esparcimiento. b) Prestación de servicios portuarios y marítimos. c) Importación y exportación de toda clase de mercaderías. d) Transporte de carga de todo tipo nacional e internacional. e) Compra, venta, permuta, administración, construcción y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal. f) Servicios generales de construcción. Capital Social: pesos tres mil. Administración y Representación Legal: A cargo de Osvaldo José Barja, socio gerente. Cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año.

Autorizado - Pablo C. Fornes
Nº 59.135

JUAN JOSE DAGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 27-11-1995. Socios: Juan José Daga, argentino, casado, despachante de aduana, con domicilio en Andonaegui 2383, 3º A, Cap. Fed., CI: 4.462.626; Silvina Laura Daga, argentina, soltera, comerciante, domiciliada en Andonaegui 2383 3º A, Cap. Fed. DNI: 20.055.363 y Marcelo Adrián Marson, argentino, soltero, comerciante, con domicilio en Terrada 3598, Cap. Fed., DNI 23.235.706. Denominación: JUAN JOSE DAGA S.R.L., con domicilio en la ciudad de Bs. As. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La prestación de servicios de transportes nacional e internacional, servicios de mensajerías y courrier internacional, puerta a puerta, de cargas nacionales e internacionales, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima; así como la prestación del servicio de toda clase de embalajes y envases, para el comercio exterior e interior, la realización de despachos aduaneros de toda clase de bienes y mercaderías, incluyendo el servicio de transporte de dichos bienes. Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, comisión, distribución, consignación, y representación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturados. Constructora-Inmobiliaria: Mediante la construcción, dirección, ejecución y proyectos de obras de arquitectura e ingeniería, públicas o privadas, incluyendo de entre ellas, viviendas, oficinas, country club, industrias, obras portuarias, hidráulicas, urbanizaciones y edificios, destinados al régimen de la Propiedad Horizontal, las que serán realizadas por profesionales con título habilitante en sus respectivas materias; así como su compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles ya sean urbanos o rurales. Financieras: Mediante el aporte de capitales a personas, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, del país o del exterior, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; el otorgamiento de préstamos a interés y financiaciones a corto o largo plazo; así como la compra venta y negociaciones de títulos, acciones, bonos, letras de tesorería y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos públicos o privados. Se excluyen todas aquellas que requieran el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Capital: $ 15.000. Administración y representación: A cargo de tres socios gerentes en forma indistinta. Cierre Ejercicio Social: 31/10 de cada año.

Autorizado - Sebastián García Rago
Nº 30.960

LA GRAN VEREDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por contrato privado del 12-2-96, María del Carmen de la Fuente, arg., nacida el 25-2-54, DNI 11.092.351, comerc., casada en primeras nupcias con Orlando Luis Corio, domiciliada en Argentina 577, Castelar, Pdo. Morón, Bs. As. y Leticia Isabel Bordazahr, arg., nacida el 21-11-47, DNI 4.558.855, comerciante, casada en primera nupcias con Daniel Angel Iglesias, domiciliada en Murature 5149, Capital Federal, constituyen una sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "LA GRAN VEREDA S.R.L.", con domicilio en Murature 5149 Ciudad de Buenos Aires. Duración: 30 años desde inscripción registral. Objeto Social: Realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la elaboración, venta y distribución de pizzas, empanadas, pan, tortas artesanales, productos de panadería y confitería en general, bebidas, helados, quesos, fiambres. Explotación del rubro de rotisería, comidas para llevar, parrilla, asador criollo. Explotación de los servicios especiales de elaboración, venta y distribución de paquetes de comidas para personal de empresas y/o administración pública y/o privada en general. Servicios de fiestas. Realizar todo tipo de operaciones comerciales relacionadas al objeto social. Capital: $ 3000 dividido en 300 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. Suscriben: María del Carmen de la Fuente 210 cuotas por $ 2100, Leticia Isabel Bordazahar: 90 cuotas por $ 900. Integran 25 % en efectivo en su totalidad y se obligan a integrar el saldo restante en un plazo de 2 años a partir de su inscripción registral. Cada cuota da derecho a un voto. Administración Representación uso de la firma social y bancaria: a cargo de un gerente, socio o no. Podrá como tal realizar todos los actos y contratos necesarios para el desenvolvimiento del objeto social dentro de los límites del art. 58 y 59 ley 19.550, quedando comprendidos los previstos en el art. 1881 Cód. Civil, 221 Cód. Com. 9º Dec. 5965/63, pudiendo ser removido en reunión convocada al efecto y según lo prescripto por el art. 159 y 160 ley 19.550, modif. por ley 22.903. Fiscalización: por lo socios no gerentes en los términos del art. 55 ley 19.550. Fecha de cierre de ejercicio: 28 de febrero.

Abogado - Ismael Jalil
Nº 30.964

M.C. CHEMICAL PRODUCTS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. Nº 8452 del Libro 103 de S.R.L. (25/10/95). Se hace saber por un día que por instrumento privado del 15 de febrero de 1996 el Sr. Sergio Omar Mussari, DNI 21.468.400, cedió la totalidad de las cuotas de capital que tenía en la sociedad "M.C. CHEMICAL PRODUCTS S.R.L." a favor de Pablo Horacio Mussari, argentino, soltero, docente, DNI 20.002.413, con domicilio en Marcos Avellaneda 5040 de Lanús, Pcia. de Buenos Aires. Como consecuencia de la cesión de derechos las cuotas sociales de la sociedad quedan repartidas de la siguiente forma: Juan José Mussari: 25 %, Ana María Monchetti: 25 %, Ariel Oscar Mussari: 25 %, y Pablo Horacio Mussari: 25 % del total del capital social, modificándose en consecuencia la cláusula cuarta del contrato social.

Abogada - María Maxit
Nº 30.989

MARIANO MIGUENS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Esc. 14/2/96. Reg. 845 Escr. Nelly T. de Brandi. 2) Mariano Bernabé Miguens, DNI. 17.311.020, 11/6/65, ing. agron., María Josefina Vidal de Miguens, DNI. 18.458.801, 15/3/67, a de c. domiciliados en Graiño 1328 Tigre, Bs. As. y args. 3) "MARIANO MIGUENS S.R.L." 4) Buenos Aires. 5) 50 años desde 14/2/96. 6) Realizar por cta. prop. 3ros. y/o asoc. a 3ros. en cualquier parte de la Rep. y en el extranj.: "I) La compraventa, comisiones, intermediación y acopio de productos agropecuarios, como así también la consignación de hacienda para su venta, engorde, e invernada de ganado de todo tipo y especie; II) La explotación de establecimientos agrícolo-ganaderos, frigoríficos, y la comercialización de sus productos y subproductos; III) La explotación de todas las actividades agrícolas en general con más la producción en escala de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, yerbateras, tes hortícolas y frutícolas; IV) La locación, compra y venta de establecimientos de campo, agropecuarios y chacras y la capitalización de hacienda en general. V) La fabricación y elaboración de productos químicos, plásticos, sintéticos y alimenticios como también la industrialización, lavado, trituración, desinfección, clasificación, envasado y congelamiento de productos y subproductos ganaderos y su posterior comercialización. 7) $ 3.000.- 8) Administración: Gerencia: 1 ó más Gtes., socios o no, elegidos por asamblea. Repres. indistinta. 9) Sindicatura: se prescinde. 10) Gerente: Mariano Bernabé Miguens sin plazo. 11) Cierre 31/3 c/año. 12) Sede Tucumán 1613, 2do. "A" Cap. Fed.

Escribana - Nelly A. Taiana de Brandi
Nº 59.088

MIMI PARTY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Libro 101 de S.R.L., Nº 7463. Hace saber que por documento privado del 4-5-1995 el Sr. Horacio Angel Harris, cede a favor de sus otras dos socias Mónica Elena Neu y Matilde Verónica Neu, quienes adquieren por partes iguales, las 50 cuotas sociales que le pertenecen en la sociedad, valor nominal $ 10 cada una. Se modifica además la cláusula 6º del contrato social, la que en su parte pertinente queda redactada: Sexta: La administración, dirección y representación legal de la sociedad estará a cargo de los socios Mónica Elena Neu y Matilde Verónica Neu quienes actuarán en forma indistinta en el carácter de socios gerentes.

Abogado - Carlos Enrique Vignoni
Nº 31.000

PACTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura Nº 44 pasada al folio 141 del Registro 58 de Capital Federal, de fecha 12 de febrero de 1996, se constituyó una S.R.L. Socios: Francisco Juan Bellouard Uriburu, arg. soltero, 30-1-40, comerciante, D.N.I. 4.311.867, dom. en Parera 117 P.B. de Capital Federal; Carlos Alberto Mei, arg. soltero, 4-9-52, comerciante, D.N.I. 10.627.081, dom. en Laprida 1813, 9º de Capital Federal; Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el País como en el extranjero a las siguientes actividades: fabricación, distribución, financiación, importación, exportación compraventa de todo tipo de muebles, artículos del hogar, artículos de decoración, lámparas, artículos de iluminación, alfombramientos y afines y realizar cuanta actividad se relacione directa o indirectamente con el citado objeto. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato; inclusive para los establecidos en el artículo 1881 del Código Civil y para librar y endosar letras de cambio y cheques, otorgar mandatos y querellar. Capital Social: 10.000.- representado por 1000 cuotas de $ 10 valor nominal c/u. Administración y Representación: Gerencia 1 o más gerentes en forma individual e indistinta por dos ejercicios. Duración: 10 años a partir de su inscripción. Cierre de ejercicio: 30 de enero de cada año. Sede social: Corrientes 1145, 2º of. 35.

Escribano - Martín A. Detry
Nº 30.977

PANEKI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 43 del 7/2/96 Reg. 452 Cap. Juan José Alfonso Di Risio, solt., arg., nac. 22/7/72, com. DNI 22.509.999, dom. Argerich 680, Cap. Veróni-

ca Eugenia Pazos, solt., arg., nac. 15/7/73, com. DNI 24.564.074, dom. Juan B. Alberdi 1588, 2º B Cap. y Andrea Vanesa Di Risio, solt., arg., nac. 20/2/70, com. DNI 21.478.499 dom. Argerich 680 Cap. constituyeron PANEKI S.R.L. Domicilio: Ciudad de Bs. As. Duración: 99 años desde inscripción Reg. Público de Com. Objeto: Realizar por cuenta propia o de 3º y/o asociada a 3º y/o en participación c/3º en país o fuera de él: a) Desarrollar actividades del rubro gastronómico mediante la explotación de restaurantes, bares, confiterías, pizzerías, heladerías, sandwichería, panadería, cafeterías y despacho de bebidas; b) Comprar, vender, importar, exportar, consignar y distribuir toda clase de productos comestibles, alimenticios, bebidas alcohólicas y no alcohólicas; c) Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, distribuciones, representaciones; d) Adquirir, enajenar y gravar bienes muebles e inmuebles, incluso someterlos al régimen Ley 13.512. Capital: $ 6000, div. 600 cuotas $ 10 valor nominal c/u y 1 voto. Administración, representación legal y uso de firma social; 1 o más gerentes socios o no por término de duración de sociedad. Se designa a Juan José Alfonso Di Risio, Verónica Eugenia Pazos y Andrea Vanesa Di Risio, quienes aceptan. Ejercicio: 31 de marzo. Sede Social: Sarmiento 1714 piso 6º "B" Capital.

Apoderada - Mónica T. Radan
Nº 59.152

PRODEA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado 9.2.96. Adolfo Daniel Braunstein, casado, DNI: 10.923.778 de 42 años de edad dom.: Benjamín Matienzo 1643 3º A Cap. y Viviana Irene Luz Rosenthal, divorciada, DNI: 10.142.321 de 43 años de edad, dom.: Rep. de la India 3065 13º Cap. ambos argentinos y empresarios. Plazo: 99 años. Objeto: importac., exportac., industrializac., comercializac., distribuc. y toda forma de negociac. de arts. de regalo, juguetería, librería, bazar, perfumería y tocador, arts. de ferretería y prendas de vestir. Capital: Pesos Doce Mil. La administrac., representac., legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de duración de los ejercicio/s, siendo reelegible/s. Cierre: 31.1 de c/año. Sede Social: Rocamora 4271 Cap. Gerente: Adolfo Daniel Braunstein y Viviana Irene Luz Rosenthal por 99 años.

Autorizado - José Mangone
Nº 59.044

RAL-ELECTRIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Elio Roberto Volpato, arg., cas., comerc., nac. 2/3/1940, DNI. 4.312.659, Mercedes 3085, Departamento "B", Cap.; y Aldo Antonio Sciacca, arg., cas., electricista, nac. 11/12/1952, DNI. 10.605.018, Directorio 4079, cuarto piso, Departamento "42", Cap. 2) Instrumento Público del 5/2/96; 3) RAL - ELECTRIC S.R.L. 4) Mercedes 3085, Dep. "B", Cap. 5) Objeto: Ejecutar tareas por cuenta y orden de terceros, y/o asociados a terceros en el área de suministros electrónicos en general, a) Servicios: Realizar tareas referentes al suministro eléctrico en general mediante la prestación de servicios de mantenimiento y/o normalización en redes, en instalaciones domiciliarias, comerciales, industriales, nuevas o existentes en baja o media tensión, en la instalación o reposición de medidores de energía eléctrica, cualquiera sea su capacidad de suministros y característica; T1 T2 T3 normalización y reparación de habitáculos. Todos los casos contemplan las distintas tarifas en vigencia y también aquellas que se puedan crear y/o puedan ser reemplazadas por las actuales. Al corte y reposición de suministro eléctrico de acuerdo al régimen tarifario mencionando en el párrafo anterior. Prestar servicios a clientes privados o públicos y asesoramiento técnico en general para mejorar el servicio. Montaje de Centros de Transformación Instalación de celdas (cubicles) y retiro de las mismas. Montaje de caja esquineras a nivel y elevadas. Montaje de instalaciones subterráneas de baja tensión. Ejecución de empalmes rectos y de derivación y conexiones. Conexiones nuevas T1 - T2 - T3. Cambio de transformadores de potencia. Montaje y retiro electromecánico de Centros de Transformación. Terminales de media y baja tensión. Colocación y retiro de cables MT y BT. Zanjeo. Mantenimiento de Centro de Transformación. Limpieza de Centros de Transformación. Mantenimiento de Equipos Electromecánicos de Centro de Transformación. Construcción civil de cámara pozo. Ejecución de maniobras en media y baja tensión. Análisis de Proyecto. Análisis de Equilibrio de Cargas; Factor de Potencia; Desarrollo Etapa II ENRE y ejecución; Relevamiento de Instalaciones. Supervisión e Inspección de trabajos de otras Empresas y/o Empresas contratante Distribuidora; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación y toda forma de comercialización de equipos, maquinarias, implementos, insumos, productos y materiales relacionados con la actividad en el rubro de energía eléctrica; 6) 99 años; 7) Cap. Soc. $ 8.000; 8) Adm. Rep. legal, uso de firma, a cargo de los socios en forma conjunta; 9) 31 de diciembre de cada año.

Escribana - María del Carmen Alonso
Nº 30.998

SAME-HUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 12/2/96. 2) Norma Beatriz Novillo, arg., nacida 30/8/68, soltera, comerciante, D.N.I. 20.484.711, domicilio Santos Plaza 175, Bolívar, Pcia. Bs. As. y Ascensión Angélica Ramírez Frecero, arg., nacida 15/8/30, viuda, comerciante, D.N.I. 3.509.648, domicilio Olavarría 615, Bolívar, Pcia. Bs. As. 3) SAME - HUE S.R.L. 4) Ocampo 2545, 4 "A", Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción. 6) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la explotación de todo lo vinculado a los siguientes rubros: administración de campos, agro-ganadería, importación y exportación, procesamiento de semillas, compra y venta de insumos agropecuarios y maquinaria agrícola de todo tipo, análisis de cereales, oleaginosos y semillas, industrial, acopio de cereales y oleaginosos, forestal, fruti-hortícola, inmobiliario y financiero, pudiendo tomar representaciones tanto en el país como en el extranjero. Quedan excluidas las operaciones reguladas por la Ley de entidades financieras. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad para la celebración de todos los actos y contratos necesarios que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 7) $ 3.000. 8) A cargo de Gustavo Daniel Huesca Pérez y Norma Beatriz Novillo, en forma individual e indistinta, quienes quedan designados gerentes por todo el plazo de duración de la sociedad, salvo su remoción por las causales de Ley. 9) 31/12.

Escribano - F. Rodríguez Alcobendas
Nº 59.159

SERVICIOS ALIMENTICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por escritura del 1/12/95; Enrique Nicolás Fernández; Vende, Cede y Transfiere, a Andrea Mónica Rey, casada, argentina, nació 11/3/68, DNI: 20.029.433, comerciante, Blanco Encalada 1530 P 2º "4" Capital y Héctor Rodrigo Iraguen Laporta, casado, chileno, nació 25/5/66, comerciante, DNI: 92.321.368, domicilio Crel. Bogado 1826 Florida Pcia. de Bs. As. La totalidad de sus cuotas y renuncia al cargo de gerente; se modifica el Art. 4º del contrato social, nueva sede social: Rosetti 2131 Capital.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 59.103

S. I. C. F. A.
SOCIEDAD INMOBILIARIA COMERCIAL FINANCIERA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Incripción de fecha 10-12-71 bajo el Nº 2895, Fº 226, Libro 71 de S.R.L., hace saber que por documento privado de fecha 14-11-95 se resolvió: Que la duración de la sociedad será de 70 años a contar desde el 14-11-95; se fijó el domicilio en Avda. Corrientes 1327, 4º P., Frente, Capital Federal; han cedido y transferido María Somolinos, viuda de Kleisner, doscientas cuotas sociales a Jorge Hugo Kleisner (h.), ciento cincuenta y cincuenta a favor de César Eduardo Kleisner Codebó, Jorge Hugo Kleisner cede sus cien cuotas sociales a su hijo Jorge Hugo Kleisner. Osvaldo Luis Kleisner cede sus cien cuotas sociales a César Eduardo Kleisner Codebó. Estas cesiones se materializan por el valor nominal de las cuotas de diez pesos cada una. Se designaron Gerentes a Jorge Hugo Kleisner y César Eduardo Kleisner Codebó.

Abogado - Jorge Hugo Kleisner
Nº 30.996

SUMERCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta 26 de julio de 1993, Número 5782, Libro 96; hace saber que por escritura del 15 de diciembre de 1995, folio 2588, Registro 37, por el acuerdo unánime de sus socios ha ampliado su objeto social. Modifica Cláusula tercera.

Escribana - Luisa E. Osella de Urria
Nº 31.005

TANNEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Abel Eduardo Oleiarz, casado, argentino, comerciante, nació 4/12/55, DNI. 11.704.032. Perla Susana Filcman de Oleiarz, casada, argentina, decoradora, nació 11/1/58, DNI 12.011.554, ambos domiciliados en José Ingenieros 2963/5, Cap. 2) 26/1/96. 3) TANNEX S.R.L. 4) Maipú Nº 459 Pº 3º Dto. "A" Capital. 5) Industriales; La fabricación, elaboración, producción, procesamientos, tratamiento, terminación, industrialización, confección y realización de trabajos en general de prendas y artículos de cuero y marroquinería. Comerciales: La compra, venta, comercialización, importación y exportación de artículos de marroquinería, prendas de cuero, cuerina, gamuza, tejidos, indumentaria, mercaderías afines y sus derivados, elaborados o no y a la manufactura de los mismos pudiendo obtener todo tipo de concesiones, licencias y permisos. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8º y 9º) Gerente: Abel Eduardo Oleiarz, en forma individual e indistinta. 10) 31/12 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 59.102

TERRA COFFEE BEAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 5/2/96 se constituyó TERRA COFFEE BEAN S.R.L. Socios: Manuel Esteban Sajón, 26/3/70, DNI 21.843.942, argentino, soltero, domiciliado en Manuel Ugarte 3617, 6to. piso "B", Capital, comerciante; Esteban Calcagno, 9/5/69, DNI 23.842.876, argentino, soltero, domiciliado en Iberá 1544, 15to. piso "E", Capital, comerciante; y Martín Ezequiel Valladares, 23/11/68, DNI 20.537.352, argentino, soltero, domiciliado en 3 de Febrero 2511, Capital, comerciante. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Compra, venta, importación, exportación, elaboración, distribución y comercialización de productos alimenticios en general, cafetería y bebidas alcohólicas y no alcohólicas. Capital: $ 2.100 dividido en 2.100 cuotas de $ 1 cada una suscriptas en la proporción: Manuel Esteban Sajón, 700 cuotas; Esteban Calcagno, 700 cuotas y Martín Ezequiel Valladares, 700 cuotas. La sociedad será dirigida y administrada por todos los socios quienes quedan designados gerentes. El ejercicio económico cierra el 31 de diciembre de cada año. Fijan la sede social en Lavalle 1334, 2do. piso of. "25", Capital.

Abogado - Rafael Sajón
Nº 30.955

TODOQUIM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por Contrato Privado. 1º) Socios: Norma Antonia Crocco, de 51 años, casada, argentina, comerciante, L.C. 4.990.301, domiciliada en Mathéu 3236, San Martín, Bs. As., y Gerardo Daniel Gracia, de 52 años, casado, argentino, comerciante, L.E. 4.599.671, domic. Matheu 3236, San Martín Bs. As. 2º) Fecha Contrato 8/9/94. 3º) Razón Social: TODOQUIM S.R.L. 4º) Domicilio: Pavón 1515, 4º piso, "B", Cap. Fed. 5º) Objeto: Comercialización de Productos Químicos. 6º) Duración: 99 años desde la fecha de inscripción. 7º) Capital suscripto: $ 20.000. 8º) Administración y representación: Uno o más Gerentes en forma individual o indistinta. 9º) Socios Gerentes: Norma Antonia Crocco y Gerardo Daniel Gracia. 10º) Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año. Abogado: Dra. Patricia Liliana Cabral

Socio Gerente - Gerardo D. Gracia

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 12/2/96.

Nº 58.353

TOMAS 87

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución 23-1-96, escritura 21, Registro 476 Cap. Fed. Denominación: TOMAS 87 S.R.L. Socios: Alberto Daniel Anzarut, nac. 6-8-52, DNI 10.398.462, argentino, casado y comerciante con domicilio en Av. de los Incas 3148 piso 7º, Cap. Fed.; y Mercedes Cristina Zapata, nac. 17-10-51, DNI. 11.198.771, argentina, soltera y comerciante, domiciliada en Curapaligüe 92, Cap. Fed. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros, las siguientes operaciones: Compra, venta, permuta, explotación, alquiler, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales incluso los comprendidos bajo el régimen de Propiedad Horizontal, edificados o baldíos, fraccionamiento de campos o loteos. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, celebrando al efecto toda clase de contratos. Capital: $ 12.000 en 12.000 cuotas de $ 1 c/u. Suscripción e Integración: Cada uno de los socios suscribe 6.000 o sea $ 6.000. Se integran en un 25 % en dinero efectivo. Administración y Representación: a cargo de uno o más gerentes socios o no, por dos ejercicios, reelegibles. Se designa gerente a Daniel Alberto Anzarut. Duración: 99 años. Domicilio: Curapaligüe Nº 92 piso 2º B de la Capital Federal. Cierre del Ejercicio: 31 de enero de cada año.

Autorizada - Daniela Traverso
Nº 30.966

ULTRAVIDEO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Edgardo Rubén Purnik, Ingeniero en electrónica, 60 años, C.I. 4.858.813; Mónica Elba Rutstein de Purnik, Comerciante, 51 años, C.I. 4.340.640, ambos domiciliados en Beruti 2454, Cap. Federal, argentinos, casados; 2) Contrato privado del 13/2/1996; 3) ULTRAVIDEO S.R.L.; 4) Paraguay 2302-5-3 Capital; 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros: a) compra, venta, fabricación, consignación y distribución de toda clase de productos electrónicos relacionados con la televisión y el video; b) Transferencia, copiado y editado de películas de cines, televisión y video; c) producción, generación, grabación y edición de programas de televisión y video; d) Diseño, construcción y servicios de equipos en general para video y televisión; e) Asesoramiento en todo lo referente a técnicas de televisión; f) Compra, venta, construcción, edificación, intermediación y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluyendo las operaciones comprendidas en la ley 13.512; g) Toda otra actividad relacionada con su objeto social; h) Importación y exportación; 6) $ 12.000; 7) 99 años; 8) y 9) A cargo de los dos socios, designados gerentes en forma indistinta; 10) 31 de marzo.

Autorizado - Jacobo Lifschutz
Nº 30.925

V & G

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 13 del 8/2/96, Reg. 812 C.F.; 1) Socios: Virginia Petrona Monnier, arg., nac. 28/7/43, ama de casa, casada, LC. 4.750.164; Angel Rene Monnier, arg., nac. 20/6/17, jubilado, DNI 1.383.615, viudo, ambos dom. Olazábal 4981, 7º "15", C.F.; 2) Denominación: V & G S.R.L.; 3) Duración: 50 años a contar inscripción en la Inspección General de Justicia; 4) Domicilio: Lugones 2365 PB "A", C.F.; 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: comprar, vender, producir, distribuir, representar, revender, importar, exportar, recibir y dar en consignación, materias primas, productos terminados o semielaborados, y servicios utilizados en la industria y el comercio, seguridad e higiene industrial y afines. Elaboración y/o comercialización de productos de comunicación visual, para publicidad y promoción. Representación, distribución o reventa de artículos para uso industrial y servicios producidos por terceras empresas nacionales o extranjeras; 6) Capital: $ 5.000 dividido en 5.000 cuotas de $ 1 c/u, totalmente suscriptas por partes iguales e integradas en un 25 % en efectivo por los socios nombrados; 7) Dirección y representación: Un gerente socio; 8) Cierre de Ejercicio: 31 de enero de cada año.

Autorizada - Virgina P. Monnier
Nº 59.084

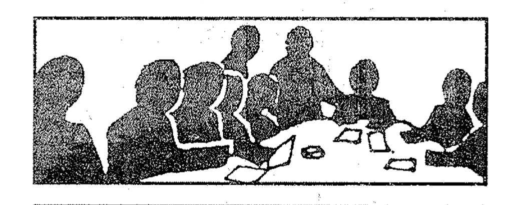
WORK CONSULTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 16-10-95, Reg. 64, Quilmes; Lydia Gulbe, viuda, LC. 2.818.565, nac. 23-12-30, 64 años, empresaria; y Lydia Mercedes Saccone, casada, DNI. 14.223.186, nac. 10-8-60, 35 años, empleada, ambas arg. y dom. Avda. Gral. Paz 13.136 4º Cap. Fed.,constituyeron WORK CONSULTORES S.R.L., con dom. 25 de Mayo 786 8º 57 Cap. Fed. Objeto: el asesoramiento y consultoría a personas físicas y jurídicas en toda clase de asuntos de orden administrativo, jurídico, contable, impositivo y financiero, valiéndose para tal fin de los profesionales en las áreas correspondientes; la administración por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de propiedades consorcios; tomar y ejercer mandatos, representaciones, comisiones y gestiones de negocios, tanto en el país como en el extranjero. Plazo 10 años. Capital: 3000 pesos. Administración y representación: Lydia Mercedes Saccone como socia gerente, duración, igual plazo que sociedad. Cierre ejer. 30-6.

Escribano - Fernando A. Comas Wells
Nº 31.008

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE COMUNICACIONES

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo determinado en el Art. 17 de nuestro Estatuto, convócase a los señores asociados, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en su sede social, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1381/83 de esta Capital Federal, el día veintiséis (26) de abril de mil novecientos noventa y seis, a las diecisiete (17) horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Autoridades para presidir la Asamblea (Un Presidente y un Secretario).
2º) Designación de dos (2) asociados para que suscriban el Acta juntamente con las Autoridades de la Asamblea.
3º) Lectura y consideración del Acta de la anterior Asamblea (Nº 26).
4º) Consideración de Inventario, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos y Memoria presentados por el Organo Directivo e informe de la Comisión Fiscalizadora (Ejercicio Nº 28) de 1995.
5º) Reforma parcial Art. 7º Estatutos, indicados por el I. N. A. M. (Acta Nº 487). Aprobación Documento INAM 27/7/95.
6º) Reforma parcial Arts. 6, 7 y 9 Servicios Asistencia Médica y Farmacéutica, indicados por el I. N. A. M. (Acta Nº 495).
7º) Reglamento de Biblioteca y Videoteca (acta Nº 493).
8º) Consideración asignación Cuerpo Directivo Resolución INAM, Nº 152/90 (Acta Nº 493).
9º) Situación ex-empleado Raúl Imperiale (Actas Nos 495, 497 y 498).
10º) Préstamo acordado por Sitracyt (Acta Nº 496).
11º) Préstamos acordado por el INAM. (Acta Nº 500).
12º) Deuda Municipalidad Ensenada, por uso predio Punta Lara (Actas Nos 496 y 498).
13º) Juicio ex-empleado Angel Montenegro (Actas Nos 492, 497 y 498).
14º) Consideración de medidas adoptadas por Comisión Directiva con cargo a rendir cuentas en la primera Asamblea:
a) Reordenamiento Administrativo y reajustes escalafonarios (Actas Nos 486, 489, 493, 497 y 498.
b) Asignación Becas Universitarias/terciarias y Secundarias (Acta Nº 491).
c) Situación Banco Federal y operar con Banco Nación (Suc. Congreso) (Acta Nº 491).
d) Convenio Somisa utilización Biblioteca (Acta Nº 491).
e) Limitar Ayudas Económicas a Personal C. Argentino (Acta Nº 491).
f) Cesión espacio en sede Central, para instalación Agencia Correo Argentino (Actas Nos 491 y 495).
g) Cesa Convenio Comercial con Ventura Hnos. (Acta Nº 492).
h) Limitar Ayudas Económicas a personal O. Social, por deudas sobre retenciones a empleados, correspondientes a esta Asociación.
i) Baja Beca Universitaria César Villalba de Orán Salta, por haberse recibido de abogado. (Acta Nº 492).
j) Contrato con firma Friarsa (estudio organización administrativa) (Actas Nos 497 y 498).
k) INAM, aprobación Reglamentos de Becas Secundarias y Proveeduría (Acta Nº 493).
l) Reintegro Directivo Arnoldo César y finalización reemplazo Oscar Joandet.
m) Reglamento Servicio Biblioteca (Acta Nº 493).
n) Adherirse publicación mensual Sitracyt (Acta Nº 493).
ñ) Inauguración Delegación La Plata - Aprobación Funcionamiento (Actas Nos 494 y 495).
o) Implementación Servicio Médico Emergencia. Afiliados s/cargo. Prestadora Empresa Help (Acta Nº 494). Con cargo, familiares.
p) Provisión Equipos de Computación y Sistemas (Acta Nº 495).
q) Colaboración festejos Día del Niño (organizó Sitracyt) (acta Nº 495).
r) Contratación peluquero cabaileros sin cargo afiliados (Acta Nº 495) (dejado sin efecto mes noviembre por economía).
s) Consideración venta predio e instalaciones Manuel B. Gonnet (Actas Nos 496 y 498).
t) Entrega predio Gonnet Asociación Bancaria - Reapertura Centro Deportivo (Actas Nos 497 y 499).
u) Baja elementos electrónicos y bicicleta (Actas Nos 496/7 y 498) Donaciones y Hurto Delegación.
v) Nuevas Escalas Ayudas Económicas. (Actas Nos 496/7).
w) Baja Ayudas Económicas incobrables $ 4.342 (Acta Nº 496).
x) Aprobación Plan de Turismo/95/96 (Actas Nos 496/7).
y) Instalación Sistema de Alarma Sede Central (acta Nº 496).
z) Baja Becas Secundarias/Terciarias. (Acta Nº 496).
a.1.) Gestión Cobro a Cobradores Directos (Acta Nº 497).
b.1) Razones de Economía, recíndese contrato a Asesor Jorge Rusin (Acta Nº 497).
c.1) Convenio Comercial c/firma Adquirir S. A. (Acta Nº 498).
d.1) Medidas Económicas (Acta Nº 498).
e.1) Licencia señor Presidente A. Sigliano y reemplazo Vicepresidente Dino Martin desde el 9 al 26/11 (Acta Nº 498).
f.1) Cierre Dependencia y Delegación (Vacaciones) (Acta Nº 499).
g.1) Intervención Banco Central en Ayudas Económicas que otorgan Mutuales. Gestión señor Presidente INAM. (Acta Nº 499). Dictamen que se compartió unánimemente.
h.1) Convenio Comercial Columbia S. A. (Acta Nº 499).
i.1) Nuevos Códigos de Descuentos esta Mutual, efectuados por la Mutual el Cartero, asignados Correo Argentino anterior 492 pasó a 6590 y 493 pasó a 6230 (Acta Nº 499).
j.1) Gastos celebración Navidad y Año Nuevo (Acta Nº 499).
15) Renovación Miembros Comisión Directiva y Organo Fiscalizador Informe de la Junta Electoral. Período 1/5/96 al 30/4/2000.
15.1. Proclamación de los miembros electos.

Febrero 12 de 1996.

Presidente - Alfredo Sigliano
Secretario General - Raimundo L. González

NOTA: Las Asambleas, se constituirán con la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Si no se lograse ese número a la hora establecida, ella se efectuará treinta (30) minutos después con la cantidad de socios presentes, siempre que su número sea mayor al de los miembros de Comisión Directiva y Organo Fiscalizador (art. 21 de nuestros Estatutos). Importante: Llévase a conocimiento de los señores asociados que con el fin de oficializar las listas de candidatos para integrar la Comisión Directiva y Organo Fiscalizador, las mismas deberán ser presentadas ante las actuales autoridades, con treinta (30) días hábiles de anticipación al acto eleccionario y auspiciada por la firma de no menos del dos (2) por ciento de los socios activos con derecho a voto. Las listas de candidatos, serán aprobadas antes de los tres (3) días subsiguientes, salvo que alguno de ellos fueran impugnados, en cuyo caso se acuerdan otros tres (3) días de plazo, para reemplazarlos (Art. 52 de nuestros Estatutos). Se conformará un padrón de los asociados en condiciones de intervenir en el acto eleccionario, el que se dará a publicidad con una anticipación de treinta (30) días corridos a la fecha del mismo, debiendo actualizarse cada cinco (5) días (Art. 53 de nuestro Estatuto). Déjase constancia que se encuentra a disposición de los señores asociados desde treinta (30) días hábiles antes del acto eleccionario, el Padrón de Asociados, el Orden del Día conteniendo la documentación completa, con los asuntos a tratar; asimismo se hace saber que a partir de la fecha de la presente publicación se constituirá la Junta Electoral, que funcionará en la sede social, de lunes a viernes en el horario de 15 a 17 horas.

e. 20/2 Nº 58.952 v. 20/2/96

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE COMUNICACIONES

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo determinado en el Art. 17 de nuestro Estatuto, convócase a los señores asociados, a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse en su sede social, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1381/83 de esta Capital Federal, el día veintiséis (26) de abril de mil novecientos noventa y seis a las quince (15) horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Autoridades para presidir la Asamblea (Un Presidente y Un Secretario).
2º) Designación de dos (2) asociados para que suscriban el Acta juntamente con las Autoridades de la Asamblea.
3º) Lectura y consideración del Acta de la anterior Asamblea Nº 25.
4) Consideración de la venta del predio e instalaciones del Complejo Deportivo, enclavado en Manuel F. Gonnet (Acta Nº 498).

Febrero 13 de 1996.

Presidente - Alfredo Sigliano
Secretario Gral. - Raimundo González

NOTA: Las Asambleas se constituirán con la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Si no se lograse ese número a la hora establecida, ella se efectuará con treinta (30) minutos después con la cantidad de socios presentes, siempre que su número sea mayor al de los miembros de Comisión Directiva y Organo Fiscalizador (Art. 21 de nuestros Estatutos. Importante: Déjase constancia de los señores Asociados, que se encuentra a disposición, desde diez (10) días hábiles antes de la Convocatoria, el Orden del Día con la documentación completa del asunto a tratarse.

e. 20/2 Nº 58.953 v. 20/2/96

"B"

BANCO MAYO COOPERATIVO LIMITADO

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, el Consejo de Administración del BANCO MAYO COOPERATIVO LIMITADO, convoca a los señores Delegados a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 6 de marzo de 1996 a las 12 horas en el local de la calle Sarmiento 732, Piso 10 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Delegados para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
2º) Reforma de los Estatutos de Banco Mayo Cooperativo Limitado.
3º) Ratificación de las designaciones efectuadas por el Consejo de Administración "ad referendum" de la Asamblea General Extraordinaria de Delegados.

Buenos Aires, febrero de 1996.

Presidente - Rubén E. Beraja

e. 20/2 Nº 58.928 v. 22/2/96

"C"

CAIREL S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de "CAIREL S. A." a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de marzo de 1996, a las 12 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 974, 6º piso, Oficina "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234, inciso 1º, de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico Nº 13, cerrado al 31 de agosto de 1995.
2º) Remuneración al Directorio en exceso a lo establecido por el art. 64 de la Ley 19.550.
3º) Designación de Directores por el término de dos ejercicios.
4º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Presidente - Ariel Soud

En caso de fracasar la Primera Convocatoria, conforme el art. 237 de la Ley 19.550 y según lo prevé el Estatuto Social, se cita en Segunda Convocatoria para el mismo día, en el mismo lugar y a las 12,30 horas, para considerar el Orden del Día transcripto anteriormente.

e. 20/2 Nº 58.966 v. 26/2/96

CENTRAL TERMOELECTRICA BUENOS AIRES S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas de CENTRAL TERMOELECTRICA BUENOS AIRES S. A. a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 12 de marzo de 1996 a las 14,30 horas, en primera convocatoria y a las 15,30 horas, en segunda convocatoria, en la calle Suipacha 268, piso 12, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.
2º) Modificación del artículo décimo quinto del estatuto social para permitir la designación de hasta 8 directores titulares y hasta igual número de suplentes.

Presidente - Máximo Bomchil

NOTAS: (i) Se deja constancia que la asamblea no se celebrará en la sede social; (ii) conforme al artículo 238 de la ley 19.550, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas, adjuntando constancia de su calidad de accionistas emitida por Caja de Valores S. A. quien lleva el registro de acciones escriturales por cuenta de la sociedad. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M & M Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 10 a 19 hs., hasta el 6 de marzo de 1996.

e. 20/2 Nº 58.973 v. 26/2/96

COLORIN I. M. S. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 12 de marzo de 1996, a las 11,00 en los salones de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, sitos en Sarmiento 299, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de la presentación en Concurso Preventivo.
2º) Ratificación de las designaciones de los Sres. Melvyn McIntyre y Pablo Figuera Horta efectuadas por el directorio y la sindicatura. Reducción del número de miembros del directorio y su elección.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Directora Titular - María R. Villegas Arévalo

Para concurrir a la asamblea, los Señores Accionistas deberán presentar la constancia que acredite la titularidad de las acciones escriturales en la Caja de Valores en Florida 375, piso 8º "D", Capital Federal, hasta 3 días antes de la fecha señalada para la Asamblea. Horario de atención: de 14 a 18 hs. Vencimiento para el depósito de acciones: 6 de marzo de 1996. El domicilio donde se realizará la Asamblea, Sarmiento 299, Capital Federal, no es la sede social.

e. 20/2 Nº 58.967 v. 26/2/96

"E"

EDITORIAL SUDAMERICANA S. A.

Nº de Inscripción en la Insp. Gral. de Justicia 3650

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA DEL 18 DE MARZO DE 1996

Se convoca a los señores accionistas de EDITORIAL SUDAMERICANA S. A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 18 de marzo de 1996 a las 13 horas en el domicilio social de Humberto Primo 545, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.
2º) Designación de Síndico Titular y Suplente.

Presidente - Gloria López Llovet de Rodrigué

e. 20/2 Nº 58.925 v. 26/2/96

EDITORIAL SUDAMERICANA S. A.

Nº de inscripción en la Insp. Gral. de Justicia 3650

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL 18 DE MARZO DE 1996

Se convoca a los señores accionistas de EDITORIAL SUDAMERICANA S. A. a la Asam-

blea General Extraordinaria a celebrarse el día 18 de marzo de 1996 a las 15 horas en el domicilio social de Humberto Primo 545, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.
2) Canje de los títulos provisorios por acciones ordinarias, nominativas y endosables.
Presidente - Gloria López Llovet de Rodrigué
e. 20/2 Nº 58.924 v. 26/2/96

ACLARACION

EUGENIO GRASETTO S.A.C.I.C.F. y A.

CONVOCATORIA

En las ediciones del 31 de enero de 1996 al 6 de febrero de 1996, donde se publicó el mencionado aviso, se deslizó el siguiente error de imprenta:

EN EL ORDEN DEL DIA:

DONDE DICE: Elevación del Capital Social de $ 50 a $ 329.060

DEBE DECIR: Elevación del Capital Social de $ 50 a $ 429.060.
e. 20/2 Nº 57.413 v. 20/2/96

"H"

HOSTERIA DEL CERRO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 8 de marzo de 1996, a las 18,30 y 19,30 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en las oficinas sitas en la calle Reconquista Nº 609, Piso 4º, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación del revalúo técnico llevado a cabo con fecha 28 de diciembre de 1995.
Director - Gonzalo J. Ruda
e. 20/2 Nº 58.931 v. 26/2/96

"I"

IGLESIA NUEVA APOSTOLICA SUD-AMERICA
Personería Jurídica C 1827

CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en los artículos 15 y 16 de los Estatutos, se convoca a los Señores Delegados a la Quincuagésima Séptima Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 21 de marzo de 1996 a las 19,30 horas en la Capilla Boca, sito en la calle Irala 849, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro Demostrativo de las Cuentas de Gastos y Recursos e Inventario al 31 de diciembre de 1995.
2º) Designación de dos delegados presentes para firmar el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, febrero 14 de 1996.
Apóstol - Mario Fiore
e. 20/2 Nº 58.970 v. 26/2/96

"M"

MOBASA S. A.

CONVOCATORIA

I. G. J. 9242, Libro 110, T. A correl. 1543782. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 11 de marzo de 1996, a las 12,00 hs., en el domicilio social Francisco Beiró 2951, Cap. Fed. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivo del atraso del llamado a Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Planillas Anexas y Notas Complementarias correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de agosto de 1995.
4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo al estatuto.
5º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
Presidente - Jorge Luis Basile

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas los requerimientos del Art. 238 de la Ley 19.550 y modif.
e. 20/2 Nº 58.972 v. 26/2/96

"O"

OLDENBURG S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social de Avenida Pueyrredón Nº 2110, 3er. Piso, de la ciudad de Buenos Aires, para el día 9 de marzo de 1996, a las 9 horas, en primera convocatoria, y a las 10 horas, en segunda convocatoria, y a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en la misma sede y fecha, inmediatamente después de realizada la Asamblea Ordinaria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los cuales la Asamblea se efectúa fuera de los plazos legales.
2º) Consideración de la documentación descripta en el art. 234, inc. 1º, de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio nro. 5, cerrado el 30 de setiembre de 1994.
3º) Destino y distribución del resultado.
4º) Consideración de la gestión del directorio.
5º) Elección de director titular y suplente por haber finalizado el período para el que fueron elegidos los actuales directores.
6º) Análisis de las acciones deducidas en defensa del patrimonio social.
7º) Asuntos varios.
8º) Designación de un accionista para firmar y aprobar el acta de la asamblea.
Presidente - Carlos E. Haigis

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea el art. 238 de la ley 19.550 les impone a los poseedores de acciones la obligación de depositarlas en la caja de la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la asamblea para que se les inscriba en el libro de Asistencia.
e. 20/2 Nº 58.919 v. 26/2/96

"P"

PASEO DE COMPRAS MORENO S. A.
Expte. Nº 10.563

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de marzo de 1996, a las 18 hs., en Primera Convocatoria y a las 19 hs. en Segunda Convocatoria, en la sede social Rivadavia 9612, 1º A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionista para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos establecidos en el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 y del Resultado no Asignado del ejercicio cerrado el 31/12/95.
3º) Remuneración del Directorio para el ejercicio finalizado el 31/12/95, inclusive en exceso del límite del art. 261 de la ley 19.550 y Honorarios Síndico.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico Titular durante el mencionado ejercicio.
5º) Renovación de Autoridades.
Vice-Presidente - Ricardo Bezor
e. 20/2 Nº 58.948 v. 26/2/96

"S"

S. U. T. M. A.
SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE MUTUALES ARGENTINAS
Nº de Res. 286 - Inscrip. Gremial 1525

CONVOCATORIA A ASAMBLEAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

ORDINARIA
(Día 14 abril de 1996 - 10,30 hs. a 12,30 hs.)

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura de todo lo actuado.
2º) Aprobación de los gastos, recursos y balances.
3º) Elección de dos afiliados para firmar actas.

EXTRAORDINARIA
(Día 14 abril de 1996 - 13,00 hs. a 15,00 hs.)

ORDEN DEL DIA:

1º) Llamado a elecciones Comisión Directiva.
2º) Elección del Presidente de la Asamblea y Secretario.
3º) Elección de dos afiliados para firmar actas.
4º) Anulación de todos los nombramientos como Delegados Normalizadores hasta la fecha en el país.
5º) Intervención de las Seccionales por falta de comunicación y disciplina.
6º) La Comisión electa ratificará o rectificará a los futuros Delegados e Interventores de Seccionales.
7º) La Junta Electoral quedó compuesta de la siguiente manera: Presidente: González, Teresa Estrella; Secretarios: Roque Bustelo, Miguel; y Chazarreta, Rosa.
8º) Presentación de Listas hasta 28 de febrero de 1996 de 12 a 18 hs. en nuestra Sede Central sita en Uruguay 743, P. 10 Of. 1006, Capital.
9º) Asamblea a desarrollarse en Directorio 484, Planta Alta, Capital Federal, el día 14 de abril de 1996 en el horario de 13 a 15 hs. como único lugar de Comicio, período de elecciones por 4 (cuatro) años (1996-2000).
Secretariado Nacional - Miguel Angel Guarana
e. 20/2 Nº 58.951 v. 20/2/96

"T"

TRANSNEA S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Inscripción I. G. J. Reg. Nº 748, Libro 115, Tomo A de S. A. Escrit. Nº 50 del 9/2/94. Convócase a los Sres. Accionistas de TRANSNEA S. A. a Asamblea General Extraordinaria para el 18 de marzo de 1996 a las 13 horas en primera Convocatoria, y a las 14 hs. en segunda convocatoria en las oficinas de Av. Rivadavia 413, 6º piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Consideración de la modificación de los artículos 5º, 6º, 8º, 14º y 24º del Estatuto Social, acorde a las resoluciones Nº 75 y 126 de la Secretaría de Energía de fecha 14 de abril y 5 de mayo de 1994, respectivamente.
3º) Redacción de los nuevos artículos acorde a las modificaciones aprobadas y su inclusión en el Estatuto Social, a efectos de su inscripción en la Inspección General de Justicia.
Síndico Titular - Augusto Fernández
e. 20/2 Nº 58.923 v. 26/2/96

ACLARACION

TRANSPORTES AUTOMOTORES 12 DE OCTUBRE S. A.

CONVOCATORIA

En las ediciones del 15/1/96 al 19/1/96, en las que se publicó el mencionado aviso, se deslizó el siguiente error de imprenta:

EN EL ORDEN DEL DIA:

DONDE DICE: 21 - 1 - 95

DEBE DECIR: 21 - 11 - 95
e. 20/2 Nº 56.083 v. 20/2/96

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"E"

Angel Francisco Zampella, Abogado, con oficinas en la calle Dolores Nº 575 de Capital Federal, avisa que Julio Vazquez, con domicilio en la calle Echeverría Nº 3234 de Capital Federal, cede y transfiere a Carlos Alberto Clavarino y Carlos Alberto Clavarino con domicilio en la calle Dolores Nº 575 de Capital Federal el Garage Comercial, ubicado en la calle ECHEVERRIA Nº 3234 de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 20/2 Nº 30.754 v. 26/2/96

"L"

Ricardo Guillermo Souto, Martillero Público en Monroe 3338 Capital avisa que Algier Sociedad Anónima con domicilio en La Pampa 5495/99 Capital Vende a Carlos Alberto Lema y Oscar Alejandro Castro domiciliados en Zapiola 1113 Capital su negocio de Servicio de Engrase y/o Lavado Manual de Automóviles sito en LA PAMPA 5495/99 Capital. Reclamos de Ley Monroe 3338 Capital. Matrícula Nº 195, Fº 44, Libro 72.
e. 20/2 Nº 58.883 v. 26/2/96

"V"

Se hace saber por el término de cinco días al comercio que Nestor Porfidio Guardia con domicilio en Luis Sáenz Peña 1319 Capital Federal, transfiere y cede el fondo de comercio, a Claudia Fabiana Guardia con domicilio en Luis Sáenz Peña 1319 Capital Federal, su negocio de Ventas de productos alimenticios, fiambrería y quesería, bebidas en general envasadas, al por menor, sito en VENEZUELA 1292 Capital Federal, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley en el mismo negocio.
e. 20/2 Nº 58.872 v. 26/2/96

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AO VO TECHNOSTROYEXPORT

Nº de Inscrip. 1250, L. 53, T. "B", Soc. Ext. del 1/11/95. Moscú, Federación Rusa, con fecha 18 de Diciembre de 1995, Resolución Nº 22, resolvió incrementar adicionalmente el capital de AO VO TECHNOSTROYEXPORT (Sucursal Argentina) que fuera fijado por Resolución del 1 de Setiembre de 1995 en $ 7.823.000, llevándolo a la suma de $ 16.248.000, mediante un aporte adicional equivalente a la suma de $ 8.425.000 consistente en equipo de propiedad de AO VO TECHNOSTROYEXPORT por valor de $ 8.375.000 y dinero en efectivo por la suma de $ 50.000.
Rita Cristina Llaguno
e. 20/2 Nº 30.825 v. 20/2/96

AVENIDA PRESIDENTE ROQUE SAENZ PEÑA 1179 S. R. L.

IGJ.: 23/12/85 No. 7593 Lo. 86 S.R.L.: comunica su disolución anticipada adoptada en Reunión de Socios del 16/5/95, donde también se designaron liquidadores a Mario Gil González, Carlos Hugo Ferrarese, Isidoro Rodríguez y Valentín Sánchez.
Abogado - Carlos A. Molioni
e. 20/2 Nº 58.975 v. 20/2/96

"B"

BANCO VELOX S. A.

Por esc. del 26-12-95 del Reg. Nº 353 de Cap. se otorgó Poder Administrativo a favor de los Sres. Daniel Eduardo Acosta, Silvio Leonardo Antonetti, Angel Arnone, Marcelo Daniel Artigala, Patricio José Avellaneda, José Luis Becerra, Fernando Alberto Cardoso, Manuel Carrecedo, Miguel Eduardo Cartofiel, Jorge Oscar Deguardia, Luis Antonio Gastelu, Angel Alberto Gómez, Daniel Eduardo González, Carlos Oscar Grandinetti, Roberto Juan Larralde,

Horacio José Manuel Lema, Alejandro Marfort, Rafael Enrique Martínez, Raimundo Masera, Susana Beatriz Monti, Roberto Omar Leotta, Luis Enrique Palma Cane, Dimitrio Papantonakis, Gonzalo Miguel Papantonakis, Angel María Paz, Juan Peirano, Ricardo Peirano, José Peirano, Enrique Julián Pera, Eduardo Alberto Pérez Avila, Miguel Angel Profeta, Félix Nicolás José María Provenzano, Héctor Raúl Aurelio Ramos, Eduardo Jorge Ripari, Carlos Daniel Risso, Germán Norberto Rodríguez, Jorge Oscar Saumell, Alejandro Sebastián Seara, Daniel Nilo Sierra Acerenza, Ariel Horacio Spagnolo, Gustavo Adolfo Silba, Albina Zitarosa de Amoreo, Héctor Luis De Simone, Héctor Angel Perente, y Juan José Zumpano como integrantes del Grupo A, y a favor de los Sres. Liliana Rita Agrenta, Teófilo Alonso, Osvaldo Oscar Bartolo, José María Basilico, Teófilo Domingo Bennardis, Néstor Alejandro Blanco, Hugo Daniel Bussa, Miguel Angel Casacci, José Manuel Coira, Mirta Isabel De La Plaza, Juan Di Costanzo, Héctor Hugo Chino, Jesús Ignacio Elizondo, Julio César Elli, Andrés Marcos Facchini, María Emilia Falzone, Enrique Mario Faraldo, Nora Silvana Ferrarese De Verliac, Jorge Alberto Fernández, Esteban Eduardo Geracitano, Gustavo Jorge Giraldez, Miguel Angel Gómez, Juan Antonio Guaman, Néstor Alberto Krajewski, Ana María Lemmi, Hugo Ernesto Link, Andrés Alberto López, Carlos Alberto López, Jorge Luis Márquez, Carlos Andrés Mc Ewan, Luis Ramón Martín, Oscar Gabriel Oborny, Néstor Alejandro Ponce, Eduardo Riesgo, Danilo Pedro Rinaudo Franco, Angel Daniel Roldan, Jorge Alberto Roses, Alejandro Francisco Silvetti, Carlos Andrés Spiritosi, Gabriel Vallejo, Esther Varela, Laura Viviana Vieweger de Figueroa, Pablo María Viviano, como integrantes del Grupo B, para que actuando en nombre y representación de BANCO VELOX S.A. y en forma conjunta dos cualesquiera de los nombrados como integrantes del Grupo A o uno cualquiera de ellos con uno cualquiera de los nombrados como integrantes del Grupo B puedan realizar las facultades consignadas en la citada escritura. Inscrp. en la I.G.J. 29-11-83 Nº 9039, Lº 99, Tº A de Sociedades Anónimas.

Autorizada - Nélida Arias

e. 20/2 Nº 30.822 v. 20/2/96

BORDA-MAR
S. R. L.

Inscripción I. G. J. Nº B. 27.399 del Libro Nº 92 de S. R. L. Con fecha 8/9/93 los socios Zelik Pinkus y Jorge Sánchez Celdrán deciden el traslado de su sede social a la calle French Nº 3369 Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires.

Socio - Zelik Pinkus

e. 20/2 Nº 58.933 v. 20/2/96

BOSTON INVERSORA DE VALORES S. A.
Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

Informa que la Comisión Nacional de Valores el día 20 de diciembre de 1995, mediante Resolución Nº 11.184, aprobó la modificación del Fondo Común de Inversión 1784 Mix (Cuyo Reglamento de Gestión fue aprobado por la Comisión Nacional de Valores el 8 de noviembre de 1994 mediante la Resolución 10.716 e inscripto en la Inspección General de Justicia el 28 de diciembre de 1994, bajo el Nº 13.727 del libro 116). Puntos Esenciales del Nuevo Reglamento de Gestión. Denominación del Fondo: Fondo Común de Inversión 1784 Classic Sociedad Gerente: BOSTON INVERSORA DE VALORES S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión, con domicilio en Sarmiento 539 10 Piso Of. 2, Ciudad de Buenos Aires, República Argentina. Sociedad Depositaria: The First National Bank Of Boston, sucursal Buenos Aires, con domicilio en Florida 99, Ciudad de Buenos Aires, República Argentina. Tipo de Fondo: Abierto. Moneda del Fondo: Dólares Estadounidenses. Duración del Fondo: Por tiempo indeterminado. Titularidad del derecho de los Cuotapartistas: Se acredita mediante la registración correspondientes de las cuotapartes escriturales. Aspectos Impositivos: El fondo no es sujeto pasivo de obligaciones impositivas, siendo los Cuotapartitas los únicos responsables de obligaciones fiscales que pudieran derivarse de manera directa o indirecta de la tenencia o disposición de las cuotapartes. Ni el Fondo, ni la Gerente o Depositaria tendrán la obligación de asesorar a los Cuotapartitas o de actuar como agente de retención ni tampoco tendrán responsabilidad alguna por el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los Cuotapartistas. Tipo de Cambio: Cuando a los efectos de la determinación del valor de la cuotaparte en dólares Estadounidenses corresponda convertir moneda Argentina a Dólares Estadounidenses, se tomará el tipo de cambio comprador del Banco de la Nación Argentina aplicable a las transferencias financieras. Rescate: En todos los casos el Cuotapartista tendrá derecho a percibir el monto de su inversión en Dólares Estadounidenses. En caso que normas gubernamentales prohibieran en el futuro el libre acceso al mercado de divisas, el Cuotapartista recibirá el monto de su inversión a opción de la Sociedad Gerente en Bonex o en moneda Argentina. Política de inversión: Podrá invertir en instrumentos de renta fija denominados en dólares Estadounidenses o en otras monedas siempre que tengan cobertura del riesgo de tipo de cambio respecto del dólar Estadounidense. Los instrumentos pueden ser: • Hasta el 100 % en Títulos valores mobiliarios representativos de deuda pública o privada, con oferta pública en el país o en otros mercados del exterior. • Hasta el 100 % en instrumentos emitidos por entidades financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina. Con el objeto de cubrir riesgos por variaciones de tasa o de tipo de cambio podrá realizar operaciones activas de pase o caución bursátil, de futuros y opciones respecto de Activos Financieros tendientes a cubrir dichos riesgos en los mismos porcentajes establecidos anteriormente. Hasta el veinticinco por ciento (25%) del total de títulos podrá ser invertido en instrumentos de renta fija, emitidos y/o negociados en mercados del exterior, denominados en dólares Estadounidenses o en otras monedas siempre que tengan cobertura del riesgo de tipo de cambio respecto del dólar Estadounidense. Los instrumento pueden ser títulos valores mobiliarios con oferta pública representativos de deuda pública o privada, que se emitan con destino a su colocación en el Euromercado o en otros mercados del exterior. Del 25 %, hasta un 10 % en valores que no reúnen esas condiciones pero que cumplen con los requisitos legales del país de origen del título. El 75 % del total de títulos debe estar invertido en activos emitidos y negociados en el país, Considerar como activos emitidos en el país, a los efectos del cumplimiento de los porcentajes de inversión en la cartera de los Fondos Comunes de Inversión previstos en el artículo 6º "in fine" de la ley Nº 24.083 a los títulos valores emitidos en las repúblicas Federativas de Brasil, Paraguay y Uruguay, que se negocien en sus países de origen en mercados aprobados por las respectivas Comisiones Nacionales de Valores y Organismos equivalentes. Del cese de actividad: En caso de que uno de los órganos del fondo hubiere dejado de reunir los requisitos que establece la Ley, la Comisión Nacional de Valores intimará a regularizar la situación en un plazo improrrogable que se dicte al efecto. Si así no lo hiciere se iniciará el sumario correspondiente inmediatamente, con suspensión de actividades del órgano cuestionado. Mientras dure la suspensión sólo podrán realizarse respecto del fondo los actos tendientes a la atención de las Solicitudes de rescate. Si uno de los órganos del fondo cesare imprevistamente su actividad por decisión del órgano de control respectivo o por otra causa debidamente probada, el otro órgano deberá a requerimiento de la Comisión Nacional de Valores, proponer a un sustituto, haciéndose cargo de los rescates que se presentarán en el interín, con la intervención de un tercero imparcial, escribano o contador que verificará la autenticidad y procedencia de los rescates; y si la sustitución no se opera en el plazo establecido por la Comisión Nacional de Valores, ésta podrá tomar las medidas que considere necesarias para el resguardo de los intereses de los Cuotapartistas, incluso el retiro de la autorización para funcionar. Si se produjera la falencia simultánea de los dos órganos del fondo, la Comisión Nacional de Valores adoptará las medidas indispensables para asegurar que se mantenga la liquidez de las cuotapartes, pudiendo designar a una entidad bancaria de plaza que desarrolle ya sus funciones de depositaria de un fondo, como liquidadora, designación que no podrá ser rechazada. Ninguna sustitución que se realice producirá efectos hasta que fuere aprobada por la Comisión Nacional de Valores y cumplidas las formalidades establecidas. De la liquidación del Fondo: La imposición de controles cambiarios por parte de las autoridades dará motivo suficiente a la Sociedad Gerente y al Depositario para decidir la liquidación del Fondo. Se encuentra a disposición del público en el domicilio de la Sociedad Gerente, el texto completo del reglamento de gestión.

Boston Inversora de Valores S. A.

Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

Autorizada por la Comisión Nacional de Valores según la Resolución Nº 5147 del 23 de diciembre de 1980

Inscripto en el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial del Registro el 2-9-80 bajo el Nº 3354 Libro 95 Tomo A de Sociedades Anónimas Sarmiento 539 Piso 10 oficina 2 Capital Federal

CUIT 30-58505878-1 Exento.

Presidente - Gregorio Ricardo Goity

e. 20/2 Nº 58.946 v. 20/2/96

BRASTEX
S. A.

Se comunica que por Escritura 247 del 26-9-1995 ante Registro 872 Cap. Fed. se protocolizaron Actas de: Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio del 30-6-1995 que designan como Presidente a Rafael Golombek, Director Titular a Pablo Rubén Yedwabny, y Director Suplente a Carlos Ernesto Pastorini. También renuncia como Director titular Miguel Angel Degui.

Escribana - Aida Mirman De Traiber

e. 20/2 Nº 58.920 v. 20/2/96

BRELA
S. A.

Comunica que por acta del 22/6/95 prorrogó el mando de su Directorio así: Presidente: Tomás Alberto Santek. Vicepresidente: Andrés Félix Santek. Suplente: María Carolina Krezic. Expte. 1.572.396.

Escribano - Rubén O. Erviti

e. 20/2 Nº 58.916 v. 20/2/96

BUNDE
S. A.

IGJ. Nº 1.615.999, por acta del 12/2/96 designó Presidente a Estela Adriana Zanuso y Director Suplente a Luis Zanuso, por renuncias de Horacio Jorge Colimodio y María del Carmen Palicio.

Apoderado - H. Colimodio

e. 20/2 Nº 58.962 v. 20/2/96

"C"

CALIFICADORA DE RIESGO P.C.A.
S. A. (Registro Nro. 3 CNV)

I.G.J. 6420. De acuerdo a lo establecido por la ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92 de la CNV, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 9 de febrero de 1996 ha calificado con la categoría "1" las acciones de CENTRAL PUERTO S. A. Se trata de acciones ordinarias clase B de VN $ 1 y de 1 voto por acción. A juicio del calificador la empresa supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura histórica de gastos financieros de 4.83, superior a la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se obtiene:

• Que la capacidad de generación de utilidades del emisor es muy buena.

• La liquidez de la acción en el mercado medida según su relación, presencia y dispersión es alta.

• El grado de riesgo del sector económico en el que opera actualmente el emisor es considerado como bajo;

• La cobertura proyectada de gastos financieros alcanzó 8.57,

• Los indicadores financieros adicionales reflejan un nivel óptimo;

• La posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena;

• Las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorable;

La calificación "1" posee el siguiente significado: Acciones de calidad superior. Se trata de acciones que cuentan con una liquidez media y cuyos emisores presentan una muy buena capacidad de generación de utilidades. Los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos.

Apoderado - Carlos A. Boxer

e. 20/2 Nº 58.891 v. 20/2/96

CALIFICADORA DE RIESGO P.C.A.
S. A. (Registro Nro. 3 CNV)

I.G.J. 6420. De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido en el día 9 de febrero de 1996, ha actualizado la calificación de ROBERTS S. A DE INVERSIONES; manteniendo la categoría "AAA" la emisión de Obligaciones Negociables, cuya autorización de oferta pública fue otorgada por Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nº 10.451 del 3 de marzo de 1994. Se trata de una emisión de Obligaciones Negociables simples no convertibles en acciones, con garantías común, por un monto total del valor nominal de 30 millones de dólares estadounidenses. A juicio del calificador la empresa supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura de gastos financieros de 5.83, superior a la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como muy buena su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 5.83, el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como bajo; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 4.81; los indicadores financieros adicionales al 30/9/95 (liquidez 0.96, rentabilidad 5.00 % ejercicio 94, endeudamiento 0.25, y otros); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena; las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorables.

La calificación "AAA" posee el siguiente significado: Se trata de instrumentos emitidos por sociedades que no presentan riesgo de inversión en ellas, con una excelente capacidad de pago del capital y de los intereses en las condiciones y plazos pactados. Se considera a criterio del calificador que no existen posibilidades que cambios predecibles, tanto en la sociedad emisora, como en el sector económico a que ésta pertenece o en la marcha de la economía en general incrementen su riesgo. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos.

Apoderado - Carlos A. Boxer

e. 20/2 Nº 58.892 v. 20/2/96

CALIFICADORA DE RIESGO P.C.A.
S. A. (Registro Nro. 3 CNV)

I.G.J. 6420. De acuerde a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido en el día 9 de febrero de 1996 ha calificado con la categoría "A" la actualización de la emisión de Obligaciones Negociables de CENTRAL PUERTO S. A., cuya autorización de oferta pública fue otorgada por Comisión Nacional de Valores de acuerdo a la Resolución Nº 10.652 del 12 de septiembre de 1994. Se trata de una emisión de obligaciones negociables solidarias simples, por un monto de 100 millones de dólares estadounidenses. Esta emisión fue resuelta por las Asambleas de accionistas, realizadas con fecha 10 de junio de 1994 y 26 de agosto de 1994. A juicio del calificador la emisora supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener para el examen de consistencia un coeficiente de 3.02, superior a la tasa de corte utilizada para el mismo. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como muy buena su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 3.02; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como bajo; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 5.25; los indicadores financieros adicionales al 30/9/95 (liquidez 0.34, rentabilidad 15.68 %, ejercicio 94 endeudamiento 0.56, endeudamiento a largo plazo 0.18 y otros); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena; las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorables. La empresa supera el examen de sensibilidad realizado.

La calificación "A" posee el siguiente significado: Se trata de instrumentos emitidos por sociedades que representan para el inversor un muy bajo riesgo.

Cuenta con una buena capacidad de pago del capital y de los intereses, en los términos y plazos pactados. A juicio del calificador eventuales cambios en la sociedad emisora, en el sector económico al que ésta pertenece o en la marcha de la economía en general podrían incrementar levemente el riesgo. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos.

Apoderado - Carlos A. Boxer

e. 20/2 Nº 58.893 v. 20/2/96

CALIFICADORA DE RIESGO P.C.A.
S. A. (Registro Nro. 3 CNV)

I.G.J. 6420. De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, se hace saber que el Consejo de Cali-

ficación de esta sociedad, reunido el día 9 de febrero de 1996 ha actualizado la calificación de la emisión de Obligaciones Negociables de PRODUCTOS TISSUE S.A. (Protisa) que fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores, según Resolución Nº 11.005 del 3/8/95: otorgándole la calificación "AAA". La emisión calificada consiste en obligaciones negociables simples no convertibles en acciones y garantizadas, originalmente por un valor nominal de 50 millones de dólares estadounidenses, aprobado por la Asamblea de accionistas del 17/5/95 y fijando las condiciones de emisión las reuniones de directorio de fechas 18/5/95, y 5/7/95; reduciéndose luego a U$S 40 millones según reunión de directorio del 15 de agosto de 1995 y Resolución de la Comisión Nacional de Valores Nº 11.076 del 14 de septiembre de 1995.

A juicio del calificador, la emisora si bien el nivel no supera la tasa de corte para el examen de consistencia con un coeficiente de -1.18, la emisión se realiza con la garantía de CMPC S.A. lo que hace que no sea tomado en cuenta la no superación de dicho examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como buena su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de -1.18; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como bajo; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 1.35; los indicadores financieros adicionales al 30/9/95 (liquidez 1.19, endeudamiento 0.87 y otros); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena; y las características de la administración y la propiedad juzgada como favorables. La empresa supera los exámenes de sensibilidad realizados. La calificación "AAA" posee el siguiente significado: Se trata de instrumentos emitidos por sociedades que no presentan riesgo de inversión en ella, con una excelente capacidad de pago del capital y de los intereses, en las condiciones y plazos pactados. Se considera a criterio del calificador que no existen posibilidades que cambios predecibles, tanto en la sociedad emisora, como en el sector económico a que ésta pertenece o en la marcha de la economía en general incrementen su riesgo. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 20/2 Nº 58.894 v. 20/2/96

CERAMICA STOCK
S. A.

Por Escritura Nº 23 del 23-1-96, Fº 101, Reg. 1404, Cap. Fed. se protocolizó la Asamblea Gral. Ordinaria y Extraord. del 12-7-95 que aprobó la disolución anticipada de "CERAMICA STOCK S. A." nombrando liquidador a José María González.

Escribano - Daniel A. Gamerman
e. 20/2 Nº 58.934 v. 20/2/96

CINPETROL
S. A.

21-8-92 Nº 7759, Lº 111, Tº A de S. A. Se comunica que por Escr. 13 del 10-1-96, Fº 47, Reg. 214, Cap., se protocolizó Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime Nº 1 y Nº 3 de fecha 27-4-93 y 13-10-94 y Acta Directorio Nº 6 del 13-10-94 que designaron el siguiente Directorio: Presidente: Néstor Antonio Ibarreche, Vicepresidente: Graciela Mercedes De Leo; Director Suplente: Jaime Silveira.

Escribano - Carlos E. Arroyo
e. 20/2 Nº 30.760 v. 20/2/96

CLINICAS Y SANATORIOS ASOCIADOS
S. A.

Conforme lo establece el art. 60 de la Ley 19.550 se informa que la Asamblea General Ordinaria del 28-5-93 se designó autoridades y se distribuyeron cargos: Presidente: Mauricio Kotliar; Director Titular: Alberto Dimant; Director Suplente: Julio Fraumeni.

Abogado - Fernando Labombarda.
e. 20/2 Nº 58.944 v. 20/2/96

CLINICAS Y SANATORIOS ASOCIADOS
S. A.

Conforme lo establece el art. 60 de la Ley 19.550 se informa que la Asamblea General Extraordinaria del 15-7-91 se designó autoridades y se distribuyeron cargos: Presidente: Mauricio Kotliar; Vicepresidente: Javier Gustavo Aquerman; Directores Titulares: Ricardo Horacio Piccinin, Manuel Ricardo Moises, Jorge Oscar Martinez, Domingo Viterbo y Alberto Dimant; Director Suplente: Roberto Eduardo Vaisman.

Abogado - Fernando Labombarda
e. 20/2 Nº 58.945 v. 20/2/96

CLINICAS Y SANATORIOS ASOCIADOS
S. A.

Conforme lo establece el art. 60 de la Ley 19.550 se informa que la Asamblea General Ordinaria del 20-3-92 se designó autoridades y se distribuyeron cargos: Presidente: Mauricio Kotliar; Vicepresidente: Domingo Viterbo; Directores Titulares: Mario Lugones, Jorge Díaz y Claudio Belocopitt; Directores Suplentes: Amadeo Acosta, Alberto Dimant, Ricardo Sterin, Ramon Vulcano y César R. Nusenovich.

Abogado - Fernando Labombarda
e. 20/2 Nº 58.947 v. 20/2/96

COMMERCIAL UNION COMPAÑIA DE SEGUROS
S. A.

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria de Accionistas y Reunión de Directorio del 31-10-95, el Directorio y la Comisión Fiscalizadora de la sociedad quedaron integrados de la siguiente manera: Presidente del Directorio: Alejandro Bruce; Vicepresidente: Hugo Brioschi; Director Titular: Mark Burr; Directores Suplentes: Jorge Octavio Cappellini, Horacio Hernán Randle, Carlos Tulio Fitte; Síndicos Titulares: Gerardo Prieto, Ignacio A. González García, Ryuiti Asiya; Síndicos Suplentes: Carlos Rebay, Diego M. Niebuhr, Miguel C. Blanco.

Autorizada - Carolina Paula Fairstein
e. 20/2 Nº 58.922 v. 20/2/96

CONOF
S. A.

Aclaratoria de la publicación del 7/12/95 Recibo Nº 0043-00052068 donde decía capital asignado $ 5.000; debe decir sin asignación de capital.

Representante legal - Félix Oscar Ain
e. 20/2 Nº 58.895 v. 20/2/96

"E"

ELECTRONICS GAMES
S. A.

Aclara que en la publicación del 29/11/94 bajo Recibo Nº 4518 se omitió consignar la renuncia de los Directores Gustavo A. Ranucci, Silvana Rizzo Corallo, Horacio C. Bossi y Alejandro Vatuone.

Abogado - Ricardo A. Villanueva
e. 20/2 Nº 58.910 v. 20/2/96

ELJVAN
S. A.

Art. 60: Por Esc. 22-12-95 se protocolizó el AGO y de Directorio del 19-12-95, se aceptó renuncia a Vicepresidente Gladys Lorena Tuesta Ruiz y se designó: Presidente: Edwar Eleazar Ruiz García; Vice: Catalina Cristina Luisa Spreáfico, Dir. Supl. Víctor Manuel Tuesta Ruiz.

Escribano - Rodolfo A. Nahuel (h.)
e. 20/2 Nº 58.875 v. 20/2/96

ENCYCLOPAEDIA BRITANNICA DE ARGENTINA
S. A.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio del 13 de noviembre de 1995, el Directorio de ENCYCLOPAEDIA BRITANNICA DE ARGENTINA S. A., sociedad que fuera registrada el 28 de marzo de 1974, bajo el Nº 1040, Fº 174, Lº 80, Tº A de Estatutos de Sociedades Anónimas, ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Mario Tibaldi; Vicepresidente: Jorge Eduardo Cúneo; Directores Titulares: Raúl Angel Portillo y César Tomás Fernández Etchegaray; Directores Suplentes: Osvaldo Rafael Tavernelli, Mónica Castiñeyra de Palla y Ernesto Franco Espinosa.

Autorizada - María Gabriela Hahan
e. 20/ Nº 58.863 v. 20/2/96

EUROLUBE
S. A.

Comunica que por Escritura del 9/2/96, se protocolizó la Asamblea General Ordinaria Nº 7 del 6/5/94, de elección de autoridades y el Acta de Directorio Nº 50 de la misma fecha de distribución de cargos, quedando los mismos de la siguiente manera: Presidente: Renato Grillo, Acciones clase A; Vicepresidente: Vincenzo Barello Acciones Clase B; Directores Titulares: Giusseppe D'Anna Acciones Clase A, Raimundo Godoy Acciones Clase B; Guillermo Livio Kuhl Acciones Clase C, Doménico Ferraris Acciones Clase C; Directores Suplentes: Salvatore Surano, Acciones Clase A; Michele di Masi Acciones Clase A; Henrique de Moura Carvalho Acciones Clase B; Roberto Battegazzore Acciones Clase B; Víctor Franzosi Acciones Clase C; Fernando Valle Acciones Clase C. Romano Fontana.

Presidente - Renato Grillo
e. 20/2 Nº 58.956 v. 20/2/96

EUROLUBE
S. A.

Comunica que por Escritura del 9/2/96 se protocolizó la Asamblea General Ordinaria Nº 8 del 5/5/95, de elección de autoridades y el Acta de Directorio Nº 63 de la misma fecha de distribución de cargos, quedando los mismos de la siguiente manera: Presidente: romano Fontana Acciones Clase A; Vicepresidente: Vincenzo Barello Acciones Clase B; Directores Titulares: Giusseppe Cornetti Acciones Clase A, Gerard Martin Acciones Clase B; Livio Kuhl Acciones Clase C, Doménico Ferraris Acciones Clase C; Directores Suplentes: Biagio Marino Acciones Clase A; Michele di Masi Acciones Clase A; Silvio Corona Acciones Clase B; Alfonso Fernández Vidal Acciones Clase B; Víctor Franzosi Acciones Clase C; Fernando Valle Acciones Clase C.

Presidente - Romano Fontana
e. 20/2 Nº 58.957 v. 20/2/96

EVALUADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.
IGJ Nº 1.561.129

En su reunión de Consejo de Calificación del 9/2/96, actualizó la calificación del Programa global de Obligaciones Negociables a ser emitidas por el BANCO SUDECOR LITORAL S. A. Calificación otorgada a los títulos: "A": son aquellos instrumentos presentan una alta probabilidad de ser servidos en las mismas condiciones establecidas en su emisión. Difieren de las dos categorías superiores (AAA y AA) sólo en cuanto al grado en que están expuestos ante factores adversos que afectan a su emisor o a sus protecciones especiales. Se aplica esta categoría a los instrumentos emitidos por entidades calificadas en Categoría A y que no presentan una protección adicional relevante. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en el CNV, analizándose: Tolerancia a Pérdidas (TP), Rentabilidad sobre Activos Depurados (RAD), Proyecciones para un período de tres años de su TP y RAD, indicadores de Gestión y de Administración y Propiedad y el indicador Financiero (Riesgos de iliquidez y Cambiario). Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Carlos Pellegrini 979, piso 1º, Dto. 4.

Vicepresidente - Carlos Rivas.
e. 20/2 Nº 58.968 v. 20/2/96

EVALUADORA LATINOAMERICANA - S. A. CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nº 1.561.129

En su reunión de Consejo de Calificación del 9/2/96, actualizó la calificación de las Obligaciones Negociables y Obligaciones Negociables Subordinadas a ser emitidas por ALTO PARANA S. A. Calificación otorgada a las obligaciones negociables: "B", instrumentos con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que este pertenece o en la economía Calificación Otorgada a las Obligaciones Negociables Subordinadas: "C", instrumentos que no tienen una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, ya que ante eventuales cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía, cuentan con alguna probabilidad de retardo en el pago o de pérdida de los intereses. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV, analizándose: la cobertura de gastos financieros, el riesgo del sector, la cobertura proyectada, indicadores financieros, posición en la industria, características de administración y propiedad, resguardos y garantías de los instrumentos. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Carlos Pellegrini 979, Piso 1 Dto. 4.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 20/2 Nº 58.969 v. 20/2/96

"F"

F. y M. MANEL
S. R. L.

Por Escrit. Pública del 13/2/96, pasada ante el suscripto avisa que a través de sus socios Elena Rubio, Mauricio Daniel Corvaro y Fabio Serafín Sánchez fijó nuevo domicilio social en esta Ciudad de Buenos Aires, calle Calcena 451, 1º "C".

Escribano - Alberto José Badano
e. 20/2 Nº 58.918 v. 20/2/96

FAIRWAY FILAMENTOS
S. A.

Se hace saber que la sociedad extranjera FAIRWAY FILAMENTOS S. A. resolvió establecer una sucursal en Buenos Aires Argentina, disponiendo fijar su domicilio en Arce 957, 6º piso, "C" y "D", Capital Federal, designando como representante legal a Marcelo Héctor Sternberg, ingeniero, argentino, C. I. P. F. Nº 5.939.171, nacido el 1º de octubre de 1950, con domicilio en Arce 957, 6º piso "C" y "D", Capital Federal y estableciendo como fecha de cierre de ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Autorizada - Patricia Ruhman Seggiaro
e. 20/2 Nº 19.056 v. 20/2/96

FARMACIA DEL MAESTRO
S. R. L.

IGJ Nº 6112, Libro 101 S. R. L., 27/7/94. Por instrumento privado del 15/12/95, los socios gerentes Ricardo Francisco Bruno, DNI 16.556.639; María Noemí D'Alia, DNI 20.618.496 y Osvaldo Adrián Berón, LE 4.088.656, renuncian a la gerencia; renuncia aceptada.

Abogado - Magno A. Vitolo
e. 20/2 Nº 30.788 v. 20/2/96

FEDERAL MYERS
S. A.

Constituida en Montevideo R. O. U., resolvió por Acta de Asamblea del 16/8/91 establecer sucursal en la Ciudad de Buenos Aires. Representante: Carlos Alberto Saladino. Sede: Florida 716, 1º piso, Cap. Fed.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 20/2 Nº 30.756 v. 20/2/96

"H"

HOTEL GRAN DUC
S. A.
Nº correlativo 1.507.836

Por Asamblea del 19/9/95 se aceptó la renuncia del Vicepresidente Juan José Guadagnini, L. E. 4.556.727. Nuevo Directorio: Presidente: Inés Siboldi de Guadagnini, D. N. I. 18.383.389, Vicepresidente: María Luisa Virgillo, D. N. I. 12.987.556, Director suplente: Juan José Guadagnini, L. E. 4.556.727.

Presidente - Inés Siboldi de Guadagnini
e. 20/2 Nº 58.903 v. 20/2/96

"M"

MALLINCKRODT VET
S. A.

FUSION POR ABSORCION DE "PITMAN-MOORE ARGENTINA S. A."

a) A los efectos de dar cumplimiento al artículo 83, punto 3º de la ley 19.550, se hace saber por tres días que en las Asambleas Gene-

rales Extraordinarias Unánimes, realizadas en ambas empresas, el 27 de octubre de 1995, "MALLINCKRODT VET S. A." con domicilio en la calle Manuel García 120, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 21 de abril de 1933, bajo el Nº 59, al folio 112, del libro 44, tomo "A" de Estatutos Nacionales y "Pitman-Moore Argentina S. A.", con domicilio en la calle Manuel García 120, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 4 de noviembre de 1971, bajo el Nº 3875 al folio 445 del libro 74, tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, han resuelto fusionarse mediante la absorción de "Pitman-Moore Argentina S.A." por parte de "Mallinckrodt Vet S. A.".

b) Por la circunstancia premencionada en el apartado a), el nuevo Capital Social de la empresa aumenta a $ 305.-

c) La valuación al 30 de julio de 1995 es la siguiente: para Mallinckrodt Vet S. A., activo $ 12.276.689,94; pasivo $ 13.119.256,98; para "Pitman-Moore Argentina S. A.", activo $ 686.997,97; pasivo $ 21.801,01.

d) El compromiso previo de fusión se suscribió el 29 de setiembre de 1995 y fue aprobado por las Asambleas Generales Extraordinarias unánimes de los accionistas de las dos sociedades el 27 de octubre de 1995.

e) "Pitman-Moore Argentina S. A." cuyo patrimonio será íntegramente absorbido por "Mallinckrodt Vet S. A." será disuelta sin liquidarse en los términos del artículo 82 y siguientes de la ley 19.550.

Reclamos de ley se atienden en Manuel García 120, Capital Federal.

Presidente - Ricardo Patricio Hayes
e. 20/2 Nº 30.792 v. 22/2/96

McLESTER INVESTMENTS, INC.

Se hace saber que McLESTER INVESTMENTS, INC. (antes denominada ELM RESOURCES, INC.) sociedad constituida de acuerdo con las leyes del Estado de Texas, Estados Unidos de América, y con oficina principal de negocios en Austin, Estado de Texas, Estados Unidos de América, ha resuelto establecer una representación permanente en la República Argentina (Art. 118, Ley 19.550). Dicha representación tiene su sede en Sarmiento 674, Capital Federal y se ha designado a cargo de esta al señor Fred S. Wilson. Se deja constancia que la sociedad podrá utilizar ELM RESOURCES, INC. como denominación social de fantasía.

Abogado - Alejandro G. Gorbato
e. 20/2 Nº 58.898 v. 20/2/96

"N"

NIDERA
Sociedad Anónima

Por resolución de la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de diciembre de 1995, el Directorio y la Sindicatura de la Sociedad han quedado constituidos de la siguiente forma: Presidente: Sr. Raúl Simon Loeb - Vicepresidente: Dr. Eduardo Martín Luis Leguizamón - Directores titulares: Ing. Demetrio Carlos Barcas - Ing. Enrique Francisco Firpo y Sr. Miguel Ricardo Mayer - Wolf - Directores Suplentes: Cdor. Alejandro Benvenuto - Ing. Pablo Bergada - Ing. Alejandro Hernán Mc. Guire y Sr. Gonzalo Oscar Ramírez Martianera - Síndico Titular: Cdor. Alberto Pinto - Síndico Suplente: Cdor. Norberto German Lichtenstein, todos ejercerán sus cargos por el término de 1 (uno) año.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1996.

Vicepresidente - Eduardo M. L. Leguizamón
e. 20/2 Nº 58.887 v. 20/2/96

NIXBA
S.R.L.

Se hace saber que en la reunión de socios del 04-12-95, donde se constituyó por acto privado la sociedad de marras, fue designado gerente el socio Luis Herminio Di Benedetto, (DNI 14.461.244).

Abogado - Alejandro Damaso Acuña
e. 20/2 Nº 58.915 v. 20/2/96

"P"

PACROC
S. A.

Art. 60: Por Esc. 22/12/95 se protocolizó el AGO y de Directorio del 18/12/95, se aceptó renuncia a Vicepresidente Gladys Lorena Tuesta Ruiz y se designó: Presidente: Edwar Eleazar Ruiz García; Vice: Catalina Cristina Luisa Spreafico, Dir. Supl. Víctor Manuel Tuesta Ruiz.

Escribano - Rodolfo A. Nahuel (h.)
e. 20/2 Nº 58.874 v. 20/2/96

"R"

REMOLQUES FLUVIALES
S. A.

En A. G. E. del 6/2/96 se aceptó la renuncia del Sr. Jorge Crosa al cargo de Director Suplente designándose al Sr. Rodolfo F. Vidal Quera.

Autorizada - María Teresa Terean
e. 20/2 Nº 58.873 v. 20/2/96

ROYAL OIL
S. A.

Insc. 18/2/1970, Nº 339, Fº 474, Tº 69A. Hace saber que por Acta del 29/9/95 y 9/11/95, se nombra director suplente a José Norberto Dománico, argentino, casado, DNI. 4.533.309.

María Cecilia Moro
e. 20/2 Nº 30.784 v. 20/2/96

"S"

STEWART & STEVENSON INC.
Sucursal Argentina

(Nº 1523, Lº 53 Tomo B de Estatutos Extranjeros). Se hace saber que en la fecha 8 de enero de 1996, STEWART & STEVENSON INC., Sucursal Argentina, ha designado como Apoderado al Sr. Pedro Francisco Sorgenti, LE. 04.342.330, con facultad para realizar cuanto fuere necesario y conveniente para la conducción de las actividades de la Compañía en la República Argentina. Fija domicilio en Av. Córdoba 883, Piso 7º, Cap. Fed. Buenos Aires, 15 de febrero de 1996.

Profesional dictaminante - Eduardo Federico Ansaldo
e. 20/2 Nº 58.900 v. 20/2/96

"T"

TELGA
Sociedad Anónima Transportadora
I.G.J.: 37.881

Hace saber por un día que según asamblea ordinaria del 18/3/94 y posterior reunión de directorio de igual fecha el directorio quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: Bernt Daniel Odfjell; Vicepresidente: Horacio Daniel Márquez; Director Titular: Jorge Enrique Macfarlane y Director Suplente: Terje Storeng. Todos con mandato por dos ejercicios.

Abogada - Diana Cecilia Demaestri
e. 20/2 Nº 58.885 v. 20/2/96

TUDOR EXIBA
S. A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria del 12/10/95 de "TUDOR EXIBA S. A." aceptó la renuncia de Gerardo Carlos Castro, a su cargo de Director Suplente, designando en su reemplazo a Ethel Andrea Vázquez, quedando conformado el siguiente Directorio: Presidente: Andrés Mario Botinelli; Vicepresidente: Celia Pilar Medori; y Director Suplente: Ethel Andrea Vázquez.

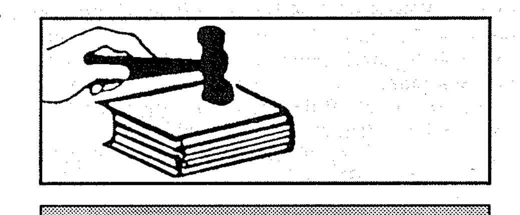
Escribano - Daniel A. Gamerman
e. 20/2 Nº 58.941 v. 20/2/96

"W"

WARNER MUSIC ARGENTINA
S. A.
I.G.J. Nº 1.578.276

Resolvió: 1) Por Escritura Pública Nº 74 del 2 de febrero de 1996., pasada al Fº 236 del Registro Notarial Nº 374 de Capital Federal, revocar los siguientes poderes: a) Poder bancario otorgado a favor de Roberto Raúl Ruiz, José Mario Cairella, Juan Carlos Iglesias, Raúl Nicolás Muscó, María Ester Escardó y Alfredo Rodríguez por Escritura Pública Nº 22 del 13 de enero de 1994, pasada al Fº 69 del mismo registro, b) Poder especial otorgado a favor de Roberto Raúl Ruiz, por Escritura Pública Nº 642 del 28 de diciembre de 1993, pasada al Fº 2415 del mismo registro. 2) Por Escritura Pública Nº 75 del 2 de febrero de 1996, pasada al Fº 238 del Registro Notarial Nº 374 de Capital Federal, otorgar un poder bancario a favor de Luis Santiago Méndez, Mario Cairella, Alfredo Rodríguez, Nicolás Muscó, Juan Carlos Nelson y Horacio Bertella; 3) Por Escritura Pública Nº 76 del 2 de febrero de 1996, pasada al Fº 241 del mismo registro, otorgar un poder general a favor de Luis Santiago Méndez.

Autorizada - Isabela Pucci
e. 20/2 Nº 19.058 v. 20/2/96



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de la prenda contra ALDECOA, JOSE LUIS, subastará el día 29 de febrero de 1996 a las 9,15 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Ford, tipo sedán 4 puertas, modelo Falcon GL, año 1988, motor marca Ford JPBA11138, chassis marca Ford KA02JP 03014, dominio B 2.136.959, uso privado; en el estado en que se encuentra en exhibición en Chile 1361, Capital Federal, de 10 a 17 hs. Base: u$s 9.720, de no existir ofertas, se subastará luego de media hora de espera, con un 50 % menos de base; y de continuar sin ofertas y después de otra media hora de espera, se rematará sin base. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.

Buenos Aires, 1 de febrero de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.
e. 20/2 Nº 58.982 v. 22/2/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de la prenda contra PETINATTO, MARIA ISABEL, subastará el día 29 de febrero de 1996 a las 9,10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo furgón 5 puertas, modelo Ducato 10 Q, año 1994, motor marca Fiat 149 B1000 1453547, chassis marca Fiat ZFA 29000000 489964, dominio C 1.831.182, blanca, con cédula verde, con 6 butacas extra y escalera en parte trasera, uso privado; en el estado en que se encuentra en exhibición en Chile 1361, Capital Federal, de 10 a 17 hs. Base: u$s 12.780, de no existir ofertas, se subastará luego de media hora de espera, con un 50 % menos de base; y de continuar sin ofertas y después de otra media hora de espera, se rematará sin base. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.
e. 20/2 Nº 58.984 v. 22/2/96

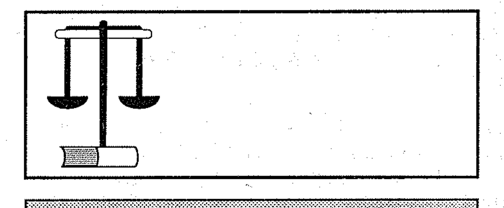
Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de la prenda contra VALVERDE, SUSANA G., subastará el día 29 de febrero de 1996 a las 9,05 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Renault, modelo 18 GTL Break, año 1987, motor marca Renault 2735065, chassis marca Renault K 942-000216, dominio C 1.364.783, uso privado; en el estado en que se encuentra en exhibición en Chile 1361, Capital Federal, de 10 a 17 hs. Base: u$s 9.600, de no existir ofertas, se subastará luego de media hora de espera, con un 50 % menos de base; y de continuar sin ofertas y después de otra media hora de espera, se rematará sin base. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.
e. 20/2 Nº 58.985 v. 22/2/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de la prenda contra POLONI, JUAN CARLOS, subastará el día 29 de febrero de 1996 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo SE 1,3, año 1985, motor marca Fiat 128 A1 038 7268170, chassis marca Fiat ZFA 128 A00-07071222, dominio C. 1.288.218, uso privado; en el estado en que se encuentra en exhibición en Chile 1361, Capital Federal, de 10 a 17 hs. Base: u$s 5.016, de no existir ofertas, se subastará luego de media hora de espera, con un 50 % menos de base; y de continuar sin ofertas y después de otra media hora de espera, se rematará sin base. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.
e. 20/2 Nº 58.987 v. 22/2/96

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA MAUDES o LUISA MAUDES DE BLOCK. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1995.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.
e. 20/2 Nº 399 v. 22/2/96

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19 de la Capital Federal, cita y

emplaza por sesenta días a JERONIMO GABRIEL GHIGLIA, para que comparezca a estar a derecho. El edicto debe publicarse por tres días sucesivos en el Boletín Oficial. De conformidad con lo dispuesto en el art. 5 último punto de la ley 24.321, la publicación en el Boletín Oficial será gratuita.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1995.
Alejandro G. Petrucci, secretario.
e. 20/2 Nº 394 v. 22/2/96

Nº 26

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, sito en Lavalle 1220, piso 5º, Cap. Fed., cita y emplaza por diez días a CELIA ESTHER FREDA para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "RAZUMNEY, GERARDO ALBERTO s/Exequatur", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1995.
María Cecilia Albores, secretaria.
e. 20/2 Nº 30.778 v. 21/2/96

Nº 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33, a cargo del Dr. Horacio A. Liberti, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de 60 (sesenta) días a contar desde la última publicación del presente a JOSE RUBEN SLAVKIN para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "SLAVKIN, JOSE RUBEN s/Ausencia por Desaparición forzada". Publíquese por 3 (tres) días, gratuitamente, conforme artículo 5 ley 24.321.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1995.
Clementina Ma. del Valle Montoya, secretaria.
e. 20/2 Nº 383 v. 22/2/96

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY MELBA GONZALEZ. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1995.
Carlos E. Antonelli, secretario.
e. 20/2 Nº 392 v. 22/2/96

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44 a cargo del Dr. Fernando O. Galan, Secretaría Unica a cargo del Dr. Gustavo Pérez Novelli, en los autos caratulados "BENTANCOUR DE RODRIGUEZ, MARTA GRACIELA c/REGADA, NORA ELBA s/Sumario" cita y emplaza a NORA ELBA REGADA, para que dentro del plazo de 10 días conteste la acción instaurada en los términos de los arts. 145, 146, 147 y 343 del CPCC, bajo apercibimiento de nombrarse defensor oficial para que la represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1995.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.
e. 20/2 Nº 30.798 v. 21/2/96

Nº 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46 Secretaría Unica de Capital Federal, en los autos "BALDEZ DE TOMASELLO, NELIDA ESTER y Otro c/MANCINELLI, ANIBAL RUBEN s/Sumario" notifica a ANIBAL RUBEN MANCINELLI la siguiente resolución (arts. 145 y 343 C.P.C.C.). "Buenos Aires, 21 de febrero de 1995.... Fallo... 2- Haciendo lugar a la demanda entablada por NELIDA ESTER BALDEZ DE TOMASELLO Y HECTOR FRANCISCO TOMASELLO, con costas y condenando a Aníbal Rubén Mancinelli... a abonarle la suma de $ 2.924.24 (Pesos Dos mil novecientos veinticuatro con veinticuatro centavos) y dentro de los diez días de notificada la presente, con, más sus intereses... Fdo. Carlos Molina Portela. Juez". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1995.
María del Carmen Kelly, secretaria.
e. 20/2 Nº 30.772 v. 21/2/96

Nº 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51, cita y emplaza a OSVALDO AGUSTIN MATORRAS para que dentro del plazo de 10 días, comparezca a tomar intervención en los autos "CARROZZI, BLANCA LAURA c/MATORRAS, OSVALDO AGUSTIN s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes en su representación. Publíquense edictos por 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de diciembre, de 1995.
Jorge A. Cebeiro, secretario.
e. 20/2 Nº 30.761 v. 21/2/96

Nº 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53 de la Capital Federal, Secretaría Unica, sito en avenida De los Inmigrantes 1950, planta baja, Capital Federal, cita por cinco días a DEBORA VANESA LORENZON para que se presente a estar a derecho en los autos caratulados "CONS. SARMIENTO 2625/27 c/LORENZON, DEBORA VANESA s/Ejecución de Expensas" (Expte. 46202/95), bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1995.
Elsa Isabel Miranda, secretaria.
e. 20/2 Nº 30.779 v. 21/2/96

Nº 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 55 Secretaría Unica cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "ANSELMO GUERZONI, MANUELA CARRERO, y RUFINO MANUEL GUERZONI". Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1995.
Olga M. Schelotto, secretaria

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 8 al 12/2/96.
e. 20/2 Nº 57.907 v. 22/2/96

Nº 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58, Secretaría Nº 88, sito en calle Paraguay 1457 P:3, Capital Federal (1061), cita por diez días a ISABEL BULLIO a fin de que tome en autos la intervención que le corresponde, y conteste demanda, en autos caratulados "DE MAIO, DANIEL ANTONIO c/BULLIO, ISABEL s/Sumario", bajo apercibimiento de designarse el Defensor Oficial para que la represente en estas actuaciones. El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial". Fdo. Luis Mauricio Gaibrois. Juez.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1995.
Viviana Fernández Seoane, secretaria.
e. 20/2 Nº 30.755 v. 21/2/96

Nº 75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN FRANCISCO HERRERA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1995.
María Inés Lezama, secretaria.
e. 20/2 Nº 391 v. 22/2/96

Nº 105

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 105, Secretaría Unica, Talcahuano 550, piso 6º, Cap. Fed., en autos "OBRAS SANITARIAS DE LA NACION c/EL PASTOREO S. C. A. s/Ejecución fiscal", cita y emplaza a EL PASTOREO S. C. A. para que dentro de los 5 días posteriores a la última publicación edictal, comparezca a estar a derecho, oponga las excepciones que considere procedentes y constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tener por notificadas las sucesivas providencias "ministerio legis" (art. 42, 2º párr.). Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1995.
Daniel Ricardo López, secretario.
e. 20/2 Nº 30.769 v. 21/2/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos Alvarez, Secretaría Nº 15 a mi cargo, cita y emplaza a AGUIRRE CAPURRO, FERNANDO MARIO, D. N. I. 5.530.826 en los autos "LOS ANDES COMPAÑIA DE SEGUROS S. A. c/AGUIRRE CAPURRO, FERNANDO MARIO s/Ordinario", a que comparezca a estar a derecho y conteste la demanda dentro de los 15 días posteriores a la última publicación bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1995.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 20/2 Nº 30.770 v. 21/2/96

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en la calle Callao 635, piso 2 de Capital Federal en autos "GUILLERMO MUJICA S. A. c/ AUTOMOBILES CITROEN SOCIETE ANONYME y OTS. s/Sumario", cita a de que los demandados AUTOMOBILES CITROEN SOCIETE ANONYM Y AUTOMOBILES CITROEN S. A. dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar defensor oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1995.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 20/2 Nº 30.807 v. 21/2/96

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 45 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, comunica por dos días, que en los autos: "COMPAÑIA AZUCARERA DEL NORTE S. A. s/ quiebra s/acción de responsabilidad (Ordinario)", se cita y emplaza a los Sres. Fernando José de Prat Gay, L. E. Nº 4.231.405 y Máximo Enrique de Prat Gay, L. E. Nº 4.244.505 a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda de autos dentro del plazo de 15 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. Publíquese edictos por dos días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1995.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 20/2 Nº 30.808 v. 21/2/96

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, sito en Talcahuano 550, 8º piso, Capital, en autos "REDMONT S. A. c/ BIANCHI ESTEBAN LUIS s/ejecución", cita por cinco días a ESTEBAN LUIS BIANCHI, para que se presente a estar a juicio, bajo apercibimiento de nombrarse al defensor oficial para que lo represente. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1995.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 20/2 Nº 30.826 v. 20/2/96

JUZGADOS NACIONALES DE MENORES

Nº 4

El Juzgado Nacional de Menores Nº 4, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por diez (10) días a contar desde la primera publicación del presente a GASTON FELIX CAPETTO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones graves (art. 90 CP), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1996.
Carlos O. Scagliotti, secretario.
e. 20/2 Nº 397 v. 26/2/96

Nº 6

Juzgado Nacional de Menores Nº 6, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por el término de diez días a contar desde la última publicación del presente al Sr. NESTOR EDUARDO ROJAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de inacción a la ley 24.270, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días. Como recaudo legal se transcribe la parte pertinente del auto que así lo ordena "Buenos Aires, 7 de febrero de 1996 ... ///nos Aires, 7 de febrero de 1996 ... IV) Cítese por edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, a NESTOR EDUARDO ROJAS, a fin de que dentro de los 10 días transcurridos desde la última publicación comparezca ante este Juzgado a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la causa que se le sigue por el delito de infracción a la ley 24.270, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Fdo. Dra. Adriana Leiras-Juez.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1996.
Roque Vásquez Mansilla, secretario.
e. 20/2 Nº 393 v. 26/2/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

"Emplácese a EDUARDO CLAUDIO SALGUERO (D.N.I. 11.419.286) para que comparezca ante el Tribunal dentro del término de 48 hrs. de notificado de la publicación del presente edicto, la cual deberá realizarse por el lapso de cinco días, a fin de prestar declaración a tenor del art. 294 del C.P.P.N. en los autos Nro. 7.619, caratulada "IMOLA, HORACIO s/Denuncia" que se le sigue por ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 7, a cargo de la Dra. María Teresa F. de Núñez, todo ello bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Captura".
María Teresa F. de Núñez, secretaria.
e. 20/2 Nº 387 v. 26/2/96

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, sito en Avda. Comodoro Py 2002 piso 4to. de Capital Federal, Secretaría Nº 15, del Dr. Alejandro Almeida Leighton, en la causa Nº 644, caratulada "Juzgado Nacional Civil 74 s/denuncia", cita a HORACIO ANTONELLI y JOSE ANTONELLI, de quien se desconocen demás datos de identidad, a fin de que se presenten ante el Tribunal dentro de las 72 horas de notificados y en horario hábil, a fin de recibírseles declaración indagatoria, en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar sus inmediatas capturas. El presente edicto se expide a los veinte días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y cinco.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 20/2 Nº 398 v. 26/2/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Urso, por la Secretaría Nº 15 del Dr. Alejandro Almeida Leighton, en la causa Nº 1525, caratulada "CORONEL, ARIEL GUSTAVO y Otros s/Inf. art. 14 Ley 23.737", hace saber a GUSTAVO ARIEL ESTEVEZ que con fecha 14 de junio de 1995, este Tribunal resolvió declararlo inimputable y sobreseerlo por mediar una causa de inimputabilidad, haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente (art. 336, inc. 5º, del C.P.P.). El auto que así lo ordena dice: "Buenos Aires, 19 de diciembre de 1995 ... notifíquese por edictos ... (firmado) Jorge Urso, juez federal"
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1995.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 20/2 Nº 400 v. 26/2/96

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 del Dr. Claudio Bonadio, por ante la Secretaría Nº 22 del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a CESAR ITALO TREJO a presentarse a estar a derecho en los autos Nº 32, caratulados "TREJO, CESAR ITALO s/Inf. Ley 23.737" en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde y ordenar su detención.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1996.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal
e. 20/2 Nº 389 v. 26/2/96

Nº 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Carlos Jorge Branca, Secretaría Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Alejandro Roberto Montone, notifica por intermedio del presente a JAVIER EDUARDO RIOS, de la siguiente resolución recaída en la causa A-435, que se le sigue por infracción a la ley 23.737; "///nos Aires, 8 de febrero de 1995 ... cítese por edicto a JAVIER EDUARDO RIOS, quien deberá comparecer ante los estrados de este Tribunal

dentro de las 48 horas desde la última publicación, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde ...". Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1996.
Alejandro Roberto Montone, secretario federal.
e. 20/2 Nº 388 v. 26/2/96

JUZGADOS FEDERALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juz. Fed. Civ. y Com. Nº 1 Sec. Nº 2 de la Cap. Fed. hace saber que MARIANA SZEPELIZ de nacionalidad polaca D.N.I. Nº C.I. 4.526.449 ha solicitado la concesión de la carta de Ciudadanía. Se deja constancia que deberán publicarse por dos días dentro del plazo de 15 días en el Boletín Oficial y el diario Diario Judicial.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1995.
Eugenio J. Raffo, secretario federal.
e. 20/2 Nº 58.908 v. 20/2/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 13, de la Capital Federal, comunica que: DORA BULVWA con C.I. Nº: 4.391.381 de nacionalidad uruguaya, nacida el 16-1-1939 ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. El presente se publica a los efectos del art. 11 de la ley 346. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1996.
Horacio C. Alfonso, secretario.
e. 20/2 Nº 58.911 v. 20/2/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 3

Este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 3 de la ciudad de Morón, Secretaría Nº 11, que desempeña el suscripto cita y emplaza a RODOLFO JAVIER AUBAIN y a PABLO AMADEO BLACKHALL, a fin de que comparezcan a estar a derecho, dentro del quinto día a contar desde la última publicación del presente edicto, en la causa nro. 713, caratulada "BLACKHALL, PABLO AMADEO y Otros s/Encubrimiento", que tramita por ante este Tribunal, sito en la calle San Martín nro. 961, de esta ciudad de Morón, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde. Como recaudo y a continuación se transcribe el auto que así lo ordena: "Morón, 8 de febrero de 1996 ... a fin de dar cumplimiento a lo ordenado a fs. 211, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días, a fin que Rodolfo Javier Aubain y Pablo Amadeo Blackhall comparezcan a estar a derecho ante estos estrados, dentro del quinto día, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes (arts. 150, 288, 289, y cc. del Código Procesal Penal de la Nación)... Fdo. PRS Jorge Ernesto Rodríguez, Juez Federal. Dado, sellado y firmado, en la ciudad de Morón, a los ocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa y seis.
Diego Arístides Cassani, secretario federal.
e. 20/2 Nº 384 v. 26/2/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de 1ª Inst. Civ. Com. y Cont. Adm. Nº 1, Sec. Nº 1 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, comunica que en la causa Nº 88.395 Don CABAÑAS CASCO, FACUNDA nacida el día 27/11/1954, en Paraguay hija de Luciano Cabañas y de Candelaria Casco domiciliada en Thames 1672 Villa Adelina San Isidro, Prov. de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina (art. 11 Ley 346). El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el diario Boletín Oficial y Carta Abierta San Isidro.
San Martín, 18 de octubre de 1995.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 20/2 Nº 58.913 v. 20/2/96

JUZGADOS FEDERALES LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, hace saber, que el Sr. GERARDO ANDRES TALADRIZ MENDEZ de nacionalidad chilena tramita por ante este Tribunal la solicitud para el otorgamiento de la ciudadanía argentina en los autos caratulados "GERARDO ANDRES TALADRIZ MENDEZ" s/Ciudadanía por naturalización. Publíquese por dos días a los fines prescriptos por el Art. 24.533. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y Diario El Sol de Quilmes.
La Plata, 31 de octubre de 1995.
Jorge Horacio Di Pierro, secretario federal.
e. 20/2 Nº 30.343 v. 20/2/96

Nº 4

El Juzgado Federal Nº 4 de La Plata, Secretaría Nº 12 hace saber por quince días que tramita la solicitud de carta de ciudadanía Argentina Don/Doña HERBAS POZO, AMILCAR I. de nacionalidad boliviano nacido el 9 del mes de junio del año 1969 en el pueblo Cochabamba Provincia Cochabamba nación bolivia a los fines previstos por la Ley 24.533. El presente Edicto se publicará por dos veces en un lapso de quince días en un diario de la jurisdicción y en otro de circulación nacional y ha sido ordenado en los autos "HERBAS POZO, AMILCAR IVAN s/Ciudadanía" en trámite por ante el Juzgado Federal Nº 4 de La Plata, Secretaría Nº 12 del suscripto.
La Plata, 1 de febrero de 1996.
Adriana D. Delucchi, secretaria.
e. 20/2 Nº 58.295 v. 20/2/96

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en la calle Roque Sáenz Peña 1211 piso 3º, Capital Federal, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de ACMAR S.A.I.C., Se ha designado síndico al contador Ernesto Lerner, con domicilio en la calle Leandro N. Alem 790 piso 2º Capital Federal. El plazo para la verificación de los créditos vencerá el día 29 de marzo de 1996. El plazo para impugnar los créditos insinuados y los controvertidos vencerá el 15 de abril de 1996 y para contestarlos el 10 de mayo de 1996. El informe individual será presentado por la sindicatura el día 18 de julio de 1996 y el informe general en día 9 de setiembre de 1996. Fíjese en el día 15 de noviembre de 1996 la clausura del período de exclusividad previsto por el art. 43 de la ley 24.542. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 8 de noviembre de 1996, a las 10:00 hs., en la sala de Audiencias del Tribunal, si para entonces la concursada no hubiese obtenido las conformidades previstas en el art. 45 de la L.C.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1996.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 20/2 Nº 30.801 v. 26/2/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "GUIDA, ALFREDO s/Quiebra" (Expte. nº 66.704), con fecha: 15 de Diciembre de 1995, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 24.522, se ha decretado en estado de quiebra al Sr. Alfredo Guida, con domicilio en calle Caracas 3533 de Capital Federal. Síndico designado, Ctr. Héctor Comba, con domicilio constituido en la calle Tucumán 811, 2º piso "A" de la Capital Federal, a quien los señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos en los términos del art. 32 de la Ley 24.522, hasta el día 18 de marzo de 1996. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 24 de abril de 1996 y el día 7 de junio de 1996, respectivamente. Se intima al fallido para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Firmado: Dr. Juan Roberto Garibotto. Juez. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1995.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 20/2 Nº 390 v. 26/2/96

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos Angel M. Ferrario, Secretaría Nº 11 a cargo del Dr. Jorge Silvio Sicoli, sito en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 2º de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 28 de diciembre de 1995 se ha resuelto declarar abierto el Concurso Preventivo de RODRIGUEZ SUSANA BEATRIZ y ALVAREZ AGUSTIN SOCIEDAD DE HECHO, habiéndose designado síndico a la contadora Mónica Cristina Esquenazi, con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1509 Piso 9º de Capital Federal, Tel. 372-8792 a quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 09 de marzo de 1996. Se fijan los días 25 de junio de 1996 y 20 de agosto de 1996, respectivamente, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. La audiencia informativa prevista por el art. 45 penúltimo párrafo de la citada ley se llevará a cabo el día 12 de noviembre de 1996. Para ser publicado en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 20/2 Nº 58.881 v. 26/2/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14 con sede en Avda. R. S. Peña 1211, 2º Piso de Capital Federal, comunica por tres días en autos "LATINDATA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Bienes en Capital Federal", que ha dispuesto el llamado a mejora de la oferta formulada en autos por la suma de $ 46.000,00 por el local identificado como Unidad Funcional nº 1 del Edificio de Avda. Independencia nº 2843/47 de la Capital Federal. El inmueble se entregará desocupado con todas las demás especificaciones, datos de dominio, títulos y antecedentes agregados al presente incidente, en el estado en que se encuentra. Demás condiciones y forma de venta en el pliego obrante a fs. 139/148, cuya adquisición es condición necesaria para participar en este llamado, la que se efectúa en el domicilio de la Sindicatura: Tucumán nº 1655, 6º "A" de Capital Federal. La mejora de la oferta deberá ser acompañada con un depósito judicial del 10 % del monto ofertado, pudiéndola formular hasta el 15-03-96 en el horario hábil de Tribunales, procediéndose a la apertura de los sobres en la audiencia pública al día siguiente hábil a las 11 horas.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1996.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 20/2 Nº 58.978 v. 22/2/96

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18, sito en la Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, en los autos caratulados "SUCESION DE REPULUS DE ITURRALDE ANA MARIA s/Concurso Civil Liquidatorio", hace saber que con fecha 6 de marzo de 1995 se decretó la quiebra de SUCESION DE REPULUS DE ITURRALDE ANA MARIA, lo que motivó el Edicto publicado el 11 de septiembre de 1995 en este Boletín Oficial. Con motivo de haberse designado nuevo Síndico, sin perjuicio de lo informado en dicho edicto, en el que se hizo saber que el administrador de la fallida deberá poner a disposición del síndico todos los bienes y demás documentación relacionada con su actividad y que en lo pertinente dé cumplimiento a los requisitos dispuestos por el Art. 93 de la Ley 19.551, e intimándosele para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, citándosele además a dar explicaciones a la audiencia fijada a tales efectos para el día 30 de abril de 1996, a las 11.00 horas, a la que también deberá concurrir el Síndico. Intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico haciéndose saber que se encuentra prohibido hacer entregas o pagos al administrador del sucesorio so pena de considerárselos ineficaces. Con fecha 7 de diciembre de 1995, se han fijado nuevas fechas vinculadas con el trámite del concurso a saber: a) Se ha fijado que los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos al síndico designado Doctor Héctor Bernardo Weinberg, con domicilio en la calle Paraná 467, piso 2º, Of. "8", Capital Federal, dentro del plazo que vence el día 25 de marzo de 1996. b) El síndico deberá presentar los informes previstos por los Arts. 35 y 40 de la ley concursal los días 17 de abril de 1996 y el día 9 de mayo de 1996, respectivamente. c) Se designa el día 30 de mayo de 1996 a las 9,00 horas para la celebración de la Junta de Acreedores, en caso de presentarse acuerdo resolutorio, en la Sala de Audiencias (Of. 709), del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, sito en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211 piso 7º, Capital Federal. Publíquese nuevos edictos, por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del Art. 97 de la Ley Concursal, haciéndose saber tales circunstancias.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1995.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 20/2 Nº 396 v. 26/2/96

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Callao 635 piso 4º, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra CROTTO MARIA LUISA FRANCISCA-CROTTO DE VIGNOLI LUCIA ELENA (Sociedad de Hecho s/Quiebra", que el Síndico designado es el contador Arnaldo David Moscovich, con domicilio en Paraná 851, piso 8vo. de Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, acto para lo cual se los intima por este medio, hasta el día 30 de abril de 1996. Señálase la audiencia del día 8 de julio de 1996 a las 10,30 hs. para que los acreedores concurran con dos horas de antelación a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores presentes. Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: b) Dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros y demás documentación relacionada con la contabilidad. c) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2º, 3º, 4º y 5º del art. 11 de la L.C. y en su caso lo estipulado en los incs. 1 y 7 del citado artículo, en el término de tres días. Intímase a las fallidas para que den cumplimiento con los siguientes recaudos: d) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Juzgado en cada caso. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1995.
Emilio Perea, secretario.
e. 20/2 Nº 58.889 v. 26/2/96

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 desempeñada por el Dr. Pablo Ibarzábal, comunica a los acreedores por cinco días la apertura del concurso preventivo de DANIEL ROGELIO GOLDGUBER y los intima para que hasta el 21 de marzo de 1996 presenten al Síndico Susana Gloria Tinnirello, con domicilio en Montevideo 666, 10º piso "1001", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia informativa para el día 26 de septiembre de 1996 a las 8,00 horas, la que se realizará en la Sala de audiencias del Juzgado, sito en la Avenida Callao 635, 3er.

piso, Capital Federal. Publíquese edictos por el plazo de cinco días.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1996.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario interino.
e. 20/2 N° 30.785 v. 26/2/96

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Talcahuano 550, 8° piso, hace saber por cinco días que con fecha 30 de noviembre de 1995, se ha decretado la quiebra de RONEMAR S.R.L. (inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 21/04/1992 bajo el n° 2338 al libro 96, de Soc. Resp. Ltda., intimándose a los acreedores para que hasta el día 27 de marzo de 1996 presenten al síndico Luis Alberto Cortes, con domicilio en Virrey Cevallos 1025, piso 3° "C" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores Néstor Fabián Pazos y Mario César Pedro Gotelli. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "RONEMAR S.R.L. s/quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1996.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 20/2 N° 385 v. 26/2/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Talcahuano 550, 8° piso, hace saber por cinco días que con fecha 18 de diciembre de 1995, se ha decretado la quiebra de TROTTA PASCUAL (C.I: 6.316.032), intimándose a los acreedores para que hasta el día 27 de marzo de 1996 presenten a la síndico Díaz Lidia Margarita con domicilio en Avda. Independencia 2031 piso 7° "A" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "TROTTA PASCUAL s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1996.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 20/2 N° 386 v. 26/2/96

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

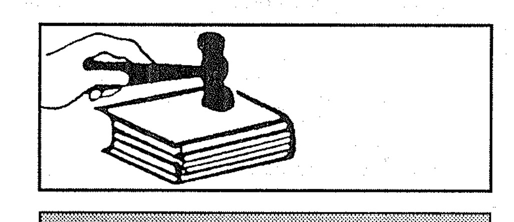
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2° del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 20/2/96 - Vence: 22/2/96

Juz. N°	Sec. N°	Secretario	Fecha Edicto	Causante	Recibo N°
1	UNICA	Marcelo Gallo Table	20/12/95	MANUEL ANTONIO GONZALEZ	30.697
3		Marcela L. Alessandro	26/12/95	JUANA APOLONIA SALUDAS	30.725
5		Eduardo Antonio Collazo	26/12/95	MARIA ALCIRA BENSO	30.704
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	07/02/96	RICARDO LUIS CUDA	30.713
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	02/02/96	ESTER FLAMENKIER de BRASLAVSKY	30.719
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	01/02/96	LUDOVICO RACZKOWSKI	30.739
24		Alejandro Daniel Rodríguez	06/02/96	JULIO ALFREDO MARTIN	30.715
31		Ricardo Adolfo Leyba	23/11/95	CARLOS MODESTO KLEES	30.746
33	UNICA	Clementina del Valle Montoya	28/12/95	PLACIDO BERNARDO CUESTA	30.736
34	UNICA	José María Pérez	09/02/96	ACHILLE RICCI	30.724
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	19/10/95	CIGOI NERI RAFAEL	30.734
41	UNICA	José Antonio Charlín	07/02/96	RAQUEL GITELMAN	30.712
42	UNICA	María Elena Ucar	09/02/96	JUAN BELVIGLIO	30.711
44		Gustavo Pérez Novelli	13/12/95	MIGUEL ANDRES LERCARI Y MARIA SARA CONSUELO PEREZ	30.726
46		María del Carmen Kelly	09/02/96	MABEL ELENA CONTI DE PEREZ	30.740
46		María del Carmen Kelly	12/02/96	CONSTANCIA PAZ	58.769
47	UNICA	Silvia R. Rey	09/02/96	ROGELIO ALBERTO GROSSI Y NORA NOEMI DAPENA de GROSSI	30.700
49		Virginia Simari de Landó	07/02/96	ASIA LIBERMAN	30.717
53		Elsa Isabel Miranda	07/02/96	MARIA MARTINEZ RODRIGUEZ	30.747
61	UNICA	Eduardo José Gorris	14/12/95	ANIBAL MANUEL PARDO	30.722
69	UNICA	Marcelo G. Calabrese	29/12/95	MARGARITA LUCIA RODRIGUEZ	30.720
105	UNICA	Daniel Ricardo López	22/12/95	ALBERTO ALFREDO CASARETTO	30.721
105	UNICA	Daniel Ricardo López	26/12/95	ADRIANA MONICA FRANCO	30.692

e. 20/2 N° 25 v. 22/2/96



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 20, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6to. de Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "FRAGA, HECTOR HORACIO y Otros c/AMBOLDI, LUIS JOSE y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 96.341/94, que el martillero Raúl F. Barbotto (654-6668) rematará el día 26 de febrero de 1996 a las 14.30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en Lavalle 1570/1572, piso 2, departamento "F", unidad funcional 6, Capital Federal, Superficie propia: 103,06 m2 matrícula 14-405/6, nomenclatura catastral: cir. 14, sec. 5, man. 23, par. 10, conforme informe de dominio, que según descripción del Sr. martillero actuante obrante a fs. 130 y 133 se compone de pequeño "hall" de entrada, living-comedor, dos dormitorios, cocina, baño y dependencia que incluye pileta de lavar. Está ubicado en el contrafrente del edificio cuya antigüedad supera los 60 años. Tiene escasa luminosidad y se encuentra en estado de total abandono, con total ausencia de higiene y con signos de destrucción especialmente en baño, cocina y dependencias. Ocupado por Sra. de avanzada edad desconociéndose el carácter de dicha ocupación. Días de visita: 21 y 22 de febrero de 1996 de 14 a 16 hs. Deudas: Municipalidad $ 292,83 al 23/10/95. Expensas $ 397,15 correspondientes a diciembre de 1995 y enero de 1996. No se registran deudas por O.S.N. y Aguas Argentinas. Base $ 37.000.- conforme a fs. 137. Seña 30 %. Comisión 3 %, todo en dinero efectivo. La parte actora se encuentra autorizada a compensar hasta el monto de la seña. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Cualquier otro dato podrá ser consultado en el expediente.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1996.
Celia Angeles Pérez, secretaria.
e. 20/2 N° 59.155 v. 21/2/96

N° 28

Juzgado Nacional en lo Civil N° 28, Secretaría Unica, sito en Talcahuano N° 490, piso 3°, Capital Federal, comunica por dos días, en los autos caratulados: "PASTORINI ADOLFO A. c/QUIROGA ANGEL DANIEL s/Ejec. hipotecaria" (expte. 115.635/93) que el martillero Emilio Lescano, rematará el día 28 de febrero de 1996, hora 12,30', en el local de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en la calle J.J. Paso 332, localidad Cañuelas, partido del mismo nombre, lote N° 5, manzana letra B; designación catastral: Circ. I Sec. C. - Quinta 5. - Manzana 4 - Parc. 5. Partida 6697. Superficie total: 254 mts. cuad. 10 dcms. cuad. Se encuentra sobre calle de asfalto, en las cercanías de la estación ferroviaria, barriada modesta; construcción de material, sencilla una sola planta que consta de living-comedor cocina —todo en un solo ambiente, paso, baño - con inodoro, pileta, bidet, ducha— y dos dormitorios. Desde el primer ambiente se accede al garage que da sobre el frente, con puerta metálica. Atrás patio de tierra, parrilla y habitación chica, sin terminar. Por calles aledañas circulan vehículos transporte de pasajeros. Condiciones subasta: Base: $ 7487.- Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Pagos al contado. Venta mejor postor. Comprador debe constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación judicial. Deudas: Direc. Prov. de Rentas: $ 1.001,16 - Municip. Cañuelas $ 2875,17 (varias). Ocupantes: El demandado, esposa y cuatro hijos menores. Visitas: Días 26 y 27 citado mes de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1996.
Mónica C. Fernández, secretaria.
e. 20/2 N° 58.927 v. 21/2/96

N° 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 32, a cargo de la Dra. Beatriz Arean, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en autos caratulados NUEVO BANCO SANTURCE S.A. c/KADALY S.A. s/Ejecución Hipotecaria, exp. N° 5215/89, que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo rematará el día 27 de febrero de 1996, a las 9,30 horas, en Pte., Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, una fracción de campo sin mejoras ubicada en la Provincia de San Juan, con una superficie de 152.598 Ha 2866 mt2 (s/t) o 151.468 Ha 5466 mt2 (s/m, ocupando parte de los departamentos de Caucete y Angaco (hoy Jachal), con los siguientes límites: al N campos de Ciénaga Vieja, al S parte con Médano Pelado y en parte con Campo Riveros, al E. campo de los Aguirre y campo de Lima, al O campo de Médano Pelado; Inscripto en el N° 2024. F° 24, T° 21 de Angacoel 25-1-83. N.C. 11 80 800500 y 18 98 180600. Registra las siguientes deudas: Dirección General de Rentas de San Juan $ 5.421,03 y $ 1.655,02 (fs. 132 al 19-3-93) y Municipalidad de Angaco, Impuesto para fondo de Caminos $ 598,86 (fs. 122 al 2-4-93) No registra otra deuda. Plano en el expediente fs. 139 y detalle del inmueble fs. 150 a fs. 202. Sin base. Seña 30 %, Comisión 3 % al contado. En efectivo, al mejor postor. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta. Para más datos y constancias en autos o al martillero, TE 374-8732, Lavalle 1459, PB Of. 15 de 10 a 16 hs. Cap. Fed.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1996.
José Benito Fajre, secretario.
e. 20/2 N° 58.989 v. 21/2/96

N° 33

Juzgado Nacional en lo Civil N° 33 Sec. Unica comunica por dos días en autos: "PAEZ DE PERONI HAYDEE CLARA y Otros c/FORTUNATO LORENZO HECTOR y Otros s/Ejec. Expte. 61849/94", que el Martillero Herman Blitz Katz rematará el veintiocho de febrero 1996, a las 8,45 hs., en la calle Talcahuano 479 Capital, la Unidad Funcional N° 2, Planta Baja del inmueble sito en Zona Norte de esta Capital, Parro-

quía de Belgrano, calle Iberá 3618/3620 con entrada independiente por el Nº 3620; Sup. Cub. 116,49 ms.; Semi Cub. 22,48 ms.; Descub. 125,10 ms.; Sup. total U.F. 264 mts. 07 dex. 2. Porcentual 53,67% Matrc. 16-17204/2; Nom. Cat. Circ. 16 Sec. 41 Manz. 17 Parc. 2. Deudas: A. Arg. al 19/7/95 $ 294,49; OSN al 8/8/95 $ 646,57; Municipal al 20/12/95 $ 3.376,10. Base $ 131.641,60. Seña 30 % Comisión 4 % efectivo, saldo del precio dentro quinto día aprobado el remate Art. 580 C. Procesal, y para el supuesto de plantearse la nulidad de subasta, el comprador deberá en igual plazo depositar a embargo el saldo del precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. Según mandamiento comprobación, el inmueble está ocupado por la demandada y familia; consta de living comedor, pisos parquet, dos dormitorios con placard, dos baños completos, dependencia servicio con baño, lavadero, cocina, patio, garage, parrilla y una habitación pequeña al fondo, posee calefacción central y cuenta con servicio de teléfono, todo en estado normal de uso, pudiendo visitarse los días 22, 23 y 26/2/96 de 16 a 17 hs. Se hace constar que constando el inmueble de dos únicas unidades, no se encuentra sujeto al pago de expensas, ni existe administración. El comprador debe constituir domicilio en Capital.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1996.
Clementina Ma. del Valle Montoya, secretaria.
e. 20/2 Nº 58.988 v. 21/2/96

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37 de Capital Federal sito en Uruguay 714, 2do. piso, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/COSTAS, FERNANDO J. y Otro s/Ejecución Prendaria", Expe. Nº 18.460/88 que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 29 de febrero de 1996 a las 12,30 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, el siguiente bien: Una fracción de terreno rural, sito en la Localidad de Glew, Pdo. de Almirante Brown, Pcia. de Buenos Aires; señalado como Parcela 956-b, que mide 194,98 m. al NO; 215,54 al NE: 170,54 al SO: 148,08 al SE, haciendo un martillo en contra midiendo 45 m. al SO y cerrando la figura midiendo 46,90 al SE. Superficie de 39.915,49 m2, lindando al Norte con calle Patagones, al NE con calle Rastreador Fournier, al SE con más terreno y al SO con Parcela 956 b y Manzanas 399 y 410 y calles sin nombres, y al SE con fondos de las Parcelas 956a y 955c Nomenclatura Catastral Circunscripción V, Sección L, Parcela rural 956 b; la que conforme mandamiento de constatación (fs. 125 vta./126) se encuentra delimitada por las calles Buenos Aires, Patagones, Av. Argentina y fracción que tiene su frente por la calle Caseros, cerrada con alambres, se encuentra ocupada por dos personas como cuidadores desde hace varios años. Subastándose en el estado que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 26, 27 y 28 de febrero de 1996 de 10 a 18 hs. Seña 30%, saldo de precio dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate. Comisión 3 %. Base $ 19.760,60.- Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y asume las deudas por impuestos Municipales. OSN u otros conceptos que posea el bien. Hay constancias de deudas en autos de deudas en Municipalidad de Alte. Brown (fs. 96) por $ 149,47; y en Rentas (fs. 91/93) por $ 461,54; $ 960,28 y 898,88.- Subasta Sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1995.
Néstor Raúl Oddone, pro-secretario.
e. 20/2 Nº 58.983 v. 21/2/96

Nº 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, de Capital Federal, sito en Uruguay 714, Piso 7mo., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AV. SAN JUAN 1558/60 c/SAINZ DE PONZONE, CARMEN s/Ejecución de Expensas" Expe. Nº 58.742/94 que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 1 de marzo de 1996 a las 9,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal; La Unidad Funcional 18 del 5to. piso "C", y la Unidad Complementaria XVIII del segundo piso, baulera, de la finca ubicada en zona Sud de Capital Federal, con frente a la Av. San Juan Nros. 1558 y 1560, entre Presidente Luis Sáenz Peña y Virrey Cevallos. La unidad funcional tiene una superficie cubierta de 68,24 m2; semicubierta 2,49 m2; balcón 7,06 m2; superficie total por piso o unidad funcional: 77,79 m2, Porcentual 2,87%. La unidad complementaria XVIII tiene una superficie cubierta y total de 3,25 m2, porcentual 0,11 %. Nomenclatura Catastral Circunscripción 12, Sección 14, Manzana 21, Parcela 6; que según informe efectuado por el martillero, se encuentra ocupado por un matrimonio y sus hijos en un número total de 7 personas, en carácter de ocupantes, al decir de la encargada del edificio; y consta de living comedor, dos dormitorios, amplia cocina, baño principal y un toilette y cuenta con un balcón con cerramiento al contrafrente que da a la Autopista 25 de Mayo, todo en regular estado de conservación general. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiéndose visitar los días 26, 27 y 28 de febrero próximos de 12 a 13 hs. Base: $ 24.221.- Seña 30%. Comisión 3%.- Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El bien debió abonar por expensas correspondientes al mes de octubre de 1995 la suma de $ 293,42, siendo esta subasta precisamente por ejecución de expensas. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 8 días de febrero de 1996.
Virginia Simari de Landó, secretaria.
e. 20/2 Nº 58.979 v. 21/2/96

Nº 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59, a cargo del Dr. Daniel Fognini - Secretaría única del suscripto, comunica por dos días en los autos caratulados: "LAMUEDRA, ALFREDO c/BUSTAMANTE MARIA ELENA, LAMUEDRA RICARDO y ESTHER CONCEPCION s/Sumario - División de Condominio", dejando aclarado que los herederos del actor son los Sres: Alejandro Marcelo Lamuedra, Adrián Sergio Lamuedra, Ariel Alfredo Lamuedra y Yolanda Carmen Velesquen; que la martillera Magdalena López Malbrán, rematará el día 26 de febrero de 1996 a las 12 horas en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 - Capital Federal, el 50 % indiviso de la nuda propiedad del inmueble de la calle Berlín Nº 4041 - Capital Federal, entre Avalos y Gral. B. Victorica - Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. 61, Mza. 181, Parc. 13. Matrícula 15 - 29426. Consta de Parte trasera: se compone de 1 patio con toldo metálico, 1 habitación, 1 comedor, cocina, baño, 1 fondo descubierto con 2 cuartitos, 1 habitación y terraza ocupado por el Sr. Héctor Eduardo Polezzelli con dos hijos menores de edad en calidad de inquilino de acuerdo a sus dichos. Parte delantera: ocupada por el Sr. German José Rodolfo Malga que vive con su esposa Lye Jaubidet y 2 hijos menores, quienes manifiestan al igual que el ocupante anterior que son inquilinos de Julia Dorinda Lamuedra. Esta parte se compone de un living-comedor y una cocina en planta baja y en altos un pequeño hall de entrada, 1 baño, dos dormitorios con terraza, con lavadero cubierto, tiene línea telefónica en funcionamiento Nº 522-0861. Todo el inmueble se encuentra en buen estado de uso y conservación. Visitar día 20, 21 y 22 de febrero de 1996 de 16 a 18 horas. Venta ad corpus, al contado al mejor postor. Base diez mil pesos; seña a cuenta de precio, 30 %, comisión 3 %. El inmueble registra las siguientes deudas que deberán ser pagadas por el comprador: Obras Sanitarias $ 88,15.- Aguas Argentinas: $ 92,30, Alumbrado, Barrido y Limpieza $ 469,34, no tiene expensas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. Depositar seña y comisión en el acto de subasta.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1996.
Fernando Cesari, secretario.
e. 20/2 Nº 58.986 v. 21/2/96

Nº 65

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil 65, Secretaría Unica, sito en la calle Bmé. Mitre 718 piso 5º, comunica por dos días en el juicio "ARGAL S.A.C., INDO S.A. c/MOLBET, ESTEBAN s/ejecución hipotecaria" (Expte. 31.025) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día martes 27 de febrero de 1996 a las 12.00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, una planta de silos para almacenar cereales instalada en el inmueble sito en Manzana o Lámina 100 de "El Corte", Alderetes, Dto. Cruz Alta, Pcia. de Tucumán, sobre la Av. Eva Perón (ruta Prov. 304), se trata de nueve silos en total, cuatro cilindros sobre base de cemento y cono con capacidad para 560 ton. c/u, en chapa de hierro galvanizada, acanalado, abulonados, de 8,50 m. de diámetro, 4 similares con capacidad para 300 ton. y 1 con capacidad para 560 ton, completos, marca Bacalini, con 2 norias elevadoras y 7 chimangos, etc. En el estado que se encuentran. Base $ 45.000 —al contado—. Seña 30%, comisión 10%, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Revisar libremente a partir de la publicación de edictos.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1996.
Rubén D. Orlandi, secretario.
e. 20/2 Nº 30.818 v. 21/2/96

Nº 107

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107, Secretaría Unica, comunica por dos días en los autos: "CONSORCIO CANDELARIA 91 c/LUKASZEWICZ DE BARBOSA, MARTA ANA y Otro s/Cobro ejecutivo de expensas" (Exp. Nº 94138/94), que el martillero José Luis Casares, rematará el día 29 de febrero de 1996 a las 10 hs., en la calle Humberto I Nº 2042, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Cnel. Ramón L. Falcón 3813 y/o Candelaria 91, unidad 24, Letra "C", piso 6º, matrícula 105101024, Cap. Fed., que se encuentra ocupado por los demandados, que consta de 2 dormitorios, living-comedor, baño y cocina, en regular estado de conservación. Sup. Total 63,58 m2. Nom. Catastral: Circ. 1; Sec. 54; Manz. 153; Parc. 35. Deudas: Municip. $ 2.108,64 a fs. 76 al 2/8/95; O.S.N. $ 171,64 a fs. 71/2 al 2/6/95; Aguas Arg. $ 141,18 a fs. 69 al 14/6/95; Expensas $ 1.368,31 a fs. 99 al 9/10/95. Base: $ 40.000.- Seña 30 %. Comisión 3%. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta y deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien se podrá visitar los días 27 y 28 de febrero de 1996 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1996.
Pablo M. Aguirre, secretario.
e. 20/2 Nº 30.813 v. 21/2/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos Angel M. Ferrario - Secretaría Nº 11, a mi cargo, con sede en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 - 2º Piso - Capital Federal, comunica por tres días en el juicio: "S.A. DEL ATLANTICO CIA. FINANCIERA contra ROCA JORGE GUILLERMO sobre Ejecutivo" Expte. nº 24.804, que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso rematará el martes 27 de febrero de 1996 a las 11 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, el inmueble sito en Ramos Mejía - Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, sobre la calle Boedo esquina Alsina, con entrada sobre Boedo 205 - Unidad Funcional Uno. Superficie total de la Unidad: 175,05 m2 - Matrícula: 6042/1, de La Matanza (70). Se trata de una casa tipo duplex, de dos plantas principales y subsuelo de garage. En la Planta Baja: living-comedor, cocina comedor diario, baño patio, jardín al fondo y al costado, donde hay una pileta de natación, según la esposa del demandado, ocupante de la propiedad, este sector de terreno sería de propiedad municipal. En la Planta Alta: Tres -3- dormitorios, baño y dos balcones. Su estado de conservación es —en general— bueno, salvo algunas humedades. Ocupado por la esposa del demandado y sus hijos. Venta al Contado - Al Mejor Postor - En dinero efectivo - Ad Corpus - Base: $ 43.071,33.- (2/3 de la Valuac. Fiscal) Seña: 30 % - Comisión: 3 %. Sellado de Ley 0,5 %. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme lo dispuesto en el art. 104.6 del Regl. de la Justicia Comercial, pudiendo los interesados consultar al martillero sobre la mecánica correspondiente a la presentación de este tipo de ofertas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Visitar la propiedad los días miércoles 21, jueves 22 y viernes 23 de febrero en el horario de 15 a 18 hs. Adeuda: a fs. 128 a Rentas de la Pcia. de Bs. Aires: $ 1119,98; a fs. 113 a la Municipalidad de La Matanza la suma de $ 863,92 y a fs. 121 - OSN $ 584,32 a Fs. 96 A. Arg. $ 40,32.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 20/2 Nº 59.130 v. 22/2/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por dos días en los autos: ASOCIACION MUTUAL DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO c/ARGAÑARAZ TITO OSCAR s/Ejecutivo, Expte. Nº 51.604, que el martillero Sr. Néstor Barthe, rematará el día 23 de febrero de 1996, al as 12 hs., en el local sito en la calle Humberto Primo Nº 2042 de Capital Federal, lo siguiente: Un inmueble sito en la calle Bolivia Nº 348, de la ciudad de Belén de Escobar, Partido de Escobar, Pcia. de Bs. As., que cuenta con una superficie total de 455,78 mts. cdos. y se encuentra ocupado por la Sra. Ana María Trejo de Argañaraz y su hijo en carácter de cuidadores. Nomenclatura Catastral: Circ. XII, Secc. G, Finca 13, Manzana 13 B, Parcela 15, Partida 35.658. Deudas: Municipales (fs. 67) $ 48,21 Imp. Inm. (fs. 72) $ 1.431,82. Base: $ 10.315. Seña: 10 % - Comisión: 3 %. El bien se exhibe los días 19, 20, 21 y 22 de febrero de 1996, en el horario de 10 a 12 hs. De fracasar la venta acto seguido, con una base de $ 5.000 y si tampoco así se obtuvieran oferentes, se pondrá nuevamente a la venta el, sin base, siempre al mejor postor. El remate se realiza "ad-corpus". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. El saldo de precio deberá ser integrado dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de notificación alguna según lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día 22 de febrero de 1996 a la hora 10,30, procediendo a la apertura de los mismos a la hora 12.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 20/2 Nº 59.105 v. 21/2/96

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, que desempeña el Dr. German Wetzler Malbrán, comunica por 2 días en los autos caratulados "FACOLTINI JUAN CARLOS c/COLHOME SA. s/Ejecutivo" Expte. Nº 72.242/94, que el Martillero Alejandro Sicardi, rematará el día 26 de febrero de 1996, a las 9:00 hs. en la calle Talcahuano 479, Capital: Un inmueble ocupado por el demandado, lote 1 b, Manzana 71, sito en Villa Remedios de Escalada, Partido de San Martín, con frente a la calle Diagonal 101, Nº 6390 entre las de Honduras y Camino Hurlingham —San Isidro— Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ: III. Secc: R. Manzana 71, Parcela 1b, Dominio 788/78; Base $ 60.000; Seña: 30 %; Comisión: 3 %+IVA. Deudas: Municipalidad: $ 404,33.- OSN: $ 338,40.- Superficie 1.434,36 m2. El impuesto sobre la venta del bien que establece el Art. 7º de la Ley 23.905 será a cargo de los compradores, no está incluido el precio de venta. De corresponder según la situación fiscal del rematador el IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador al margen del precio de venta. El martillero al rendir cuenta justificará sus ingresos en la repartición correspondiente. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de la fecha del proveído que aprueba el remate (Art. 580 del C.P.) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 584 del mismo ordenamiento legal. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta 48 hs. antes de la subasta, las que serán abiertas en presencia del Martillero y el actuario 24 hs. antes de la subasta en el Tribunal sito en Av. Callao 635, Piso 5º, Capital. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, y el inmueble será exhibido los días 22 y 23 de febrero, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1996.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 20/2 Nº 59.110 v. 21/2/96

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 de Capital Federal, Secretaría Nº 30, sito en Callao 635, piso 3ro. Capital Federal, comunica por un día en autos caratulados "CREDITO AUTOMOTOR ARGENTINO SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/FERRARI, JUAN s/Ejecución Prendaria", Expe. Nº 161.539 (reservado), que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 8 de marzo de 1996 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca BMW, modelo 318 i, año 1981, motor marca BMW 184EA-7123264, chasis marca BMW WBAAG 3101-B7123264, uso particular, dominio C 1.100.578; el que conforme mandamiento de secuestro (fs. 27) se encuentra con cuatro cubiertas en buen estado, cubierta de auxilio, herramienta saca ruedas, pasacasete, sin antena, abolladura en parrilla delantera, abollado lateral izquierdo trasero, golpe en guardabarros trasero derecho, encintado el techo, sin llaves. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Crovara 334 La Matanza, Pcia. de Buenos Aires exhibiéndose, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 6.479,60.- Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. En caso de corresponder el pago del IVA, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta, y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta, y depositarlo en el expediente. Hay constancias de deudas por patentes (fs. 43) por $ 1.508,12 con más $ 386,51 al 30/11/95. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1996.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 20/2 Nº 58.981 v. 20/2/96

Nº 21

El Juzgado en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, con asiento en Talcahuano 550, 7º Piso, hace saber por dos días que en autos "DE SA MOUCO, JOAQUIN c/TOURIS DE TOBIAS, HILDA IRMA - s/Ordinario", Expediente 20.297, el martillero Segundo Manuel Iebra, con oficinas en Lavalle 1206, 6º Piso, "K", Tel. 382-8961, rematará el día 27 de febrero de 1996, a las 11.00 horas, en el Salón de Ventas ubicado en Talcahuano 479 de Capital, el 100 % de la Unidad Nº 1, planta baja, del edificio sito en Espinosa Nº 3562/64, con entrada por el Nº 3564, entre las calles Gral. José G. de Artigas y Melincué de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: circ. 15, secc. 71, manz. 99, parc. 10; Matrícula: FR-15-3797/1. El bien ofrece las siguientes comodidades: en la planta baja encontramos un hall de entrada, un escritorio, un amplio living-comedor, dos dormitorios, y lo que antes fuera patio ha sido cerrado con una losa de hormigón, dando lugar a una sala de estar y comedor diario de medidas generosas, además baño y cocina completos, lavadero cerrado independiente de la cocina pero a continuación de ésta, y pequeño jardín al fondo. De este pequeño jardín parte una escalera exterior de material que conduce a la terraza. Del hall de entrada arranca un escalera interior con baranda de hierro y escalones de madera lustrada, que lleva a la planta alta que cuenta con dos dormitorios y otro baño completo. Los dormitorios y el living-comedor lucen moquette, mientras que los pisos de los demás ambientes son de baldosones de escalla de mármol pulido. Superficie: 166,45 m2. Porcentual: 79,10 %. Se encuentra ocupado por la propia demandada, su esposo, una hermana de aquélla y su respectivo cónyuge, quienes lo hacen en calidad de propietarios. El estado de conservación es muy bueno, existiendo una línea telefónica funcionando normalmente, y puede ser visitado los días 22 y 23 de febrero de 1996, de 16.30 a 17.30 horas únicamente. El Título de Propiedad corre a fs. 228/242 y los Certificados de Dominio e Inhibiciones a fs. 310/315. Deudas: A fs. 301 Aguas Argentinas al 31.7.95 no registra deuda. A fs. 331 M.C.B.A. (A.B. y L.) al 31.10.95 $ 244,47. No hay informe de deudas por expensas por tratarse de dos unidades únicamente, con entrada y salida individual a la calle y no tener administración de consorcio constituido. Base de venta: $ 10.444,00. Al contado y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Todo en dinero efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, conforme los arts. 580 y 584 del C.P.C.C. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 10.00 horas del día anterior a la subasta los cuales serán abiertos a las 12.30 horas del mismo día, por el Actuario en presencia del martillero y los interesados. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1996.

Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 20/2 Nº 98.904 v. 21/2/96

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Doctora Silvia I. Rey, Secretaría Nº 50 a mi cargo, con sede en la calle Talcahuano 550, 8º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en autos: "DE CHIARA SUSANA ELVIRA s/Quiebra", Exp. Nº 20435 que el martillero César L. Galli (Tel. 811-9432) rematará el día 5 de marzo de 1996 a las 13 y 15 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal, el 50 % indiviso del inmueble sito en la Avda. Luis María Campos 1419/35 y Zabala 1639, 4º piso, U.F. 7, Letra "A", con una superficie de 155,47 mts. 2, Porc. 2,03 cts. Unidad complementaria XXV, cochera fija individualizada con Nº 3, en Planta Baja, Sup. 8,10 mts. 2; Porc. 11 cts. y Unidad complementaria LXII, baulera en piso 24; sup. 3,05 mts. 2, porc. 0,4 cts. Total: 166,62 mts. 2 de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: (fs. 282), Circ. 17; Sec. 23; Manz. 100; Parc. 8a.; Matrícula 17-15244/7. Es un departamento que consta: palier individual, hall de entrada, living comedor con balcón, toilette, pasillo que accede a tres dormitorios, uno en suitte, todos con placards, 2do. baño, cocina office, cuarto y baño de servicio con entrada independiente; servicios individuales de calefacción y agua caliente; tiene una línea telefónica; es muy luminoso y se encuentra en buen estado. Está ocupado por la fallida, su madre e hijos menores. Deudas: M.C.B.A.: fs. 242/44/45; O.S.N. fs. 249. Expensas comunes: no adeuda y la cuota de Agosto de 1995 fue de $ 425,00.- Condiciones de venta: Ad Corpus al contado y mejor postor. Base: $ 30.000.- En caso de fracasar, se subastará nuevamente a la media hora, sin base. Seña: 30 %. Comisión: 2 % + IVA, todo en efectivo en el acto del remate. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104 del Reglamento del Fuero Comercial. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Tribunal, denunciar dentro del 3º día de realizado el remate el nombre del Comitente en escrito firmado por ambos y dentro del 5º día de aprobada la subasta depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y Secretaría y como pertenecientes a estos autos. Visitar el inmueble los días 1º y 4º de marzo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1996.

Javier J. Cosentino, secretario.

e. 20/2 Nº 395 v. 26/2/96

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ANAIRE
S.A.
Registro Nº 90.153

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de ANAIRE S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 11 de marzo de 1996, a las 10:00 horas en Av. Córdoba 484, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1995.
2º) Fijación del número de miembros del Directorio Titulares y Suplentes, elección de Directores Titulares y Suplentes.
3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1995, en exceso del limite del 5% de las utilidades fijado por el art. 261 de la Ley 19.550 ante la propuesta de no repartición de dividendos.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Bada Benjamin

NOTA: Deberán los señores accionistas comunicar su asistencia hasta 3 días hábiles anteriores al 11 de marzo de 1996. A falta de quórum, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 11:00 horas del mismo día en que se convocó para la Asamblea y en el mismo domicilio.

e. 15/2 Nº 58.503 v. 21/2/96

ALCORTA MEAT
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "ALCORTA MEAT S.A." a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrase el 12/3/96 a las 11,00 horas, en su sede social de Av. Pueyrredón 860 5º piso de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y resolución sobre la documentación descripta en el art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 30/9/92, 30/9/93, 30/9/94, 30/9/95.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio, su remuneración, determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.

Presidente - Mario Pieniazek

e.19/2 Nº 58.764 v. 23/2/96

ALGODONERA LLAVALLOL
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en el domicilio de la calle Avda. Garibaldi 2195, Llavallol, Pcia. de Buenos Aires, para el día 12 de marzo de 1996 a las 18 hs. en primera convocatoria y 19 hs. en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de los estados contables correspondientes a los ejercicios cerrados el 30/6/93, 30/6/94 y 30/6/95.
2º) Evaluación de la gestión del Directorio.
3º) Informe del Directorio respecto de la gestión de la Empresa luego de homologada la propuesta de acuerdo en el Concurso Preventivo.
4º) Designación de autoridades.
5º) designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Alberto A. Lichtenstein

NOTA: Se hace constar que los Sres. accionistas deberán depositar sus acciones dentro del plazo y modalidades del art. 238 de la L.S., Buenos Aires, 12 de febrero de 1996.

e.19/2 Nº 58.779 v. 23/2/96

ASTUR NORTE
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Marzo de 1996, a las 18 horas, en la calle Roberto M. Ortiz 1871 de la Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación aludida por el inciso 1º del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 15, finalizado el 29 de octubre de 1995.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Aprobación de Honorarios a Directores, en exceso art. 261 Ley 19.550.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente.

Presidente - Mario Alonso

e.19/2 Nº 58.823 v. 23/2/96

"B"

BIOSEGURIDAD
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 7 de marzo de 1996, a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria, en Av. Corrientes 531, piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones por las que se celebra esta Asamblea fuera del plazo legal para el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1995.
3º) Consideración de los Documentos indicados en el art. 234 inc. I) de la Ley de Sociedades, por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1995.
4º) Consideración de la gestión de Directores y Síndicos.
5º) Designación de Directores y Síndicos.

Presidente - Enrique Vessuri

e. 16/2 Nº 58.629 v. 22/2/96

"C"

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA EXPLOTACION DE PETROLEO
S.A.M.I.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Nº de Registro: 1.341. Se convoca a los accionistas de COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA EXPLOTACION DE PETROLEO S.A.M.I.C.I. y F. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 5/3/96, a las 11,00 hs., en 1ra. y el mismo día a las 12,00 hs. en 2da. convocatoria, en la sede social de San Martín 66, piso 5to., Oficina 513 de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos incluidos en el art. 234 de la Ley 19.550 relativo al ejercicio Nº 80 finalizado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio $ 15.867,63 y a la Comisión Fiscalizadora por $ 3.022,41 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/95.
4º) Consideración del destino de los resultados no asignados.
5º) Consideración de la gestión de los Sres. Directores y de la actuación de los Síndicos.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y elección de los que correspondan por tres años. Elección de los Directores Suplentes por un año.
7º) Elección de tres Síndicos Titulares y de tres Suplentes por el término de un año.
8º) Designación del profesional que dictaminará sobre los estados contables del ejercicio en curso y fijación de sus honorarios. Fijación de los honorarios del ejercicio 1995.

Presidente - Miguel V. Tedin

Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencias y quienes tengan sus acciones en la Caja de Valores deberán remitir certificado de depósito en el domicilio arriba indicado de 12 hs. a 16 hs. hasta el día 28 de febrero de 1996 a las 16,00 hs.

e. 14/2 Nº 58.376 v. 20/2/96

CLINICA OLIVOS
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria en primera y segunda para el 7 de marzo de 1996, a las 11.30 horas, en la Avenida Córdoba 1367, Piso 2º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las renuncias presentadas por los Directores y Síndicos Titular y Suplente.
3º) En su caso, consideración de la gestión realizada por ellos durante el ejercicio en curso.
4º) En su caso, designación de nuevos Directores y Síndicos.

Presidente - Fernando Roque

NOTA: Se hace saber que los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán anunciar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación en el establecimiento, en días hábiles de 13 a 15 horas.

e. 15/2 Nº 58.585 v. 21/2/96

CREDIFACIL
S.A.F. y M.
Exp. 184.566

CONVOCATORIA

Convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse en Cabildo 1950, Cap. Federal el 28 de febrero de 1996, a las 20 hs. en Pra. Convocatoria y a las 21 hs. en segunda, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación del art. 234 inc. 1 Ley 19.550.
2º) Evaluación gestión Directorio y Síndico.
3º) Aprobación retribución al Directorio y Sindicatura.
4º) Elección Directorio y Síndicos Titular y Suplente.
5º) Elección dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Presidente - José Domingo Gacio

e. 15/2 Nº 30.557 v. 21/2/96

CLUB SOCIAL LAS HERAS

CONVOCATORIA

Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de marzo de 1996, a las 18 y 30 hs. en primera convocatoria, una hora después en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Socios para firmar el Acta que se labre.
2º) Consideración de la situación económico financiera de la asociación y propuestas para producir fondos para la solución de la misma en especial la consideración del destino a dar al inmueble sito en Av. Las Heras 1646, Capital.

Presidente - Osvaldo O. Sultani
Secretario - Ricardo S. Albala

e.19/2 Nº 58.767 v. 20/2/96

"E"

EMPRESA DISTRIBUIDORA LA PLATA
Sociedad Anónima (EDELAP)
(1.565.960)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 8 de marzo de 1996, a las 18.00 horas, en Pasaje Carlos María Della Paolera 297/299, piso 23º, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Inventario General, Balance General, Notas y Anexos, Memoria del Directorio, Informe del Auditor de los Estados Contables e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1995. Aprobación de la gestión cumplida por el Directorio y Síndicos durante el ejercicio.
2º) Fijación de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora que han sido previsionados en la suma de $ 74.703 con cargo al resultado del ejercicio cerrado el 31/12/1995.
3º) Pago del bono de participación para el personal que ha sido provisionado en los estados contables al 31/12/95 en la suma de $ 27.089,48.
4º) Distribución de utilidades. Consideración del pago de un dividendo en efectivo del 1,4% a favor de todo el capital social.
5º) Elección de Directores titulares y suplentes, elección de Síndicos titulares y suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora. Designación de contador Certificante.
6º) Modificación del Estatuto Social a los fines de su adecuación a la normativa vigente para la autorización de la Oferta Pública.
7º) Cumplimiento del Artículo 33º de la Ley 19.550.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1996.

Presidente - Emilio Rodiño

NOTA: Para asistir con voz y voto a la Asamblea, los señores Accionistas deberán comunicar antes del 4 de marzo de 1996 mediante telefax o carta documento su voluntad de concurrir a la Asamblea convocada, indicando las acciones a depositar.

e. 16/2 Nº 58.695 v. 22/2/96

"F"

FORESTAL LOS CHOPOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera y Segunda Convoctoria. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en primera convocatoria, a celebrarse el día 12 de marzo de 1996 a las 11 horas, en la sede legal sita en la calle Deán Funes 1828 de la Ciudad de Buenos Aires. Para el supuesto que la Asamblea no pudiera celebrarse en Primera Convocatoria por falta de quórum, la misma se realizará en Segunda Convocatoria el mismo día y en el mismo lugar, a las 12 horas, conforme lo dispone el Artículo 16 el Estatuto Social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.
2º) Informe sobre las causas que determinaron el llamado a convocatoria a Asamblea, fuera de los plazos legales.
3º) Consideración de la gestión realizada por el Señor Administrador General Ing. Norberto Serventi y del Directorio. Responsabilidad de los Señores Directores.
4º) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Cuadros Anexos correspondientes a los Ejercicios Económicos cerrados al 30 de junio de 1990; al 30 de junio de 1991 y al 30 de junio de 1992.

5°) Fijación del número de Directores y Elección del Directorio de acuerdo con el artículo 11 del Estatuto Social.
Presidente - José M. Matjes Llas
e. 16/2 Nº 58.605 v. 22/2/96

FORESTAL LOS CHOPOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Primera y Segunda Convocatoria. Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, en primera convocatoria, a celebrarse el día 12 de marzo de 1996 a las 16 horas, en la sede legal sita en la calle Deán Funes 1828 de la Ciudad de Buenos Aires. Para el supuesto que la Asamblea no pudiera celebrarse en Primera Convocatoria por falta de quórum, la misma se realizará en Segunda Convocatoria el mismo día y en el mismo lugar, a las 17 horas, conforme lo dispone el Artículo 16 del Estatuto Social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.
2°) Resolución sobre las diferentes alternativas de gestión para los próximos años.
3°) Consideración del plan de mantenimiento y manejo de las plantaciones y el análisis de las posibles fuentes de financiamiento de la Sociedad.
Presidente - José M. Matjes Llas
e. 16/2 Nº 58.604 v. 22/2/96

FLOR DE LIS
S. A. I. C. F. y A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar el día 8 de marzo de 1996, a las 10:00 horas en la Sede Social sita en la calle Vieytes Nº 1661, de Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) Accionistas que firmarán el Acta de Asamblea.
2°) Consideración convocatoria fuera de término.
3°) Consideración Aporte Irrevocable a cuenta futuras suscripciones, subrogaciones y cesión de crédito contra Guillermo Malnatti y Cía. S.A. realizadas por un accionista.
4°) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio finalizado el 30/6/1994 y aprobación de la gestión de los Organos de Dirección y Fiscalización en las condiciones del art. 275 de la Ley 19.550.
5°) Elección del número y designación de Directores Titulares y Suplentes.
7°) Designación de tres Miembros Titulares y tres Miembros Suplentes para que ejerzan la fiscalización de la Empresa (Comisión Fiscalizadora o Consejo de Vigilancia, art. 19 del Estatuto Social).
Presidente - Gerardo Federico Sichel

NOTA: Los Señores Accionistas deberán cursar comunicación a la Empresa en su Sede Social Vieytes Nº 1661, Capital Federal, en el horario de 9:00 a 12:00 y 13:00 a 16:00, de lunes a viernes, con no menos de tres días hábiles de anticipación, o sea hasta las 16:00 horas del día 4 de marzo de 1996, quienes tengan depositadas sus acciones en la Caja de Valores S.A. deben remitir los correspondientes certificados de depósito.
e. 19/2 Nº 18.978 v. 23/2/96

"G"

GNC ESCOBAR
S.A.
Nº I.G.J. 1.528.817

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 4/3/96 a las 19 hs. en Mariano Acha 4602, Cap. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1°) Tratamiento documentación art. 234 Ley 19.550. Ejercicio Nº 4 finalizado el 30/9/95.
2°) Determinación de honorarios a los directores en exceso de lo determinado por el art. 261 Ley 19.550.
3°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - José D. Fabio
e. 15/2 Nº 58.478 v. 21/2/96

"H"

HIDROELECTRICA CERROS COLORADOS
S. A.
(I.G.J. Nº 1.575.291)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 8 de marzo de 1996 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Leandro N. Alem 690, piso 12°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2°) Ratificación de la aceptación de las renuncias de los Sres. Alfredo Esteves, Jorge Brillo y Carlos Lerner.
3°) Remoción de los Directores Suplentes por la Clase B, Sres. Elías A. Sapag y Alfredo R. Pujante y del Síndico Suplente por las Clases B y C, Sr. Oscar Hernández.
4°) Designación de nuevos Directores Titulares y Suplentes por la Clase B.
5°) Designación de nuevos Síndicos Titular y Suplente por las Clases B y C.
6°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto precedentemente.
Síndico - Rubén Ruival

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia a la Asamblea en Leandro N. Alem 690, piso 12°, en el horario de 9 a 18 horas, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550.
e. 19/2 Nº 19.016 v. 23/2/96

"J"

JOYAS ESPECIALES COMPLEMENTI
S.A.

CONVOCATORIA GENERAL ORDINARIA

El Directorio convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 6/3/96, a las 15,00 hs. en primera convocatoria y a las 16,00 hs. en segunda convocatoria, en Talcahuano 469, Piso 5, Frente, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos establecidos por el Art. 234, inc. 1) de la Ley de Sociedades Comerciales, referidos al Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1995 y Distribución de Resultados;
2°) Consideración del llamado fuera de término de la presente Asamblea;
3°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Alejandra Larroque

Se informa que se recibirán las acciones en depósito para la presente Asamblea en: Salguero 3172, Piso 2, Local 2014, Cap. Fed.
Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.
e. 14/2 Nº 58.429 v. 20/2/96

JULIAN CEÑA E HIJOS
S.A.I.C.F. y A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de marzo de 1996 a las diez horas en primera convocatoria, y a las doce horas en segunda convocatoria a llevarse a cabo en el local social de Av. Santa Fe 1868 6° Capital Federal, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos de la convocatoria fuera de término.
2°) Consideración de los documentos comprendidos en el art. 234 inciso 1° de la Ley 22.903, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 1995.
3°) Fijación del número de miembros que integrarán el Directorio y su elección.
4°) Honorarios al Directorio y Distribución de Utilidades.
5°) Consideración del Saldo que refleja la Cuenta Ajuste del Capital.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Ariel Néstor Ceña

Se recuerda a los señores accionistas la obligatoriedad del cumplimiento del art. 238 de la Ley 22.903 que vence el 26 de febrero de 1996.
e. 16/2 Nº 58.676 v. 22/2/96

"L"

LA CAROLINA
S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 5 de marzo de 1996, a las 11 horas en la calle Conde 2883, Capital Federal, y en segunda convocatoria en el mismo lugar y día a las 12,30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Confirmación y ratificación de lo actuado y resuelto en y por Asamblea de fecha 8 de junio de 1995 que fuera protocolizada mediante escritura pública Nº 567 de fecha 9 de junio de 1995 al F° 1735 del Protocolo del escribano matrícula 3389.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1996.
Liquidador - Juan José Lavaisse

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que deberán concurrir a la Asamblea con sus títulos representativos de acciones a efectos de ser exhibidos al escribano interviniente a los efectos de la protocolización del acta respectiva.
e. 16/2 Nº 58.609 v. 22/2/96

"M"

MERCADO CIUDAD DE BUENOS AIRES
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 14 de marzo de 1996 a las 15 horas, en la sede social, calle Matheu Nº 277 de esta Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1995.
2°) Retribución a los Directores y Síndicos y distribución de utilidades.
3°) Designación de Directores y Síndicos Titulares y Suplentes.
4°) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.
Presidente - Enrique D. Peluffo
e. 15/2 Nº 58.563 v. 21/2/96

MUNICH RECOLETA
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de marzo de 1996, a las 16 horas, en la calle Roberto M. Ortiz 1871 de la Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación aludida por el inciso 1° del artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 15, finalizado el 29 de octubre de 1995.
3°) Distribución de Utilidades.
4°) Elección de Síndico Titular y Suplente.
Presidente - Mario Alonso
e. 19/2 Nº 58.822 v. 23/2/96

"N"

NAVE S1
S.A.
Insc. Insp. Gral. Just. Nº 6998

CONVOCATORIA A ASAMBLEAS GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria a los Accionistas de NAVE S1 S.A. para el día 8 de marzo de 1996, la Ordinaria en Primera Convocatoria a las 17,00 hs. y en Segunda Convocatoria a las 18 hs. con los accionistas presentes; y la Extraordinaria en Primera Convocatoria a las 19,00 hs. y en segunda Convocatoria a las 20,00 hs. en el domicilio de la calle Alejandro Magariños Cervantes 3057, Bs. As., a los efectos de tratar en cada una de ellas el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA ORDINARIA

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Informe a los accionistas de la marcha de la sociedad.
3°) Designación de los miembros del Directorio.
4°) Políticas a seguir respecto de la situación de los deudores.

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Modificación del Contrato de Sociedad a efectos de renovar el Directorio cada año, a cuyo fin se propone modificar el Artículo Octavo (primer párrafo).
3°) Situación ante el vencimiento del Contrato de Concesión de la NAVE 1.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1996.
Presidente - Alvaro Astarloa

Las acciones deben ser depositadas en el domicilio mencionado anteriormente en el horario de 15,00 a 17,00 hs. con tres días de anticipación a la fecha de la Convocatoria.
e. 16/2 Nº 30.615 v. 22/2/96

NUTRAL
S.A.

CONVOCATORIA

Nº I. G. J. 853, L. 105, Tomo A. Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 5 de marzo de 1996 a las 15,00 hs. en primera Convocatoria y a las 16,00 hs. en segunda convocatoria, en Corrientes 531 piso 5°, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Motivo de la convocatoria a Asamblea fuera del plazo establecido por el art. 234 in fine de la Ley 19.550.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto e Información Complementaria correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1994.
4°) Consideración de los resultados de los ejercicios.
5°) Remuneración del directorio más allá del límite fijado por el art. 261 de la ley 19.550.
6°) Aprobación de la gestión del directorio.
Presidente - Carlos A. Lavalle Cobo

Se recuerda la obligación de los accionistas de comunicar su asistencia a la Asamblea conforme art. 238 ley 19.550.
e. 16/2 Nº 58.660 v. 22/2/96

"P"

PATAGONIAN TRADING GROUP
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas de PATAGONIAN TRADING GROUP S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 5 de marzo de 1996 a las 15 horas en Arenales 981 4° Piso Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Aprobación del Balance General y documentación del art. 234 inc. 1 ley 19.550 al 31 de marzo de 1995.
3°) Gestión del Directorio al 31 de marzo de 1994, su remuneración y designación de nuevo directorio.
4°) Disolución anticipada de la sociedad.
5°) Liquidación de la sociedad.
Presidente - Pablo Melhem
e. 19/2 Nº 58.751 v. 23/2/96

PIRE-HUE
S.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA

El Directorio de PIRE-HUE S.A.C.I. y F. convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 5 de marzo de 1996 a las 18 horas en el domicilio social de la calle San Martín 1127 1° piso "A", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Reforma del Estatuto.
2°) Aumento del capital social y emisión de acciones.
3°) Canje de las acciones en circulación a fin de adecuarlas a lo dispuesto por la Ley 22.707 y el Dto. 1025/83 del PEN.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - José Noguerol
e. 19/2 Nº 58.841 v. 23/2/96

"R"

REDEBAH
S.A.

CONVOCATORIA

Nº Insc. I.G.J. 7672 Tomo A Libro 111. Fecha 19/8/92. Acta de Directorio Nº 15. En Buenos Aires a los 6 días del mes de febrero de 1996 el Sr. Presidente de REDEBAH S.A., Dr. Ernesto Ulises Barrera Hernández, convoca a pedido de accionistas que representan el 83.33 % del Capital Social, a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 5 de marzo de 1996 a las 10,00 hs., en la sede social de la Empresa, calle Tucumán 255, piso tercero, oficina "D", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Ampliación del número de miembros del Directorio, reemplazo de los Directores renunciantes y nueva distribución de cargos.
Presidente - Ernesto U. Barrera Hernández
e. 19/2 Nº 30.751 v. 23/2/96

ROJO PUNZO
S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 5 de marzo de 1996 en el local social sito en la calle Vicente López 2158 Cap. Fed. en 1° convocatoria a las 18,30 hs. y en 2° a las 19,00 hs. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Renuncia de los directores.
2°) Reforma del art. 8° del estatuto social.
3°) Constitución de un nuevo directorio.
4°) Medidas a tomar, ante cesación de pagos de la sociedad.
5°) Otorgamiento de poder de negociación del fondo de comercio de la sociedad.
Vicepresidente - Juan José Méndez
e. 19/2 Nº 58.819 v. 23/2/96

"S"

SUD AMERICA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA Y PATRIMONIALES
S.A.

CONVOCATORIA

Conforme lo establece el art. 21 del Estatuto, convócase a los señores accionistas de SUD AMERICA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA Y PATRIMONIALES S.A. a Asamblea Extraordinaria para el día 5 de marzo de 1996, a las 16 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz 530, 3er. piso, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.
2°) Consideración del Estado de Resultados del Balance al 30.9.95.
3°) Reducción del Capital Social a $ 2.553.109 (art. 206, Ley 19.550) y modificación del art. 4° del Estatuto Social. Rescate de acciones y canje de títulos.
4°) Aumento del capital social por suscripción de acciones a integrarse mediante aportes. Emisión de acciones. Modificación del art. 4° del Estatuto Social.
Buenos Aires, febrero de 1996.
Vicepresidente Ejecutivo - Rogerio Marcondes
e. 15/2 Nº 58.557 v. 21/2/96

SPINETTO MEAT
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de SPINETTO MEAT S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 12/3/96 a las 14,00 horas, en su sede social de Av. Pueyrredón 860, 5° piso de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración y resolución sobre la documentación descripta en el art. 234 Inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 30/9/93, 30/9/94, 30/9/95.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio, su remuneración, determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
Presidente - Mario Pieniazek
e. 19/2 Nº 58.763 v. 23/2/96

"T"

TRANSPORTES AUTOMOTORES PLUSMAR
S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de TRANSPORTES AUTOMOTORES PLUSMAR S.A. para el próximo día 5 de marzo de 1996 a las 18,00 horas en la sede social de la calle Talcahuano Nº 38 Piso 3ro. Of. "A" o "B", Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Modificación del domicilio social.
2°) Ampliación del objeto de la sociedad.
3°) Modificación de los artículos primero y tercero del capítulo primero de los Estatutos Sociales.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Niper Teruel
e. 15/2 Nº 58.587 v. 21/2/96

TERRAZAS ARENALES
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de TERRAZAS ARENALES S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 15/3/96 a las 21,00 horas, en su Sede Social de Av. Pueyrredón 860, 5° piso de Capital Federal tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración del llamado fuera de término por los ejercicios cerrados al 30/9/92, 30/9/93, 30/9/94 y 30/9/95.
2°) Consideración de los elementos determinados por el artículo 234 de la Ley 19.550 y sus modificatorias al cierre de los ejercicios finalizados al 30/9/92, 30/9/93, 30/9/94, y 30/9/95 y destino de los resultados.
3°) Determinación del número de directores y elección de los mismos.
4°) Aprobación de la cancelación del pasivo de la sociedad con la venta del inmueble del cual es titular la sociedad.
5°) Consideración del Aumento del Capital Social según lo dispuesto en el Art. 188 de la Ley 19.550 y sus modificatorias.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Mario Pieniazek
e. 19/2 Nº 58.762 v. 23/2/96

"V"

VICTOR SANTESTEBAN Y CIA.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 11 de marzo de 1996 a las 11 hs. en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 616, piso 5 ofic. 504/515, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Informe acerca de los motivos de la celebración de la Asamblea fuera de término.
3°) Aprobación de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1995.
4°) Destino de las utilidades.
5°) Aprobación de la remuneración de los directores por encima del límite del artículo 261 de la ley 19.550.
6°) Consideración de la gestión de los directores durante el ejercicio que se considera.
7°) Fijación del número de directores para el próximo ejercicio.
8°) Elección de directores titulares y/o suplentes que sean necesarios, de acuerdo a lo resuelto en el punto anterior, con mandato por un año.
9°) Designación de un Síndico titular y un suplente por un año.
10°) Cambio de fecha de cierre de los ejercicios económicos para el 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1996.
Presidente - Victor Hugo Santesteban

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado bancario, con una anticipación no menor de tres días hábiles anteriores a la fecha fijada para la reunión.
e. 19/2 Nº 19.011 v. 23/2/96

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"B"

Raúl Pedrouzo Martillero Público: Se avisa que: Bernardo de Irigoyen 756 S.A., con domicilio en Bernardo de Irigoyen Nº 756 capital vende, a los Sres. López, Fabián Sergio domiciliado en Colpayo 853 Capital y Mauro, Fabián Alejandro, domiciliado en Arengreen Nº 883 Capital su negocio de Garage Comercial, sito en: BERNARDO DE IRIGOYEN Nº 756 Capital libre de deuda y gravámen. Reclamos de ley en mismo garage.
e. 14/2 Nº 58.367 v. 20/2/96

Manuel Muiño García, Martillero Público con oficinas en Av. De Mayo 1343 piso 1° "3" Capital Federal avisa: Que los señores Sixto Villafañe DNI, 5.286.280 y Jorge Guerra, DNI, Nº 7.967.622, con domicilio en Bartolomé Mitre Nº 1829 Planta Baja y Sótano, Capital Federal, venden, ceden y transfieren a la señora Sofía Elena Sroczinski, DNI, Nº 4.517.920, domiciliada en la calle Solís, Nº 3343 localidad de Hurlingham, provincia de Buenos Aires, el fondo de comercio del negocio de Café - Bar - Casa de Lunch - Despacho de Bebidas, sito en la calle BARTOLOME MITRE 1829, Planta Baja y Sótano, Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen y de personal. Domicilio de partes y reclamos de Ley en mis oficinas.
e. 16/2 Nº 58.665 v. 22/2/96

"C"

Couto y Cía. Repr. por Daniel E. Couto, Mart. Públ. c/oficina en EE. UU. 719 de Cap. Avisa que la Srta. Albarina Rodríguez Pérez, c/domic. en Cátulo Castillo Nº 2451 Cap. vende a los Sres. Alberto Jorge Liardo y Julio César López, ambos c/domic. en EE. UU. 719 Cap. el negocio de: (500.170) Elab. de prod. de panad. excl./gallet. y bizcochos. elab. de pan. etc., sito en esta capital calle CATULO CASTILLO Nº 2451/5/7. Reclamos de ley, mi oficina.
e. 15/2 Nº 30.588 v. 21/2/96

"D"

Avisa: El Sr. Salomón Bejar con D.N.I. Nº 17.695.315, con domicilio en la calle Defensa 1805, piso 1°, "A", de Capital Federal, transfiere al señor Rubén Oscar Angueira con D.N.I. Nº 4.299.602, con domicilio en la calle Pinzón 601, de Capital Federal, su local sito en la calle DEFENSA 1803 de Capital Federal, según rubro fabricación y venta de helados. Reclamos de ley en el domicilio de Defensa 1805, piso 1°, "A" de Cap. Fed. Buenos Aires, 7 de febrero de 1996.
e. 15/2 Nº 58.506 v. 21/2/96

"L"

El Dr. Ricardo Anton, abogado T° 32, F° 360, dom. Mariano Acosta 46, avisa que Lin Yi Shuang, domiciliado en Gana 146 Cap. Fed., vende el Fondo de Comercio del Restaurante, conocido como "Lin Lin" sito en LIBERTAD 467 de Capital Federal, al Sr. Xiang Jin Yang, domiciliada Hidalgo 361 Cap. Fed., libre de todo gravamen, deuda y personal. Reclamos de Ley en Mariano Acosta 46 Cap. Fed.
e. 16/2 Nº 30.677 v. 22/2/96

"M"

Des Nogueira y Asoc. representado por C. A. Vazquez, Corredor Público con oficinas en La Rioja 282 Cap. avisa: Subeiro S.A. domiciliada en Av. Rivadavia 1651 Cap. vende a Julio Cesar Rolon Marecos, domiciliado en Calle Olazabal 2347 Cap. Negocio Minorista de Elaboración masas, pasteles, sandwiches y prod. similares etc. Despacho de pan, productos afines. Comercio minorista de masas, bombones, sandwiches sin elaboración, sito calle MONTEVIDEO 95 P.B. de esta ciudad, libre de todo gravamen. Reclamos término de Ley, nuestras oficinas.
e. 16/2 Nº 58.631 v. 22/2/96

"R"

Ricardo Marcial Prieto, Escribano Público con oficinas en Bartolomé Mitre Nº 4312 Capital, avisa por cinco días que: Juan Bautista o Bautista Couso domiciliado en Río de Janeiro 454 PB/2 Capital,, DNI. 92.788.636, cede gratuitamente el Fondo de Comercio de su propiedad, establecido en la calle RIO DE JANEIRO 456 de esta Ciudad con destino de comercio minorista, despacho de comestibles y venta de bebidas en general envasadas, quiosco, venta de cigarrillos y golosinas envasadas; a su hijo Don Juan José Couso DNI. 18.227.243, con domicilio en Río de Janeiro Nº 454 PB./2 de esta Ciudad. Reclamos de Ley en sus oficinas.
e. 16/2 Nº 30.672 v. 22/2/96

"V"

El Corredor Inmobiliario Horacio Raúl Soba, Mat. 488 avisa que Seistreinta y Seis S.R.L., con domicilio en Viamonte 636 Cap. vende libre de toda deuda, personal y gravamen su negocio sito en VIAMONTE 636 Cap., dedicado a: Oficina de prestación de servicio de comunic. urbana, suburbana, inter, telex, fax, Exte: 015466/93 a Rosa Dolores Lara y José Luis Martins, con domicilio en Baunes 2230 P. 6 Cap. Reclamos de ley en Blanco Encalada 2444 Cap.
e. 15/2 Nº 58.522 v. 21/2/96

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ADVOCATUS
Empresa de Asistencia Jurídica Prepaga S.A.

Comunica el llamado a los accionistas a una suscripción de $ 50.000 dentro del capital

social, aumentando el capital suscripto de $ 150.000 a $ 200.000. El ejercicio del derecho de preferencia vence el 18 de marzo de 1996. I.G.J. Nº: 3324, Lº 114, Tº A.
Presidente - Marcelo H. Fainberg
e. 16/2 Nº 30.679 v. 20/2/96

ACOGRA ACOPIADORA DE GRANOS S.A.

La sociedad "ACOGRA ACOPIADORA DE GRANOS S.A." inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 10 de marzo de 1978 bajo el Nº 450 del Libro 86, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, con sede social en Av. Corrientes 456, Piso 5º, Oficina 52, Capital Federal, hace saber por tres días que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 26 de setiembre de 1995, resolvió reducir con efecto al 1º de julio de 1995 el capital social de $ 165.000 a la suma de $ 65.000, siendo su Activo antes de la reducción del capital de $ 147.331,47 y su pasivo de $ 24,40 y después de la reducción del capital un Activo de $ 47.331,47 y un Pasivo de $ 24,40. Este aviso es complementario de las publicaciones realizadas los días 17, 18 y 19 de octubre de 1995. Buenos Aires, 12 de febrero de 1996.
Presidente - Carlos Fernando Arias
e. 19/2 Nº 58.820 v. 21/2/96

"C"

CARBOCLOR ASTRA EVANGELISTA S.A.
I.G.J. Nro. 12.881

Se hace saber que CARBOCLOR ASTRA EVANGELISTA S.A., con domicilio legal en Tucumán 744, piso 12, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 18 de septiembre de 1961, bajo el Nro. 2072, Folio 297, Libro 54, Tomo "A" de Estatutos Nacionales, por Asamblea Extraordinaria Unánime celebrada el 09 de febrero de 1996, ha resuelto la escición, con efectos a partir del 01-03-1996, de parte de su patrimonio social y la constitución, con el patrimonio escindido, de una nueva sociedad anónima denominada A-Evangelista S.A. la que tendrá su domicilio legal en Tucumán 744, piso 12 Capital Federal. La sociedad escindente cambiará su nombre por el de Carboclor Industrias Químicas S.A. Asimismo se hace saber que conforme al Balance Especial de Escisión al 31-12-95: a) el Activo de la sociedad es de $ 77.858.648; el Pasivo es de $ 20.263.400, y el Patrimonio Neto de $ 57.595.248. b) El Activo de la nueva sociedad (A-Evangelistas S.A.) es de $ 19.993.362; el Pasivo es de $ 4.698.278 y el Patrimonio Neto de $ 15.295.084. c) El Activo de la sociedad escindente es de $ 57.865.286; el Pasivo es de $ 15.565.122 y el Patrimonio Neto de $ 42.300.164. Como consecuencia de la escisión se reducirá el Capital Social de la sociedad escindente de $ 32.072.221 a $ 23.553.603. Domicilio para oposiciones de ley en la calle Tucumán 744, piso 19, Capital Federal, dentro de los quince (15) días de efectuada la última publicación de este aviso.
Presidente - Arnoldo A. Girotti
e. 16/2 Nº 58.677 v. 20/2/96

"E"

ESTANCIA LA PROMESA DE TAPALQUEN S.C.A.

Amplíase publicación 39911 realizada entre el 29-8-95 y el 4-9-95 para hacer saber que la sociedad Don Santiago S.C.A. absorbida por fusión y que resulta disuelta por tal motivo posee un Activo de $ 211.482,80 y un pasivo de $ 10.288,81. En tanto Estancia la Promesa de Tapalquen S.C.A. (en adelante S.A.) posee al momento de la fusión un activo de $ 224.151,39 y un pasivo de $ 120.413,86 siendo esta última la sociedad absorbente por fusión.
Mandatario - Carlos Alberto Giosa
e. 19/2 Nº 30.705 v. 23/2/96

"F"

FRITZSCHE
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria
Nº Correlativo: 466.434

Inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 9289, con domicilio en la Av. Julio A. Roca 733, 2º Piso, Capital Federal, comunica que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de noviembre de 1995, resolvió reducir voluntariamente el capital en $ 1.781.651,71 con efecto al 30 de septiembre de 1995, siendo a esa fecha los valores activos de $ 4.124.059,76 y los valores pasivos de $ 940.844,73; y con el efecto impuesto por la reducción, los mismos quedan expresados en $ 2.342.408,05 y en $ 940.844,73, respectivamente. Oposiciones de ley dentro de los 15 (quince) días desde la última publicación.
Autorizado - Osvaldo Rubén Dolisi
e. 16/2 Nº 58.691 v. 20/2/96

"L"

LA CELINA S.A.

Nº de inscripción IGJ: 450.010. Con domicilio en Av. Madero 1020, Piso 20, Capital Federal, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 204 de la Ley 19.550 da a publicidad que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 26 de octubre de 1995 resolvió reducir el capital social en la suma de $ 300.000 representada por 300.000 acciones de $ 1 cada una, o sea de la suma de $ 320.000 a la suma de $ 20.000 asegurando y entregando a los accionistas $ 300.000 correspondientes a dinero en efectivo de la sociedad a partir del que al 30 de junio de 1995 figuraban en el balance general bajo el rubro Caja y Bancos por $ 305.560,44 reformándose el artículo 4º del estatuto para reflejar este cambio. La valuación del activo y pasivo antes y después es a valores del 30 de junio de 1995 de $ 333.159,08 y $ 33.159,08 y $ 0 y $ 0, respectivamente. Los acreedores de fecha anterior podrán ejercer sus derechos en tiempo legal. Publíquese por tres días.
Abogado - Ariel Darío Zerboni
e. 16/2 Nº 30.671 v. 20/2/96

"M"

MBA ASSET MANAGEMENT
Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

FONDO COMUN DE INVERSION CARDINAL PREMIUM
REGLAMENTO DE GESTION

I — DENOMINACION — SOCIEDAD GERENTE Y DEPOSITARIA:

Entre MBA ASSET MANAGEMENT SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S. A., que en lo sucesivo será denominada la "SOCIEDAD GERENTE", y MBA Banco de Inversiones S. A., en adelante el "DEPOSITARIO", se ha convenido lo siguiente:

Art. 1º) La SOCIEDAD GERENTE y el DEPOSITARIO constituyen de acuerdo a la Ley Nº 24.083, en adelante "la Ley", Decreto Reglamentario Nº 174/93, en adelante el "Decreto Reglamentario" y lo establecido en el presente Reglamento de Gestión, un Fondo Común de Inversión, en adelante el "Fondo", que se denominará "FONDO COMUN DE INVERSION CARDINAL PREMIUM". Su duración es por tiempo indeterminado. El Fondo se constituye con el propósito de otorgar seguridad, rentabilidad, y liquidez a las inversiones que realicen los copropietarios. A tal efecto se procurará obtener una cartera equilibrada de valores. Los valores mobiliarios, deben contar con oferta pública en el país o en el exterior, debiendo invertirse como mínimo un setenta y cinco por ciento (75 %) del haber del Fondo en activos emitidos y negociados en el país.

Art. 2º) El Fondo será administrado por MBA Asset Management Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S. A., con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

Art. 3º) Todos los bienes pertenecientes al Fondo serán depositados en MBA Banco de Inversiones S. A. que actuará como Depositario y Custodio de los mismos, excepto el dinero en efectivo que de acuerdo al art. 17º de la Ley será depositado en entidades financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina, distintas al Depositario.

II — DEL FONDO Y DE LOS CERTIFICADOS DE COPROPIEDAD, CONSTITUCION, SUSCRIPCION, NUEVOS APORTES, RESCATE:

Art. 4º) El patrimonio del Fondo estará constituido por títulos de deuda públicos y privados de corto, mediano y largo plazo; obligaciones negociables simples o convertibles; con tasa de interés fija o variable y con oferta pública en el país o en el exterior; valores mobiliarios; por derechos y obligaciones derivados de operaciones de futuro, opciones, pases activos y cauciones bursátiles activas, instrumentos emitidos por entidades financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina; y dinero en efectivo; en las proporciones permitidas por las normas vigentes.

Art. 5º) Cuando existan tratados internacionales de integración económica de los que nuestro país fuere parte, que previeren la integración de los respectivos mercados de capitales y/o la Comisión Nacional de Valores hubiere suscripto acuerdos al respecto con las autoridades competentes de los países que fueren parte de esos tratados, los valores emitidos en cualquiera de los países miembros serán considerados como activos emitidos en el país, sujeto a que dichos títulos valores fueren negociados en los países de origen de sus emisoras en mercados aprobados por las respectivas Comisiones Nacionales de Valores u organismos equivalentes. Conforme a lo establecido en el art. 8º inciso e) del Decreto Reglamentario, el Fondo podrá efectuar operaciones en los siguientes mercados: 1) Bolsa Internacional de Valores del Reino Unido y República de Irlanda, 2) Bolsa de Luxemburgo, 3) Bolsa de Valores de Nueva York (NYSE), y 4) Bolsa Americana (AMEX). En estos cuatro casos se utilizará la información de bancos internacionales de reconocido prestigio que brindan dicha información regularmente.

Art. 6º) El Fondo puede ser: a) ampliado ilimitadamente y en todo momento por medio de nuevos aportes hechos por los copropietarios originarios o por otros a quienes la Sociedad Gerente entregará tantas cuotapartes como resulte teniendo en cuenta el valor de la cuotaparte de cierre del día de entrega del aporte por el suscriptor, o del día hábil bancario, bursátil y cambiario siguiente según corresponda, conforme a lo que se establece más adelante en este Reglamento; b) o bien disminuido debido a los rescates efectuados. La Sociedad Gerente podrá fijar el monto mínimo o máximo de dinero a invertir para la suscripción de cuotapartes, así como también suspender transitoriamente la colocación de nuevos certificados de copropiedad cuando razones de política comercial o de defensa de los cuotapartistas así lo justifique, situación que puede producirse cuando existe imposibilidad de determinar el valor real de la cuotaparte como consecuencia de guerra, estado de conmoción interna, feriado bursátil, bancario, cambiario, o cualquier otro acontecimiento grave que afecte los mercados autorregulados y financieros. Con relación a los tenedores de certificados de copropiedad, el estado de indivisión concluye únicamente por medio del rescate de las cuotas partes, norma que asimismo es de aplicación a sus herederos, derecho habientes y acreedores.

Art. 7º) El certificado de copropiedad, que será "nominativo", y que podrá representar una o más cuotas partes, asegura a favor de su tenedor el derecho de participar en la distribución de utilidades que se reciben periódicamente según lo establece en el art. 21 de este Reglamento de Gestión, el derecho al rescate de las cuotas partes en circulación en cualquier momento, en las condiciones establecidas en el art. 12 de este Reglamento, y el derecho de reintegro en caso de liquidación del Fondo según se establece en el art. 34 y siguientes de este Reglamento de Gestión.

Art. 8º) Para suscribir cuotapartes del Fondo, el interesado deberá llegar y firmar en las oficinas del Depositario, una solicitud de suscripción en formulario establecido por la Sociedad Gerente, el cual establecerá entre otros conceptos que el suscriptor acepta y adhiere al presente Reglamento de Gestión. Junto con la solicitud de suscripción el suscriptor acompañará el monto de su aporte que podrá ser efectuado: a) en moneda argentina de curso legal; b) en títulos de deuda públicos y privados, etc. cotizados en bolsas o mercados, u otros valores, a criterio de la Sociedad Gerente y dentro de las limitaciones establecidas para su política de inversión; o c) en moneda extranjera. En este último caso, a efectos de determinar la cantidad de cuotas partes que corresponda a tal aporte, se convertirá el mismo en pesos de acuerdo con el tipo de cambio comprador del Banco de la Nación Argentina aplicable a transferencias financieras al cierre del Mercado Libre de Cambios del día de entrega del aporte del suscriptor. La solicitud de suscripción será considerada por la Sociedad Gerente dentro de las 24 horas hábiles de recibida en su sede central, pudiendo ser rechazada, caso contrario la misma quedará aprobada. En caso de ser aceptada, la Sociedad Gerente emitirá un certificado de copropiedad nominativo en el que constará la cantidad de cuotas partes adjudicadas. El certificado será entregado al copropietario a partir de los siete días de aceptada la solicitud de suscripción o quedará en custodia en la Sociedad Depositaria a nombre del suscriptor y libre de comisión, a opción del cuotapartista. En caso de que la solicitud sea rechazada, se pondrá a disposición del inversor el importe total abonado por éste, a partir de las 48 horas de notificado en forma simple el rechazo.

Art. 9º) Para determinar la adjudicación de cuotas partes se deducirán de la suma total recibida del interesado, firmante de la solicitud de suscripción, los gastos de adquisición de hasta el dos por ciento (2 %), y el remanente se dividirá por el valor de la cuotaparte determinada conforme a lo establecido en los artículos 10º y 11º de este Reglamento obteniéndose de esta manera el número de cuotas partes adjudicadas.

La Sociedad Gerente podrá cobrar un derecho de egreso el que será de hasta un dos por ciento (2 %) como máximo, pudiéndose establecer una escala descendente relacionada con el tiempo de inversión, lo cual será definido por la Sociedad Gerente, y deberá ser aprobada por la Comisión Nacional de Valores e informada a los cuotapartistas. Esta comisión se aplicará respetando las alícuotas vigentes al momento de la suscripción de cada cuotapartista, excepto cuando fuera más beneficioso para él mismo que se apliquen las alícuotas vigentes al momento de solicitar el rescate.

En caso de que la Sociedad Gerente cambiare la escala, deberá solicitar a la Comisión Nacional de Valores y notificar en forma fehaciente tal cambio, rigiendo la nueva escala a partir de los 30 días de efectuada tal notificación, plazo durante el cual los cuotapartistas podrán solicitar el rescate de sus cuotapartes, a la escala vigente con anterioridad a la modificación. Asimismo, si los cuotapartistas hubieran suscripto cuotapartes con anterioridad a la vigencia, de esta comisión, al momento de solicitar dicho rescate no deberán abonar monto alguno en concepto de comisión de rescate, salvo que hubieran suscripto otras cuotaspartes estando ya vigente dicha comisión de rescate y en este caso la comisión sólo podrá afectar a las nuevas suscripciones excepto que la alícuota vigente fuera más baja, en cuyo caso se aplicará la más beneficiosa para el cuotapartista.

Art. 10º) El valor de la cuotaparte será calculado todos los días hábiles bursátiles, y cambiarios según lo establecido en el art. 11º de este Reglamento. La Sociedad Gerente publicará diariamente el valor de la cuotaparte en un órgano informativo de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires o en un diario de amplia difusión donde el Fondo tenga su sede a su elección, dicho valor será aplicable a todas las solicitudes de suscripción y rescate que se reciban durante el día y hasta una hora antes del horario de cierre de operaciones de la rueda común de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Para las operaciones de suscripción y rescate recibidas en horario posterior al indicado en el párrafo precedente el valor de la cuota parte a aplicar será el determinado el siguiente día hábil bancario, bursátil y cambiario. En los casos en que el día en que se solicitaren suscripciones o rescates no funcionaren los mercados donde se negocien alguno o la totalidad de los activos integrantes de la cartera del Fondo, el valor se calculará tomando los precios registrados al cierre del día en que se reanude normalmente el funcionamiento de el o los mercados.

Art. 11º) Al cierre de las operaciones del día se determinará el valor del patrimonio neto de acuerdo al siguiente procedimiento: 1) Las disponibilidades figurarán a su valor nominal más intereses devengados a la fecha de la valuación respectiva mientras que todos los créditos y deudas figurarán a su valor efectivo. Al efectuarse el cómputo del patrimonio neto, se incluirán las rentas y amortizaciones puestas al cobro y se deducirán los aranceles, derechos e impuestos correspondientes a la negociación del Fondo, como así también los montos de las solicitudes de suscripción recibidas para ese día según lo establecido en el art. 10º de este Reglamento. Las deudas por solicitudes de rescates de cuotapartes recibidas para ese día no serán computadas en ese cálculo.

Para la valuación de los activos que integran la cartera de inversiones del Fondo se tomará en cuentas el precio promedio que surja del precio de cierre de aquel o aquellos mercados donde los mismos sean negociados en cantidades representativas. Cuando el haber del Fondo se hallare integrado por valores mobiliarios que se negocien en el país, la Comisión Nacio-

nal de Valores determinará cuál o cuáles serán los mercados cuyos precios de cierre deberán tomarse en cuenta para la ponderación del precio de los respectivos valores mobiliarios en los términos del art. 20° de la Ley. Si las operaciones respecto de un valor mobilario se concentraren en un mercado en una proporción superior al ochenta por ciento (80 %), se podrá prescindir de la ponderación de los precios de cierre y utilizar exclusivamente el precio de cierre en ese mercado para ese valor mobiliario. Cuando uno o más títulos —públicos o privados— no tengan negociación en un día hábil bancario, bursátil y cambiario el valor a considerar para el cálculo de la cuotaparte será el que se hubiese tomado a dicho efecto el último día en que hubiese habido efectiva negociación de los mismos. Para los derechos u obligaciones derivados de operaciones de futuro y opciones que se negocien en bolsa, se tomará el precio de cierre del día de la rueda común de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires o en su defecto el del último día de cotización. Para aquellas operaciones de opciones sin negociación en rueda se tomará como valor el del ejercicio de la opción. Cuando se tratare de instrumentos emitidos por entidades financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina, se tomará para su valuación el valor nominal de los mismos, más los intereses devengados al momento de valuar la cuotaparte. Para la valuación de la divisa se tomará el tipo de cambio comprador del Banco de la Nación Argentina aplicable a transferencias financieras. La Comisión Nacional de Valores estableció las siguientes pautas de valuación: a) para los títulos públicos y obligaciones negociables se tomará el precio correspondiente a la hora de cierre de la rueda común de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires en el mercado abierto de títulos valores, b) para las acciones se tomará el precio de cierre de la rueda común de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, c) para los títulos que se coticen en el exterior se tomará el equivalente en pesos de su precio de cierre registrado más cercano al momento de valuar la cuotaparte registrado en la Bolsa o Mercado en que hayan sido adquiridos tales valores, calculado al tipo de cambio comprador del Banco de la Nación Argentina al cierre del Mercado Libre de Cambios, aplicable a transferencias financieras, d) para los instrumentos emitidos por las entidades financieras, se tomará el valor de origen más los intereses devengados a la fecha de valuación respectiva, e) para los valores mobiliarios de renta fija que no tengan negociación en el día se considerará el valor del último día en que hubiese habido efectiva negociación de los mismos. 2) Sobre el patrimonio así determinado se deducirán los honorarios y gastos de gestión a percibir por las Sociedades Gerente y Depositaria, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 23° y 25° de éste Reglamento. 3) Una vez calculado el valor unitario de la cuotaparte, dividiendo el patrimonio neto del Fondo así determinado, por la cantidad de cuotapartes en circulación al día anterior, se procederá a la adjudicación de cuotapartes correspondientes a las solicitudes de suscripción recibidas y aceptadas para ese día, como así también al cálculo de las sumas a entregar en concepto de rescates de cuotapartes cuyas solicitudes hayan sido recibidas y aceptadas para ese mismo día. 4) Las cantidades así determinadas pasarán a formar parte del patrimonio neto del día como así también las variaciones en el inventario de cuotapartes del Fondo que se produzcan como consecuencia del procesamiento de las solicitudes ingresadas en el día.

Art. 12°) Los cuotapartistas tienen el derecho a exigir el rescate de sus cuotapartes, el que deberá verificarse obligatoriamente por los órganos del Fondo dentro de los siete (7) días hábiles de formulado el requerimiento, contra devolución del certificado respectivo. La suma a abonar será la que surja de multiplicar el número de cuotapartes rescatadas por el valor de la cuotaparte conforme a lo establecido en los arts. 10° y 11° de este Reglamento del día en que se solicitó el rescate. Las solicitudes de rescates se atenderán en las oficinas del Depositario como así también su pago, el que se efectuará dentro de los siete (7) días hábiles posteriores a la verificación y solo en casos excepcionales podrá ser abonado con valores de la cartera del Fondo y sujeto a previa autorización de la Comisión Nacional de Valores. Se acepta el rescate parcial, en cuyo caso se procederá al fraccionamiento de los certificados pero nunca en fracciones menores a las que determine la Sociedad Gerente. La obligación de verificar el rescate requerido queda en suspenso en los casos de excepción previstos en el artículo 2715 in fine del Código Civil, lo que en el supuesto de exceder de tres (3) días debe resultar de una decisión de la Comisión Nacional de Valores. La suspensión del rescate, como medida de defensa del patrimonio común puede producirse cuando existe imposibilidad de determinar el valor real de la cuotaparte como consecuencia de guerra, estado de conmoción interna, feriado bursátil, bancario, cambiario, o cualquier otro acontecimiento grave que afecte los mercados autorregulados y financieros, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 23° de la Ley y 17° del Decreto Reglamentario.

Art. 13°) En caso de robo, destrucción o pérdida de los certificados, el propietario deberá presentar constancia de la denuncia correspondiente ante las autoridades policiales. La Sociedad Gerente procederá a la emisión de nuevos certificados duplicados cobrando al propietario de los certificados robados, destruidos o extraviados hasta el tres por ciento (3 %) del valor de los mismos al día de la denuncia, en compensación por los gastos que la operación demande.

III — DE LAS FACULTADES Y RESPONSABILIDADES DE LA SOCIEDAD GERENTE:

Art. 14°) La dirección, administración, gestión y representación del Fondo están reservadas a la Sociedad Gerente, la que actuará en un todo de acuerdo con las disposiciones del presente Reglamento de Gestión, la Ley 24.083 y el Decreto Reglamentario N° 174/93. No puede celebrarse convenio alguno con los cuotapartistas que signifique modificación o alteración de las condiciones del Reglamento de Gestión. A fin de que participen en el Fondo la mayor cantidad posible de personas, la Sociedad Gerente podrá celebrar convenios con Agentes Colocadores que reúnan las condiciones legalmente requeridas, poniendo en conocimiento de ello a la Comisión Nacional de Valores, con el fin de promover la colocación y venta de los certificados de copropiedad, recibir dinero y efectuar pagos, resultando responsable de los actos celebrados en su carácter de agente colocador.

Art. 15°) En su política de inversiones, la Sociedad Gerente procurará administrar las inversiones de manera tal, que tiendan a asegurar el equilibrio de los riesgos actuando dentro de las limitaciones fijadas en la Ley y el Decreto Reglamentario. Conforme a lo establecido en el artículo 8° inciso c) del Decreto Reglamentario, la inversión del Patrimonio del Fondo podrá efectuarse en las siguientes proporciones establecidas sobre el valor del haber neto del Fondo: 1) hasta un noventa por ciento (90 %) en títulos de deuda públicos; 2) hasta un noventa por ciento (90 %) en títulos de deuda privados; 3) hasta un noventa por ciento (90 %) en instrumentos emitidos por entidades financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina; 4) hasta un cincuenta por ciento (50 %) en títulos de renta variable del país; 5) hasta un treinta por ciento (30 %) en operaciones de pase y/o caución bursátiles activas con títulos de renta variable y títulos de deuda públicas y/o privados, en pesos o en dólares; 6) podrá adquirir derechos y contraer obligaciones derivados de futuros y opciones hasta un veinte por ciento (20 %) del patrimonio del Fondo, pudiendo adquirir sólo aquellos que se negocien en mercados sujetos a la jurisdicción de la Comisión Nacional de Valores o aquellos otros mercados que ese órgano de fiscalización apruebe; 7) hasta un diez por ciento (10 %) en dinero en efectivo, moneda local o divisas, que podrá invertirse en depósitos en entidades financieras distintas del Depositario, remunerados o no. Excepcionalmente el porcentaje podrá ser superado cuando responda a los objetivos de administración de cartera definidos en el Reglamento de Gestión por un plazo no superior de 180 días corridos, siempre que responda a la política de inversión del fondo y sea puesto en conocimiento de la Comisión Nacional de Valores dentro de los tres (3) días de producido.

Asimismo, la inversión en valores mobiliarios de una misma emisora o de emisoras pertenecientes a un mismo grupo económico no podrá superar el veinte por ciento (20 %) del Patrimonio del Fondo. Además, la gestión del haber del fondo no puede: 1) Invertir en valores mobiliarios emitidos por la Sociedad Gerente o la Depositaria, o en cuotapartes de otros fondos comunes de inversión; 2) Adquirir valores emitidos por entidad controlante de la gerente o de la depositaria, en una proporción mayor al dos por ciento (2 %) del capital o del pasivo obligacionario de la controlante, según el caso, conforme a su último balance general o subperiódico. Las acciones adquiridas en este supuesto carecerán del derecho de voto mientras pertenezcan al fondo; 3) Constituir la cartera con acciones, obligaciones negociables simples o convertibles que representen más del diez por ciento (10 %) del pasivo total de una misma emisora conforme al último balance general subperiódico conocido. En los casos en que la cartera del fondo estuviese integrada por acciones, acciones de participación, obligaciones negociables pertenecientes a una misma emisora, sus tenencias no podrán representar más del diez por ciento (10 %) del capital de la sociedad en el caso de acciones y hasta el diez por ciento (10 %) del pasivo total de la emisora en caso de títulos de deuda, pudiendo tener en cartera ambos porcentajes en forma simultánea. La circunstancia que ambas tenencias no concurran al mismo tiempo, no implica poder exceder los porcentajes arriba indicados; los excesos no justificados deberán ser comunicados a la Comisión Nacional de Valores dentro de las cuarenta y ocho horas (48 hs.) debiendo liquidarse de inmediato, sin perjuicio de las sanciones que pudieran corresponder; ni 4) Invertir en un solo título emitido por el Estado con iguales condiciones de emisión más del treinta por ciento (30 %) del haber total del fondo común de inversión.

Art. 16°) La Sociedad Gerente ejercerá la representación emergente de los derechos que otorgue la cartera del Fondo a fin de ejercerlo en todos los actos que fueren necesarios, inclusive en Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, pudiendo adoptar todas las decisiones conducentes al resguardo de sus derechos, designando a las personas físicas o ideales, apoderados o no que fueran indispensables para el mejor cumplimiento de la representación. La gestión del haber del Fondo no puede ejercer más del cinco por ciento (5 %) del derecho a voto de una misma emisora, cualquiera sea su tenencia.

Art. 17°) La Sociedad Gerente tendrá a su cargo la gestión y administración del Fondo. Para tal fin la Sociedad Gerente tomará a su cargo la contabilidad del Fondo y todas las tareas inherentes a la gestión, pudiendo a su solo arbitrio desprenderse de cualquier valor del Fondo, por ventas en Bolsas o Mercados de Valores, del país o del exterior, e invertir los nuevos aportes o el producido de cualquier valor en iguales o diferentes activos. Será obligatorio que los activos que formen parte del haber del Fondo se hallen totalmente integrados o pagado su precio al momento de la adquisición, salvo cuando se tratare de valores mobiliarios adquiridos como consecuencia del ejercicio del derecho de suscripción preferente en cuyo caso el pago podrá ajustarse a las condiciones de emisión respectivas.

Art. 18°) Cuando la Comisión Nacional de Valores hubiere determinado la suspensión de actividades de uno de los órganos de Fondo por haber dejado de reunir él mismo los requisitos que establece la ley y por el plazo que dure la suspensión sólo podrán realizarse respecto del Fondo los actos tendientes a la atención de las solicitudes de rescate. Si uno de los órganos del Fondo cesare imprevistamente su actividad por decisión del órgano de control respectivo o por otra causa debidamente probada, el otro órgano deberá a requerimiento de la Comisión Nacional de Valores proponer a un sustituto, haciéndose cargo de los rescates que se presenten en el interín, conforme a lo establecido en ese Reglamento de Gestión; y si la sustitución no se opera en el plazo establecido por la Comisión Nacional de Valores, ésta podrá tomar las medidas que considere necesarias para el resguardo de los intereses de los cuotapartistas, incluso el retiro de la autorización para funcionar. Ninguna sustitución que se realice producirá efectos hasta que fuere aprobada por la Comisión Nacional de Valores y se hubieren cumplido las formalidades establecidas, todo ello según lo prescripto por el art. 24° del Decreto Reglamentario.

Art. 19°) Las operaciones del Fondo se tendrán por cerradas el 31 de diciembre de cada año. La Sociedad Gerente practicará un inventario del Fondo a fin de establecer su estado patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del Patrimonio Neto, y la parte que en la distribución de utilidades corresponda a cada propietario. En tal oportunidad la Gerente producirá una memoria explicativa de la gestión desarrollada durante el año, la que incluirá el estado de resultados, detalle sobre los valores en cartera y estado del patrimonio del Fondo, debidamente certificado por la Sindicatura de la Gerente. Dicha memoria se pondrá a disposición de los copropietarios a su estricto costo de impresión dentro de los sesenta días de finalizado el ejercicio, en las oficinas de la Sociedad Gerente y en las del Depositario, y será distribuida con razonable anticipación a la fecha de pago de utilidades.

Art. 20°) Son utilidades netas distribuibles en el ejercicio, las que resulten luego de deducir de las utilidades brutas, los cargos imputables al Fondo definidos en los arts. 23° y 25° de este Reglamento. A los efectos del cómputo de las utilidades brutas se tomarán en cuenta los intereses y rentas devengados en el ejercicio. Las utilidades provenientes de la realización y/o amortización de valores en cartera serán distribuidas o capitalizadas por el Fondo, según lo determine el Directorio de la Sociedad Gerente. La Sociedad Gerente podrá destinar durante cualquier ejercicio hasta el diez por ciento (10 %) de las utilidades netas distribuibles, a un fondo de reserva destinado a dividendos a distribuir en ejercicios futuros.

Art. 21°) Determinar las utilidades netas distribuibles del Fondo, correspondientes al período anual respectivo, la Sociedad Gerente dispondrá la distribución del dividendo a cada copropietario por medio del Depositario. Asimismo la Sociedad Gerente queda facultada para disponer la distribución de dividendos correspondientes a utilidades netas distribuibles devengadas en períodos menores al año, pero nunca inferiores a un trimestre. El pago de dividendos se hará efectivo dentro de los dos meses de finalizado el período correspondiente, mediante la publicación de avisos en un órgano informativo de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires o en un diario del lugar del domicilio de la Sociedad Gerente. En caso de que el copropietario opte por reinvertir el importe de los dividendos puestos a disposición en la compra de nuevas cuotapartes, los cálculos se harán sobre el valor de la cuotaparte vigente el día de la fecha de recepción por parte de la Sociedad Gerente de la comunicación fehaciente del copropietario de tal decisión, o en caso de comunicación anterior, al valor vigente el día de la puesta a disposición de los dividendos.

Art. 22°) En ningún caso la Sociedad Gerente podrá solicitar préstamos por cuenta del Fondo, o de los copropietarios, ni podrá disponer, gravar o comprometer el patrimonio del Fondo en operaciones distintas a las autorizadas por la Ley. La Sociedad Gerente será responsable con su propio patrimonio por toda operación ajena al Fondo. En caso alguno se podrá responsabilizar o comprometer a los copropietarios por suma superior a la de su participación en el haber neto del Fondo. Con relación a lo prescripto por el art. 13° inciso c) de la Ley, se establece como límite de comisiones y gastos de gestión que percibirán la Sociedad Gerente y Depositaria una tasa máxima de hasta el cuatro por ciento (4 %) anual por todo concepto, cuya doceava parte se aplica sobre el patrimonio neto del Fondo en forma mensual, según lo indicado en los artículos 23° y 25° de este Reglamento. Los gastos, comisiones, honorarios y todo cargo que se efectúe al Fondo, no podrán superar el referido límite, excluyéndose únicamente los aranceles, derechos e impuestos correspondientes a la negociación de los bienes del Fondo.

Art. 23°) En compensación por la dirección, gestión, administración y representación del Fondo, como asimismo para solventar la gestión material que desarrolle la Sociedad Gerente, la misma percibirá como compensación hasta el dos por ciento (2 %) anual del valor del haber neto del Fondo al cierre de cada mes, sin deducir de este monto el de esta retribución. La Sociedad Gerente percibirá además con cargo al Fondo en concepto de gastos ordinarios de gestión una compensación de hasta el dos por ciento (2 %) anual del valor del haber neto del Fondo al cierre de cada mes, sin deducir de éste el monto de la comisión que se establece en el párrafo anterior ni el presente cargo por gastos ordinarios de gestión. Ambas comisiones se devengarán a los efectos del cálculo de valor de la cuotaparte en forma diaria. Estas comisiones y gastos se devengarán diariamente y serán pagaderos con cargo al Fondo dentro de los treinta días siguientes al mes correspondiente.

Art. 24°) La Sociedad Gerente podrá renunciar a sus funciones sustituyendo su mandato en otra sociedad que reúna los requisitos exigidos por la Ley, haciéndose efectiva la renuncia una vez que el nuevo órgano de gestión estuviera habilitado para actuar como tal. En el caso de inhabilitación de la Sociedad Gerente, el Depositario propondrá en el plazo de cuarenta y cinco días hábiles la designación de una nueva Sociedad Gerente, en sustitución de la inhabilitada. En los casos señalados la designación de la nueva Sociedad Gerente no producirá efectos hasta tanto sea aprobada por la Comisión Nacional de Valores y se cumpla con las demás disposiciones legales en vigencia.

IV — DE LAS FACULTADES Y RESPONSABILIDADES DEL DEPOSITARIO:

Art. 25°) El Depositario tendrá a su cargo las siguientes funciones: a) atención y percepción del importe de las suscripciones; b) atención y pago de los rescates que se requieran; c) guarda y depósito de los valores que conforman el

activo del Fondo; d) pago y cobro de los beneficios devengados, así como el producto de la compra venta de valores y cualquier otra operación inherente a estas actividades; y e) vigilancia del cumplimiento por la Sociedad Gerente de las disposiciones relacionadas con la adquisición y negociación de los activos integrantes del Fondo, previstas en este Reglamento de Gestión. El Depositario percibirá en compensación por sus servicios una comisión de hasta cincuenta centésimos por ciento (0,50 %) anual del valor del haber neto del Fondo al cierre de cada mes, la que se devengará diariamente a los efectos del cálculo del valor de la cuotaparte, sin deducir de éste ni el monto de esta retribución ni los que se establecen en el art. 23° de este Reglamento. Dicha comisión será pagada con cargo al Fondo dentro de los treinta días de vencido el mes correspondiente.

Art. 26°) El Depositario queda facultado bajo su responsabilidad, para designar si fuera necesario, entes autorizados —Caja de Valores S. A., u otros de objeto social similar que se constituyan en el futuro— a los efectos de la custodia de los títulos valores propiedad del Fondo.

Art. 27°) Cuando razones de política de inversión impliquen para el Fondo actuar en mercados del exterior, el Depositario quedará facultado bajo su responsabilidad, para encomendar transitoriamente la custodia de los activos que se adquieran, en bancos o entidades financieras del exterior de reconocida solvencia, comunicando tal circunstancia a la Comisión Nacional de Valores.

Art. 28°) En caso de renuncia del Depositario, éste deberá comunicar tal decisión a la Sociedad Gerente en "legal forma" por lo menos seis meses antes de hacerse efectiva la renuncia. La Sociedad Gerente procederá a designar una Sociedad Depositaria sustituta. La sustitución del Depositario no tendrá efectos hasta que sea aprobada por la Comisión Nacional de Valores y se cumpla con las normas reglamentarias en vigencia. En tanto continuará en sus funciones el Depositario a reemplazar.

Art. 29°) Cuando el Banco Central de la República Argentina hubiere determinado la inhabilitación de la Sociedad Depositaria, la Sociedad Gerente deberá proponer a la Comisión Nacional de Valores una Sociedad Depositaria sustituta. Hasta tanto sea aprobada la nueva designación la Sociedad Gerente se hará cargo de los rescates que se presenten en el ínterin, conforme a lo establecido en ese Reglamento de Gestión; y si la sustitución no se opera en el plazo establecido por la Comisión Nacional de Valores, ésta podrá tomar las medidas que considere necesarias para el resguardo de los intereses de los cuotapartistas, incluso el retiro de la autorización para funcionar. Hasta tanto opere la sustitución de la Sociedad Depositaria y al solo efecto de garantizar la autenticidad y procedencia de los rescates se dará intervención a una auditoría externa especialmente contratada para este fin. Ninguna sustitución que se realice producirá efectos hasta que fuere aprobada por la Comisión Nacional de Valores y se hubieren cumplido las formalidades establecidas, todo ello según lo prescripto por el art. 24° del Decreto Reglamentario.

LAS DIVERGENCIAS Y DE LAS MODIFICACIONES DEL REGLAMENTO DE GESTION:

Art. 30°) Cualquier divergencia que se planteara entre la Sociedad Gerente y el Depositario y/o entre los copropietarios, sobre la interpretación del presente contrato y/o de los derechos y obligaciones de la Sociedad Gerente y/o del Depositario será sometida a decisión del Tribunal Arbitral de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires con exclusión de cualquier instancia judicial o tribunal ordinario, sin perjuicio de la intervención que le cupiere a la Comisión Nacional de Valores, en uso de las facultades conferidas por las leyes y disposiciones reglamentarias en vigencia.

Art. 31°) El Reglamento de Gestión podrá ser modificado en todas sus partes, salvo el caso de modificarse derechos adquiridos de los copropietarios, por acuerdo de la Sociedad Gerente y del Depositario, previa aprobación de la reforma por la Comisión Nacional de Valores. Aprobada la reforma por la Comisión Nacional de Valores, la misma se elevará a escritura pública o se formalizará por instrumento privado con firmas ratificadas ante escribano público o ante el órgano de fiscalización, y se procederá a su publicación por dos (2) días en el Boletín Oficial de la República Argentina y en un diario de amplia difusión en la jurisdicción de las sociedades gerente y depositaria a efectos de comunicar a los copropietarios la aprobación de la reforma.

Art. 32°) En el caso de que nuevas disposiciones legales o gubernamentales obliguen, o por cualquier otro motivo resulte conveniente modificar algunas de las disposiciones contenidas en este Reglamento para la mejor marcha del Fondo, la Sociedad Gerente y el Depositario podrán solicitar a la Comisión Nacional de Valores la aprobación de las reformas al Reglamento de Gestión de acuerdo al art. 11° de la Ley. Sin perjuicio de ello, si en virtud de disposiciones reglamentarias futuras las autoridades suprimieran la existencia del Mercado Libre de Cambios, a los fines previstos en los artículos 8° y 11° del presente Reglamento y sin necesidad de proceder a su reforma, las sumas en moneda extranjera serán valuadas en función de los pesos necesarios para adquirir en el Mercado de Valores de Buenos Aires una cantidad tal de Bonos Externos de la República Argentina que una vez vendidos en el mercado de Nueva York contra la moneda extranjera respectiva equivalgan al importe de que se trate. Si por cualquier motivo no fuera posible recurrir al mecanismo alternativo indicado en el párrafo anterior, las sumas en moneda extranjera serán valuadas en función de otros procedimientos que habitualmente utilicen las Entidades Financieras para la transferencia o remisión de fondos al exterior.

VI — SUSTITUCION — RESCISION — LIQUIDACION:

Art. 33°) Cada una de las partes podrá ser sustituida, en el cumplimiento de sus funciones, por otra sociedad que reúna los requisitos exigidos por la Ley, en los casos previstos en el artículo 18 del presente reglamento. Tal sustitución no tendrá efectos sin la previa aprobación de la Comisión Nacional de Valores y cumplido con lo prescripto por el art. 31° de la Ley.

Art. 34°) El presente contrato se celebra por tiempo indeterminado. No obstante cualquiera de las partes podrá solicitar su rescisión total o parcial, previa aprobación de la Comisión Nacional de Valores, cuando las circunstancias lo hicieren necesario, debiendo comunicar tal decisión a la otra parte con seis meses de anticipación.

Art. 35°) El Fondo podrá ser liquidado en cualquier momento de común acuerdo entre la Sociedad Gerente y el Depositario previa aprobación de la decisión de liquidación por parte de la Comisión Nacional de Valores, siempre que existieran razones fundadas para justificar la liquidación del Fondo y la medida contemple adecuadamente los intereses de los copropietarios. La resolución de la liquidación será comunicada a los cuotapartistas por medio fehaciente con tres meses de anticipación. Durante el período de liquidación del Fondo se suspenderán las operaciones de suscripción y rescate de cuotapartes.

Art. 36°) La Sociedad Gerente percibirá como comisión de liquidación a partir del momento de aprobación de ésta por parte de la Comisión Nacional de Valores, el mismo porcentaje devengado hasta ese momento según se establece en el primer párrafo del art. 23° de este Reglamento de Gestión, incrementado en un cincuenta centésimos por ciento (0,50 %) anual como compensación especial por los trabajos inherentes a la liquidación y sin perjuicio de continuar percibiendo los gastos ordinarios de gestión establecidos en el art. 23° segundo párrafo de este Reglamento.

Art. 37°) La liquidación se hará distribuyendo a prorrata entre los copropietarios, el importe resultante de la venta de los bienes que constituyen el Fondo, previa cancelación de la totalidad de las obligaciones imputables al Fondo.

Art. 38°) En caso de liquidación del Fondo, el Depositario continuará percibiendo la compensación que por sus funciones se establecen en el art. 24 de este Reglamento de Gestión, incrementado en un diez centésimos por ciento (0,10 %) anual como compensación especial por los trabajos inherentes a la liquidación.

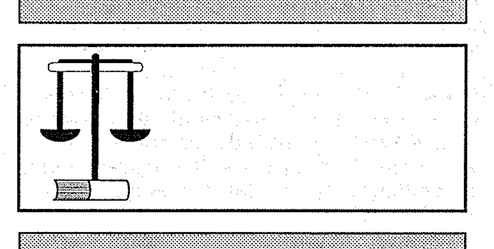
Art. 39°) El liquidador deberá proceder a la distribución del haber neto del Fondo entre los copropietarios dentro del menor plazo posible, el que no excederá de seis meses salvo que obren causas de fuerza mayor debidamente justificadas.

Art. 40°) Los valores puestos a disposición de los copropietarios y no reclamados dentro de los tres años, prescribirán a favor del Fondo y pasarán a ser propiedad del mismo. Cuando la prescripción sea como consecuencia de la liquidación del Fondo, la Comisión Nacional de Valores determinará el procedimiento a seguir.

Marcelo Atilio Suvá, presidente.

e. 19/2 Nº 19.029 v. 20/2/96

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA RODRIGUEZ. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, siete de noviembre de 1995.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 16/2 Nº 30.564 v. 20/2/96

Nº 19

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 19 a cargo de la Dra. Elisa M. Díaz de Vivar, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, P. 6, Cap. Fed. Notifica al Sr. JOSE CANIGLIA, en los autos caratulados "SAZ, JOSE c/CANIGLIA, JOSE s/Escrituración", la siguiente resolución: "Buenos Aires, abril 21 de 1995 "Autos y vistos: I. Atento las constancias adjuntas y lo previsto por el art. 129 del Cód. Procesal, procédase a la reconstrucción de las actuaciones. II. Requiérase al peticionante la agregación de copias de toda índole pertenecientes al expediente y que tuviera en su poder..." Fdo.: Elisa M. Díaz de Vivar (Juez). Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1995.
Alejandro G. Petruchi, secretario.

e. 19/2 Nº 30.706 v. 20/2/96

Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34, cita y emplaza a MAURICIA ZULIMA CASTILLO, por el término de sesenta (60) días a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos, en autos caratulados: "CASTILLO, MAURICIA ZULIMA s/Ausencia por Desaparición Forzada". El presente deberá publicarse gratuitamente (art. 5°, Ley 24.321) por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1996.
José María Pérez, secretario.

e. 19/2 Nº 359 v. 21/2/96

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, a cargo del Dr. Guillermo Zuccarino, sito en Uruguay 714, piso 4° de Capital Federal en los autos caratulados: "BENEYTO, AMANDA BEATRIZ s/Ausencia por desaparición forzada", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la ley 24.321, cita a AMANDA BEATRIZ BENEYTO para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial en forma gratuita.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1995.
Carlos E. Antonelli, secretario.

e. 19/2 Nº 371 v. 21/2/96

Nº 41

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 41 de la Capital Federal a cargo del Dr. Jorge Enrique Crespo, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Uruguay 714, 1° piso, Capital, comunica que en autos "ROBLEDO SEBASTIANA c/RESNIK AARON s/Posesión vicenal" se ha ordenado la citación de los herederos de AARON RESNIK a efectos de que dentro del término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial en su representación. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1995.
José Antonio Charlín, secretario.

e. 19/2 Nº 30.723 v. 20/2/96

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44, Secretaría Unica, cita y emplaza a RAMONA BERTA JIMENEZ a estar a derecho dentro de los sesenta días, bajo apercibimiento de proceder a declarar su ausencia por desaparición forzada conforme el artículo 6° de la ley 24.321. Atento lo dispuesto por el artículo 5° de la ley citada, esta publicación es gratuita. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1995.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 16/2 Nº 348 v. 20/2/96

Nº 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 48 a cargo de la Dra. Irene M. Llanos Siri de Dillon, sito en la calle Uruguay 714, 3° piso, Secretaría Unica a mi cargo, en los autos: "RAMIREZ, MAURICIO GUSTAVO c/TOIMIL, DANIEL HECTOR y Otro s/Daños y Perjuicios", hace saber que la Sra. ELBA NOEMI ALVAREZ, por auto de fecha 27/12/94, fue declarada rebelde en el presente proceso. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1995.
Ana María Himschoot, secretaria.

e. 19/2 Nº 58.750 v. 20/2/96

Nº 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61, cita y emplaza a VERONICA ELENA BARRIONUEVO, por el término de sesenta (60) días a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos, en autos caratulados: "BARRIONUEVO, VERONICA ELENA s/Ausencia por Desaparición Forzada. El presente deberá publicarse gratuitamente (art. 5° Ley 24.321) por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1995.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 19/2 Nº 361 v. 21/2/96

Nº 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, cita y emplaza a HUGO RAMON CUESTA, por el término de sesenta (60) días a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos, en autos CUESTA, HUGO RAMON s/Ausencia por Desaparición Forzada, bajo apercibimiento de lo dispuesto artículos 5 y 6 de la Ley 24.321. El presente deberá publicarse por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial, en forma gratuita (art. 5° Ley 23.421).

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1995.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 19/2 Nº 360 v. 21/2/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, Secretaría Unica, en expediente Nº 22.047/95 en autos caratulados "CAVALLO, HECTOR HUGO s/Ausencia por Desaparición Forzada", cita por edictos a HECTOR HUGO CAVALLO por el término de 60 días a los efectos de que comparezca a hacer valer sus derechos en autos según lo dispuesto por el art. 5° de la ley 24.321. Publíquese edictos por tres días sucesivos en el Boletín Oficial. Se deja constancia que dicha publicación es gratuita.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1995.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 19/2 Nº 363 v. 21/2/96

Nº 80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 80, Secretaría Unica, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don CACCAMO RICARDO ORESTES. El presente debe ser publicado por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1995.
Gustavo Enrique Toledo, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 29/1 al 31/1/96.

e. 16/2 Nº 57.126 v. 20/2/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en la calle Avda. Callao Nº 635, Piso 2º, Capital Federal, en autos "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/BARRIENTOS, HUGO CLODOMIRO y Otro s/ Ejecutivo", cita a HUGO CLODOMIRO BARRIENTOS y SOLEDAD BEATRIZ ENRIQUEZ, para que dentro de 5 (cinco) días de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al defensor oficial para que los represente. Publíquese por 2 (dos) días en el diario Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1995.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 19/2 Nº 30.702 v. 20/2/96

Nº 19

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en la calle Talcahuano Nº 550, Piso 7º, Capital Federal, en autos "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/MUÑOZ RICARDO TEODORO y Otro s/Ejecutivo", cita a los deudores Sres. RICARDO TEODORO MUÑOZ y ANA MARIA ESTEFANO, para que dentro de 5 (cinco) días de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al defensor oficial para que los represente. Publíquese por 2 (dos) días en el diario Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1995.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 19/2 Nº 30.703 v. 20/2/96

Nº 23

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en la calle Talcahuano Nº 550, Piso 8º, Capital Federal, en autos "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/SILVA BEATRIZ DEL CARMEN s/Ejecutivo", cita a BEATRIZ DEL CARMEN SILVA, para que dentro de 5 (cinco) días de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al defensor oficial para que lo represente. Publíquese por 2 (dos) días en el diario Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1995.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 19/2 Nº 30.701 v. 20/2/96

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 2

Juzgado Nacional de Menores Nº 2, Secretaría Nº 5. "Buenos Aires, 28 de diciembre de 1995. — ... Sin perjuicio de ello, publíquense edictos por el término de tres (3) días, para que a partir de tal publicación se presente JOSE ANTONIO CORONEL ante los Estrados del Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no se presenta en el plazo de cinco días. Requiérase se publique urgente. Fdo.: Silvia Mercedes Sassano, Juez. Ante mí: Dr. Félix José Descalzo, secretario".
Secretaría, 28 de diciembre de 1995.
e. 19/2 Nº 401 v. 21/2/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 18

"Dr. Enrique Velázquez, Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156 a cargo del Dr. Marcelo Conlazo Zavalía, sito en Talcahuano 550, piso 5º, Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar después de la publicación de la presente, a VICENTE D'ERRICO y a ROSA PIAGGIO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 39.307, caratulada "THOMPSON CARLOS en representación M.C.B.A. S/D Inf. Art. 174 del C.P., bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse sus capturas."
Secretaría Nº 156, 9 de enero de 1996.
Marcelo Conlazo Zavalía, secretario.
e. 19/2 Nº 437 v. 23/2/96

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 7

Juzgado en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 14. Cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO SARNO en la causa que se le sigue por inf. a la ley 14.878 a prestar declaración indagatoria art. 294 CP, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
1º de diciembre de 1995.
Héctor Daniel Ochoa, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 26/12/95 al 2/1/96.
e. 15/2 Nº 381 v. 21/2/96

Juzgado Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS RIOS ACEVEDO (CI.: 6.063.943) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 23.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres (3) días.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1996.
Héctor Daniel Ochoa, secretario.
e. 19/2 Nº 438 v. 21/2/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 2, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a TEDY ALFREDO RAMOZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, art. 162 del C. P. bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1995.
Diana E. Delest, secretaria.
e. 16/2 Nº 349 v. 22/2/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 5, en los autos Nº 13.152, caratulados "SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL s/Denuncia estafa", cita dentro del tercer día de la presente publicación a JORGE EDGARDO SALUM DNI. 13.135.159 y FERNANDO ALBERTO CULACIATTI CIPF. Nº 9.583.976, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes ordenando su inmediata captura. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1996.
Guillermo A. Gowland, secretario.
e. 19/2 Nº 356 v. 23/2/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 5, cita en los autos Nº 13.042, caratulados "CARTOLANO, MIGUEL ANGEL s/Denuncia Defraudación", a GERARDO SANCHEZ FRANCO D.N.I. 16.829.942 a concurrir a dicho Tribunal ubicado en Comodoro Py 2002, 3er. piso, de Capital Federal, dentro del tercer día de la presente publicación bajo apercibimiento en caso de incomparecencia declararlo rebelde y proceder a su inmediata captura. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1996.
Guillermo A. Gowland, secretario.
e. 19/2 Nº 357 v. 23/2/96

Nº 4

Emplácese a MARIO BUSTILLOS o MARIO ARIEL BUSTILLOS GUERRERO (peruano, nacido el 20 de agosto de 1966, soltero, hijo de Rodolfo Bustillos y de Julia Guerrero, DNI. 92.766.551) que deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Colombo, a prestar declaración en los términos del art. 294 del C.P.P. dentro de los cinco días de efectuada la última publicación.
Secretaría Nº 8, 5 de febrero de 1996.
Gabriel R. Cavallo, juez.
e. 15/2 Nº 322 v. 21/2/96

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza a CARLOS MARIANO PEREZ, D. N. I. Nº 16.268.872, a presentarse a estar a derecho en la causa Nº 4661 que se le sigue por falsificación de documento público, dentro de los cinco días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1995.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 15/2 Nº 325 v. 21/2/96

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 14 del Dr. Oscar Isidro Aguirre, en el trámite de los autos Nº 1496/95 caratulados "CONDORI, JUAN CARLOS y Otros s/Inf. Ley 23.737", cita y emplaza a JUANA CONDORI GARCIA a comparecer por el Tribunal dentro del quinto día hábil a contarse desde el último día de su publicación, bajo apercibimiento en caso de así no hacerlo de ser declarada rebelde y ordenándose su inmediata captura.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1996.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 16/2 Nº 345 v. 22/2/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 14 del Dr. Oscar Isidro Aguirre, en el trámite de los autos Nº 1324/94 caratulados "s/Inf. ley 22.362. Damnificado: CHARRO S.A. y Otro", del Registro de ese Juzgado y Secretaría, cita y emplaza a BYUN HOON KO, a comparecer por el Tribunal dentro del quinto día hábil a contarse desde el día de la última publicación del presente, apercibiéndose en caso de así no hacerlo de ser declarado rebelde y ordenándose su inmediata captura.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1996.
Oscar J. Aguirre, secretario.
e. 19/2 Nº 358 v. 23/2/96

Nº 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Carlos Jorge Branca, Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Roberto Giacchino, notifica por intermedio del presente a JUAN TOLEDO, argentino, D.N.I. Nº 12.361.717, de lo dispuesto en la causa Nº A-143 que se le sigue por infracción a la ley 23.737: "Buenos Aires, 1º de febrero de 1996... Cítese por medio de edictos a JUAN CARLOS TOLEDO para que comparezca ante los estrados de este tribunal a prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P., dentro de las 72 horas posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura... Firmado: Carlos Jorge Branca, Juez Federal; Roberto Oscar Giacchino, Secretario Federal". Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 1º de 1996.
Roberto O. Giacchino, secretario.
e. 15/2 Nº 329 v. 21/2/96

JUZGADOS EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 2

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente a JOSE IGNACIO RODRIGUEZ para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 616, caratulada "BRITO, NORBERTO DANIEL por infracción al art. 292 CP.", que tramita por ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y disponer su captura para el caso que no lo hiciere.
San Isidro, 1º de febrero de 1996.
Juan Sebastián Serra, secretario.
e. 19/2 Nº 372 v. 23/2/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, ante la Secretaría Nº 2 a mi cargo, cita y emplaza a ENRIQUE ALEJANDRO BARRIONUEVO, argentino, soltero, nacido el 31/12/73 en la localidad del Tigre, Provincia de Buenos Aires, a fin que se presente ante este Tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de la ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, dentro del quinto día de notificado, a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C. P. P. N.) bajo el apercibimiento de declararlo rebelde. El delito que motiva el proceso es el de robo en poblado y en banda art. 167 inc. 2º del C. P. solicitando se cumplimente la presente requisitoria de conformidad con lo establecido en el art. 150 del C. P. P. N. Para mayor recaudo se transcribe el auto que lo ordena ///Martín, 30 de enero de 1996. ... cítese a ENRIQUE ALEJANDRO BARRIONUEVO mediante edictos, conforme lo establecido en el artículo 150 del C. P. P. N. para que se presente dentro del quinto día de notificado, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Fdo. Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal en lo Criminal y Correccional. Ante mí: Sergio Rodríguez. Secretario.
San Martín, 31 de enero de 1996.
Sergio L. Rodríguez, secretario.
e. 15/2 Nº 331 v. 21/2/96

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL MORON

Nº 5

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por diez días a Don. ANTONIO ENRIQUE CARLOTTO para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial en autos "CARLOTTO, ENRIQUE ANTONIO c/ CARLOTTO, ANTONIO ENRIQUE s/ Ausencia con Presuncion de Fallecimiento".
Morón, diciembre 21 de 1995.
Mónica Liliana Preisz, secretaria.

NOTA: El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación y diario "Clarín" de Capital Federal.
e. 15/2 Nº 327 v. 21/2/96

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE LA SEGUNDA NOMINACION RESISTENCIA

La Dra. Ana Rosa Miranda, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Cristina Ramírez; sito en calle López y Planes Nº 38 de la ciudad de Resistencia (Chaco) cita por Dos Días y emplaza por Cinco días con más la ampliación de Cinco días en razón de la distancia, a la Empresa "GOUGUENHEIM S.A.C.I.A.", para que tome intervención en los autos caratulados: "ADORNI, HECTOR RAMON s/Acción Declarativa", Expte. Nº 1306/92; bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que la represente. Fdo.: Dra. Ana Rosa Miranda-Juez. Resistencia, 31 de octubre de 1995. Dra. María Cristina Ramírez, Abogada Secretaria, Juzgado Civil y Comercial Nº 2. El presente edicto será publicado por el término de dos días en el Boletín Oficial de la Capital Federal de la República Argentina.
María Cristina Ramírez, secretaria.
e. 19/2 Nº 30.718 v. 20/2/96

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. N°	Sec. N°	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
26	134	Julián Subias	29/01/96	MANUEL ALBERTO MARTINEZ, D.N.I. N° 10.890.837	3	DELITO DE DEFRAUDACION
32	114	Jorge Luciano Gorini	01/02/96	ELEUTERIO VILAREAL	3	DEFRAUDACION
39	135	María Cristina Espeche	16/01/96	FERNANDO ALFREDO VILLA	3	DEFRAUDACION

e. 19/2 N° 18 v. 21/2/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. N°	Sec. N°	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	105	Ventura D. Bustos	29/01/96	MARIO FAMIGLIETTI	3	DELITO DE AMENAZAS
2	107	Juan Carlos Lodeiro	12/12/95	MAXIMILIANO PALUCH	5	DELITO DE ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
2	107	Juan Carlos Lodeiro	12/12/95	ANTONI RAMON QUEVEDO	5	DELITO DE TENTATIVA DE DEFRAUDACION
2	107	Juan Carlos Lodeiro	13/12/95	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ (D.N.I. N° 18.081.855)	5	DELITO DE ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
2	107	Juan Carlos Lodeiro	13/12/95	ADELAIDA ANDREA MAIDANA (D.N.I. N° 21.939.270)	5	DELITO DE ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
2	107	Juan Carlos Lodeiro	14/12/95	LUIS ALBERTO PAZ	5	ESTAFA
2	107	Juan Carlos Lodeiro	19/12/95	GUILLERMO E. TANQUART	5	HURTO Y DEFRAUDACION
2	107	Juan Carlos Lodeiro	26/01/96	GILBERTO RUBEN BENITEZ	5	DEFRAUDACION
2	107	Juan Carlos Lodeiro	15/02/96	JUAN CARLOS RAMIREZ y ROBERTO OSCAR TIRALONGO	5	ROBO
6	118	Domingo Montanaco	08/02/96	SILVIO DANIEL o RICARDO PETINICHI	3	N° 17.295/95-DELITO DE ROBO
16	111	Gustavo J. Rofrano	31/01/96	OLGA BEATRIZ ANGELINI	5	ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA
17	153	Julio Pablo Quiñones	09/02/96	MIGUEL SEJEM	3	DELITO DE ESTAFA
21	165	Hugo Fabián Decaria	15/01/96	CARMEN ROSA PRETEL ARANA	3	ESTAFA
22	148	Osvaldo D. Rappa	07/02/96	CARLOS ALBERTO SCHIARITTI	3	MALVERSACION DE CAUDALES
22	148	Julián Descalzo	07/02/96	SALVADOR MARISCO	3	MALVERSACION DE CAUDALES
24	112	Gabriel M. Presa	05/02/96	MIRTO NELSON SARRAGUIA CABRERA	3	DELITO DE ROBO
24	131	Fabiana E. Palmaguini	07/02/96	FERNANDO MARTINEZ PITA	5	DELITO DE ESTAFA
24	131	Fabiana E. Palmaghini	08/02/96	DEYANIRA ROSA GLADYS LOPEZ viuda de CARRERAS	5	DELITO DE MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS (ART. 263 DEL CODIGO PENAL)
25	161	Julio Pablo Quiñonez	08/02/96	LUIS MARIA CORDIVIOLA, titular de la C.I. 7.709.046	3	N° 33.838/95 DELITO DE DEFRAUDACION (art. 173 del C.P.)
25	161	Julio Pablo Quiñonez	12/02/96	JUAN ROBERTO EDGARDO MARTINET	3	N° 35.353
27	124	Juan Pablo Vigliero	06/10/95	JORGE RICARDO TROTTA (C.I. 4.515.703), DANIEL ANIBAL TROTTA (D.N.I. 16.040.180), JUAN LUCAS SORIA (D.N.I. 17.643.327, LIDIA MARIA GUIRCO (D.N.I. 92.296.194) y DANIEL RODRIGUEZ (D.N.I. 92.816.270)	3	DELITO DE FALSIFICACION DE INSTRUMENTO PUBLICO EN GRADO DE PARTICIPE NECESARIO (ARTS. 292 Y 45 DEL C. PENAL)
28	142	Claudio J. Cafarello	02/02/96	ECUARDO GRYCIUK	5	LESIONES GRAVES
32	114	Jorge Luciano Gorini	01/02/96	HECTOR LUCAS VLAHUSIC	5	DELITO DE FALSO TESTIMONIO
37	129	L. Cristina Bandin	02/01/96	JAI HO KIM	5	DEPOSITARIO INFIEL

e. 19/2 N° 19 v. 23/2/96

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 5° Piso de esta Capital Federal comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de CHOPTICAL S.A. domiciliada en al calle Apolinario de Figueroa 1836 de Capital Federal. Se fija hasta el 21 de marzo de 1996, el plazo para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos al Síndico Dr. Ricardo Héctor Sabor, con domicilio en la calle Talcahuano 159, 2° piso de esta Capital Federal, en el horario de 12 a 19 horas. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley Concursal los días 7 de mayo y 20 de junio de 1996. Se fija la fecha del 9 de setiembre de 1996 a las 10 hs. a efectos de llevar a cabo la audiencia informativa prevista en el art. 14 de la Ley Concursal.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 14/2 N° 30.486 v. 20/2/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 1, a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 5°, comunica por cinco días en autos "ALBERIO HNOS. S.A. s/Quiebra", que se decretó con fecha 15 de diciembre de 1995 la quiebra de Albderio Hnos. S.A. Síndico designado: Luis María Escobar con domicilio en Tucumán 1539, piso 7°, "71" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 29 de marzo de 1996. Los días 15 de mayo de 1996 y 28 de junio de 1996, el Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. Se ordena a la fallida que entregue al Síndico dentro de las 24 hs., los libros de comercio y documentación relacionada con su contabilidad, así como los bienes objeto de desapoderamiento. La entrega de estos últimos se ordena asimismo a los terceros que los detentaren. Se prohiben hacer pagos a la fallida, so pena de tenerlos ineficaces. Se intima a la fallida a que: dentro de los cinco (5) días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación preciosa de su composición y estado y gravámenes de los bienes y cualquier otro dato necesario para determinar debidamente su patrimonio. Se intima a la fallida y sus administradores para que constituyan domicilio en jurisdicción de este Tribunal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 14/2 N° 298 v. 20/2/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 2, sito en Diagonal 1211, piso 5°, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ARAAON, LEONARDO PEKER con fecha 14 de diciembre de 1995, en la cual se ha designado síndico al contador Ricardo Héctor Sabor, con domicilio en Talcahuano 159, piso 2°, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de marzo de 1996. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 6 de mayo de 1996 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 18 de junio de 1996. Intímase al fallido a: acompañar un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, estado, gravámenes de los bienes y cualquier otro dato necesario para determinar debidamente su patrimonio, debiendo ser entregado al síndico en virtud del desapoderamiento que rige a su respecto por aplicación del art. 106 L.C.; constituir domicilio procesal en autos dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y, en su caso, 6 y 7 y entregar dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, si la tuviere. Firmado, Juan José Dieuzeide, Juez.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1996.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 14/2 N° 315 v. 20/2/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, con sede en Roque Sáenz Peña 1211, piso 5°, comunica que con fecha 22 de diciembre de 1995 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de "INTERDOC S. A.", con sede en Humberto I° 1265, Capital Federal. Se ha fijado como plazo para que los acreedores concurran a verificar sus créditos hasta el 22 de marzo de 1996 (art. 32 L.C.). La impugnación del art. 34 L.C. hasta el 9 de abril de 1996. Deberán presentarse los informes del art. 35 de la ley 24.522, hasta el 8 de mayo de 1996. del art. 39 hasta el 21 de junio de 1996, las observaciones del art. 40 dentro de los 10 días de presentado el informe del art. 39. La Audiencia Informativa se llevará a cabo el 10 de setiembre de 1996, a las 10,00 hs. Síndico designado: Edgardo Oscar Brodersen, Av. de Mayo 819, piso 13 "A", Capital Federal.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 16/2 N° 30.667 v. 22/2/96

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3, sito en Av. Roque Sáenz Peña N° 1211, piso 3°, comunica por el término de cinco días que con fecha 21 de diciembre de 1995 se ha decretado la quiebra de "SAMONTA, CARLOS ALBERTO s/Quiebra" (Expte. 66.764) con domicilio real en Pje. de Las Ciencias N° 1122, Capital Federal, habiéndose designado Síndico al Dr. Héctor César Jacobson, con domicilio en la calle Pte. Luis Sáenz Peña N° 934, de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 1° de abril de 1996. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C., los días 8 de mayo de 1996 y 20 de junio de 1996 respectivamente. Ordenar a la fallida y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. Intímase a la fallida para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Dispónese la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1996.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 14/2 N° 318 v. 20/2/96

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4, con sede en Av. Pte. Roque

Sáenz Peña Nº 1211, piso 3, hacer saber por cinco días a la fallida, acreedores y demás interesados que con fecha 15 de diciembre de 1995 se ha decretado la quiebra de "PIZZERIA EL SOL S. R. L." sociedad inscripta con fecha 7 de julio de 1983 bajo el Nº 3292 del Libro 84 de S.R.L., fijándose hasta el día 13 de marzo de 1996 para que quienes se consideren acreedores soliciten verificación ante el Síndico, contador Mario O. Bruzzo, con domicilio en Av. Angel Gallardo Nº 743, piso 1, Depto. "A". El Síndico deberá presentar el informe que prescribe el art. 35 de la ley 24.522 el día 17 de abril de 1996 y el informe que prescribe el art. 40 del mismo cuerpo legal el día 29 de mayo de 1996. Se prohibe hacer pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de declararlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días.
Buenos Aires, febrero 7 de 1996.
Agustín Bosch, secretario.
e. 16/2 Nº 341 v. 22/2/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 3er. Piso, Capital Federal, hace saber por cinco días, que con fecha 22 de diciembre de 1995 le fue decretada la quiebra a ROD-MAR S. A. El síndico de la quiebra es Dr. Alfonso Zerboni, con domicilio en la calle Membrillar 283, 5º Piso "18", Capital Federal. Se ordena a la fallida y a terceros que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. Se intima a la fallida para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Se prohibe hacer pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el termino de 48,00 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Se hace saber a los acreedores que deben presentar, ante el síndico, los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de abril de 1996. El síndico presentará los informes establecidos por los arts. 35 y 39 L. C., los días 8 de mayo y 20 de junio de 1996, respectivamente.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1996.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 19/2 Nº 366 v. 23/2/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 3er. Piso, Capital Federal, hace saber por cinco días, que con fecha 19 de diciembre de 1995 le fue decretada la quiebra a R. B. IMPRESIONES SERIGRAFICAS S. R. L. (Soc. de Hecho) de GAIBISSO, ELSA ELVIRA y LAMPA, MARIA CRISTINA. El síndico de la quiebra es Dr. Alfonso Zerbón, con domicilio en la calle Membrillar 283, 5º Piso "18", Capital Federal. Se ordena a la fallida y a terceros que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. Se intima a la fallida para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Se prohibe hacer pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48,00 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Se hace saber a los acreedores que deben presentar, ante el síndico, los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de marzo de 1996. El síndico presentará los informes establecidos por los arts. 35 y 39 L. C., los días 26 de abril y 11 de junio de 1996, respectivamente.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1996.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 19/2 Nº 367 v. 23/2/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 3er. Piso, Capital Federal, hace saber por cinco días, que con fecha 19 de diciembre de 1995 fue decretada la quiebra de GAIBISSO, ELSA ELVIRA. El síndico de la quiebra es Dr. Alfonso Zerboni, con domicilio en Membrillar 283, 5º Piso "18", Capital Federal. Se ordena a la fallida y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. Se prohibe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48,00 horas constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estados del Juzgado. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de marzo de 1996. El síndico deberá presentar los informes establecidos por el art. 35 y 39 L. C. los días 26 de abril y 11 de junio de 1996 respectivamente.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1996.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 19/2 Nº 368 v. 23/2/96

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Jorge Joaquín Fargas, sito en Avda. Callao 635, 6º piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "MELIAN MASSERA GUILLERMO F. s/Quiebra", se ha declarado en estado de quiebra con fecha 30 de octubre de 1995 a MELIAN MASSERA GUILLERMO F., L.E. 4.577.620, con domicilio en la Avda. Rivadavia 4485, 9no. piso, Dto. "A", de esta ciudad. Síndico designado: Cdor. Juan Carlos Caro con domicilio constituido en Avda. Corrientes 456, 2º piso, Dto. "24", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 12 de febrero de 1996. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 25 de marzo y 8 de mayo de 1996 respectivamente. Se intima al deudor para que: a) presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados por los incs. 1, 6 y 7 del mismo artículo; b) entregue al síndico sus libros papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 hs.; c) constituya en autos el domicilio procesal, dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal; d) Se abstengan sus directores y administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Se ha resuelto prohibir pagos y/o entrega de bienes de la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para los que pongan a disposición del síndico en cinco días. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1995.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 15/2 Nº 330 v. 21/2/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "ROSATI, RAIMUNDO LEONARDO s/quiebra", que por auto del 6 de julio de 1995 se ha decretado la quiebra de LEONARDO RAIMUNDO ROSATI, habiendo sido designado síndico el contador Miguel R. Lecman, con domicilio en Callao 2050, 7º piso "C", ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 3 de abril de 1996. Los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 se presentarán los días 5 de junio y 28 de junio de 1996 respectivamente. Se ha fijado fecha para la Junta de Acreedores en caso de corresponder para el día 5 de agosto de 1996. Intímese a la deudora para que cumpla los siguientes recaudos: a) Presentación dentro de los tres días del cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 11 incs. 2/5 de la ley 19.551, y de corresponder los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo. b) Entrega al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 hs. c) se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Prohibir los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por cinco días.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1995.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 15/2 Nº 333 v. 21/2/96

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días la quiebra de "RAPELLI S.A.", con fecha 30 de octubre de 1995. Síndico Dr. Angel Arostegui, con domicilio en la calle Alcaraz 4281, Capital, a quien los acreedores deberán hacer entrega de sus títulos justificativos hasta el 28 de marzo de 1996. Se intima a la fallida, sus administradores y terceros y a cuantos tengan bienes y/o documentos ponerlos a disposición del síndico, dentro de las 24 horas, así como también los libros de comercio y documentación contable. Se intima a la fallida para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del artículo 11, incs. 1 a 7 de la ley 24.522. Asimismo intímase a la fallida y a sus administradores e integrantes de la fallida para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, donde se les practicará las sucesivas notificaciones que dicte el Tribunal. Queda prohibido hacerle pagos y/o entrega de bienes, so pena de declararlos nulos.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1996.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.
e. 15/2 Nº 328 v. 21/2/96

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "APOLLONIO, OMAR FEDERICO s/Quiebra", expte. Nº 49.512, con fecha 18/12/1995 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante la Dra. Olga Nidia Battaglia, con domicilio en Esteban Bonorino 1109, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/3/1996. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 14/2 Nº 303 v. 20/2/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "IMACH, DAVID s/Quiebra", expte. Nº 52.960, con fecha 15/12/1995 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante la Dra. Olga Nidia Battaglia, con domicilio en Esteban Bonorino 1109, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/3/1996. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 14/2 Nº 304 v. 20/2/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "MENENDEZ CESAR MANUEL s/Quiebra", expte. Nº 52611, con fecha 22/12/1995 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. María Cristina González Sturla, con domicilio en Esmeralda 1066 4º piso "6", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/03/1996. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, a 7 de febrero de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 15/2 Nº 320 v. 21/2/96

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal, comunica la apertura del concurso preventivo de HILANDERIA BORGOSESIA S. A. habiéndose designado síndico a la Contadora Olga Battaglia, ante quien deberán los acreedores peticionar la verificación de sus créditos hasta el día 21 de marzo de 1996 en su domicilio sito en Esteban Bonorino 1109 de Capital Federal.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 16/2 Nº 58.615 v. 22/2/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días que se decretó la quiebra de "CONFORT MUEBLES S. A.", inscripta en la Inspección General de Justicia el 14 de agosto de 1985, bajo el Nº 7451 del Libro 100, tomo "A", de Sociedades Anónimas, con sede en Barrio General Savio, Edificio 116, piso 13, "D", Buenos Aires, habiéndose designado Síndico al Dr. Juan Ulnik, con domicilio en Maipú 509, piso 3º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de marzo de 1996. El Síndico deberá presentar los días 10 de mayo y 24 de junio de 1996, respectivamente, los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, bajo pena de considerárselos ineficaces. Intímase igualmente a la fallida y sus administradores para que cumplan con lo dispuesto por el art. 88 de la Ley 24.522 y para que constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, febrero 8 de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 16/2 Nº 355 v. 22/2/96

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Gerardo Vasallo, sito en Diag. R. S. Peña 1211, P. B., Capital Federal (1035), comunica por cinco días que en los autos caratulados "TUJSCHINAIDER, JORGE PEDRO s/ Concurso Preventivo", expediente Nº 35.608 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo del Sr. JORGE PEDRO TUJSCHINAIDER con domicilio en Estado de Israel 4540, 1º piso de esta Capital Federal. Se fija hasta le día 12 de marzo de 1996 el plazo para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos al Síndico Dr. Jorge Alcides Chiaia con domicilio en la calle Lima 287, 4º piso "C" de Capital Federal, quien deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 25 de abril y 11 de junio de 1996 respectivamente. Se hace saber que la audiencia informativa se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 2 de setiembre de 1996 a las 10 horas.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1996.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 19/2 Nº 30.698 v. 23/2/96

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, hace saber que por sentencia del 27 de diciembre de 1995 se resolvió dejar sin efecto la quiebra decretada y declarar la apertura del concurso preventivo de EDUARDO EZRA SAIEGH, con domicilio en Leandro N. Alem 799, piso 13ro., Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 28 de abril de 1996 a la síndica designada Dra. CPN Mónica Cristina Esquenazi, con domicilio en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1509, piso 9no. quien deberá presentar el informe individual (art. 35 L.C.) el día 6 de junio de 1996 y el informe general (art. 39 L.C.) el 8 de agosto de 1996. Se ha señalado el día 31 de octubre de 1996 a los fines de la celebración de la audiencia informativa. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 14/2 Nº 58.362 v. 20/2/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11 comunica por cinco días el estado de quiebra de "JORGE EDUARDO ROQUE" habiéndose designado síndico al contador Efren Canosa con domicilio en Tucumán 1650 1º "4", Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de marzo de 1996, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 13 de mayo de 1996 y 27 de junio de 1996 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 14/2 Nº 308 v. 20/2/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11 comunica por cinco días el estado de quiebra de "MARCOS HORACIO MIJALOVSKY" habiéndose designado síndico al contador Luis Edgardo Pees Labory con domicilio en Montevideo 595 7º "B", Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de marzo de 1996, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 8 de mayo de 1996 y 20 de junio de 1996 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 14/2 Nº 309 v. 20/2/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11 comunica por cinco días el estado de quiebra de "JORGE LIST" habiéndose designado síndico a la contadora Mónica Cristina Esquenazi con domicilio en Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1509 9º piso, Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de marzo de 1996, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 16 de abril de 1996 y 29 de mayo de 1996 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 14/2 Nº 310 v. 20/2/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11 comunica por cinco días el estado de quiebra de "DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES COMERCIALES S.A." habiéndose designado síndico al contador Javier Antonio Torrent con domicilio en Bernardo de Irigoyen Nº 330 "4º", Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de abril de 1996, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 27 de mayo de 1996 y 13 de julio de 1996 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores de la misma, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 14/2 Nº 311 v. 20/2/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 Secretaría Nº 11 comunica por cinco días la conversión del estado de Quiebra declarándose la apertura del Concurso preventivo de SERYMAT S.R.L., manteniéndose la designación del Síndico contador Mónica Cristina Esquenazi con domicilio en Tte. Gral. Perón 1509 9º Piso Cap. Fed. Se fija hasta el día 3 de mayo de 1996, el plazo para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos. Se fija hasta el 18 de junio de 1996 y 14 de agosto de 1996, respectivamente a efectos de la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley citada. Fíjase la fecha del día 6 de noviembre de 1996 a los fines de la realización de la audiencia informativa. El presente edicto deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 15/2 Nº 30.555 v. 21/2/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber que con fecha 19 de diciembre de 1995, se declaró abierto el concurso preventivo de VAGABUNDO S. R. L. Síndico designado: Mónica Cristina Ezquenazi, con domicilio en Tte. Gral. Perón 1509, 9 piso, Capital Federal. Fíjase plazo hasta el día 8 de marzo de 1996, para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación de sus créditos. La Sindicatura deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 23 de abril de 1996 y 5 de junio de 1996 respectivamente. Fíjase audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley citada para el día 5 de setiembre de 1996 a las 10,00 horas. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, diciembre 8 de 1995.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido en un rubro no correspondiente en las ediciones del 9/2 al 15/2/96.
e. 16/2 Nº 30.272 v. 22/2/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en Diagonal Roque S. Peña 1211, piso 2 de Capital Federal, hace saber por cinco días, que con fecha 11 de noviembre de 1995 se dispuso la apertura del concurso preventivo de ALGODONERA PREMIER S. A., Síndica Cr. Catalina Varnavouglou, con domicilio en la calle Tucumán 811, 2º piso "A" (tel- 322-0141/7734) de Capital Federal, a quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 29 de febrero de 1996 (art. 32 ley 24.522). El síndico presentará el informe individual art. 35 L.C. el 12 de abril de 1996 y el informe general art. 39 L.C. el 29 de mayo de 1996. Se ha fijado audiencia informativa prevista en el art. 45 L.C. para el día 3 de setiembre de 1996 a las 10,00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1995.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 16/2 Nº 58.655 v. 22/2/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, en los autos "ARTHUR MARTIN ARGENTINA S. A. s/Quiebra s/ Incidente de distribución de fondos" comunica por el término de 2 (dos) días que se ha presentado el Tercer (3º) Proyecto de Distribución, el que será aprobado si no mediara observación dentro del décimo día de la última publicación de Edictos.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1996.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 19/2 Nº 376 v. 20/2/96

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso de Capital Federal, comunica que con fecha 6 de diciembre de 1995 se ha decretado el concurso mercantil liquidatorio de FABRIL LINERA S.A., firma inscripta el 28 de noviembre de 1986, bajo el número 8297, Libro 103, Tomo A de Estatutos Nacionales, con domicilio en la calle 24 de Noviembre 460 de Capital Federal, habiéndose designado síndico al Dr. Bernardo Faingold, con domicilio en la calle Montevideo 666, piso 9º, Of. "901", de Capital Federal. Se fijó plazo hasta el día 4 de marzo de 1996 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al síndico, acompañando los títulos justificativos. La sindicatura acompañará los legajos una vez sustanciadas las impugnaciones y deberá presentar el informe del art. 35 L.C. el día 17 de abril de 1996 y el Tribunal dictará la resolución prevista por el art. 36 de la ley 24.522 en plazo que se cumple el 30 de abril de 1996. A su vencimiento la sindicatura promoverá la constitución del comité de acreedores. El plazo para efectuar la revisión prevista por el art. 37 L.C. vence el 30 de mayo de 1996 y el art. 39 será presentado en esa misma fecha 30/3/96. Asimismo, se hace saber que se ha prohibido los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y que se intima a quienes tengan bienes y documentación de aquél, para que sean puestos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, desde la última publicación de edictos. Se hace saber que se ha decretado la interdicción de los integrantes del órgano de administración de la fallida, sin previa autorización del Tribunal concedida en cada caso hasta la presentación del informe establecido en el art. 39 ley 24.522. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1995.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 14/2 Nº 299 v. 20/2/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González (sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º), Secretaría Nº 16, del Dr. Eduardo Ferrari comunica por cinco días que con fecha 31 de octubre de 1995, se ha decretado el concurso civil liquidatorio de doña YOLANDA FORTUNATO (D.N.I. Ext. Nº 08053558), habiendo sido designado síndico el contador Osvaldo Arcuny Kullahian con domicilio constituido en Uruguay 750, piso 11º "C y D", de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de febrero de 1996. Fíjanse los días 9 de abril de 1996 y 22 de mayo de 1996, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 respectivamente de la ley 24.522. Intímase a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de aquella para ser puestos a disposición del síndico dentro del plazo de cinco días.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1996.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 14/2 Nº 316 v. 20/2/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en Diag. R. S. Peña 1211 P. 7º, que el 15/12/95 se ha decretado la quiebra de CASA DAVID S.A. El síndico designado es el Dr. Héctor Francisco Urueña, con domicilio en Riobamba 496, 2º piso, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 8 de marzo de 1996. Se prohíbe el pago y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces (Ley 24.522, art. 88, inc 5º). Prohibir los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de aquélla para ser puestos a disposición del funcionario concursal, en el plazo de (5) días, desde la última publicación de edictos. Intimar a la fallida a fin de que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros y bienes que tuviera en su poder, haciéndose extensiva dicha información a los terceros que tuvieran en su poder bienes y papeles de aquélla (L.C. 95, inc. 3º).
Buenos Aires, 7 de febrero de 1996.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 15/2 Nº 326 v. 21/2/96

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 20, a mi cargo, comunica por cinco días en autos "CHAB, NARCISO RAUL s/Concurso preventivo", que con fecha 10/10/95 se procedió a la apertura del concurso preventivo (por conversión de quiebra) del Sr. Narciso Raúl Chab, DNI. 4.530.282, domiciliado en Córdoba 875 Piso 12º "C" de Capital Federal. Se hace saber a quienes se consideren acreedores del concursado que deberán verificar sus créditos por ante el Síndico Dr. Norberto Jorge Kogan, domiciliado en Tucumán 811, Piso 1º "B", hasta el día 20 de marzo de 1996; y que el día 10/9/96 a las 9,30 horas se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado la audiencia informativa (art. 45 LC).
Buenos Aires, 8 de febrero de 1996.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 19/2 Nº 30.696 v. 23/2/96

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, comunica por 5 días la quiebra de ANTONIO GUSTAVO BALDO, decretada el 26/12/95. El síndico actuante es la contadora Ada Mabel Lazcoz con domicilio constituido en la calle Lavalle 1454 2º piso Of. 14/15 de Capital Federal a quien los acreedores cuyos créditos resulten anteriores al decreto de falencia deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21/03/96. El síndico deberá presentar el informe establecido por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 03/05/96 y el estatuido por el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 17/06/96, contando el tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. hasta el día 17/05/96. Se intima al fallido y a todos los que tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacerle pagos o recibirlos o entrega de bienes bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.)
Buenos Aires, 7 de febrero de 1996.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 15/2 Nº 321 v. 21/2/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, comunica por 5 días la quiebra de SHEIN S. A., decretada el 27/12/95. El síndico actuante es la Contadora Susana Esperanza González con domicilio constituido en la Av. Córdoba 1245, piso 5º, Of. "I" de Capital Federal a quien los acreedores cuyos créditos resulten anteriores al decreto de falencia deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25/3/96. El síndico deberá presentar el informe establecido por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 9/5/96 y el estatuido por el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 24/6/96, contando el tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. hasta el día 23/5/96. Se intima a la fallida y a todos los que tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacerle pagos o recibirlos o entrega de bienes bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 8 de febrero de 1996.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 16/2 Nº 339 v. 22/2/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, sito en Avda. Callao Nº 635, piso 5º, Capital Federal, hace saber en autos: "ACRILICOS SALERNO S. A. s/Quiebra", la presentación del Proyecto de Distribución Ampliatoria de Fondos. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1996.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 19/2 Nº 375 v. 20/2/96

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Callao 635, 4º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "ACEROS HIERROBONI S. R. L. s/ Quiebra", Expte. Nº 60.881, se ha declarado en estado de quiebra a ACEROS HIERROBONI S. R. L., que el síndico designado en autos es el contador Ana Beatriz Chprintzer, con domicilio en Lavalle 774, 6º "21", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, acto para lo cual se los intima por este medio, hasta el día 1 de abril de 1996. Fíjase la fecha del 16 de mayo de 1996 para la presentación del informe individual (art. 35 L.C.) y la del 1 de julio de 1996 para la presentación del informe general (art. 39 L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) Dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º de L.C.), b) Dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros y demás documentación relacionada con la contabilidad, c) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2º, 3º, 4º y 5º del art. 11 de la L.C y en su caso lo estatuido en los inc. 1º y 7º del citado artículo, en el término de tres días, d) Se abstenga de salir del país a los integrantes del órgano de administración de la fallida sin previa autorización del Juzgado (art. 103 de la L.C.). Intímase a los administradores de la fallida para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.). Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímese a quienes tengan bienes y documentos del mismo, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término y la forma establecida en el art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1995.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 16/2 Nº 340 v. 22/2/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Callao 635, 4º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que en autos caratulados "APLICAR S. A. s/ Quiebra", Expte. Nº 59.170, se ha declarado en estado de quiebra a APLICAR S. A., que el síndico designado es el contador Carlos Alberto Aguilar Pinedo, con domicilio en la Av. Córdoba 1184, 2º "B", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, acto para lo cual se los intima por este medio, hasta el día 8 de marzo de 1996. Señálase la audiencia del día 16 de mayo de 1996 a las 10,30 hs. para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder, la que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores presentes, quienes deberán concurrir al Tribunal con dos horas de antelación. Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) Dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º L.C.), b) Dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros y demás documentación relacionada con la contabilidad, c) Presente los requisitos exigidos en los incs. 3º, 4º y 5º del art. 11 de la L.C., en el término de tres días. Intímase a los administradores de la fallida para que dén cumplimiento con los siguientes recaudos: a) Dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado (art. 95 inc. 7º L.C.), b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización en cada caso. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos del mismo, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término y la forma establecida en el art. 97 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1995.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 16/2 Nº 342 v. 22/2/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, interinamente a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Callao 635, 4º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "CERCAL S. A. s/ Quiebra", Expte. Nº 61.109, se ha declarado en estado de quiebra a CERCAL S. A., que el síndico designado en autos es el contador Horacio Andrés Cama, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1427, 2º "C", a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos, acto para lo cual se los intima por este medio, hasta el día 29 de marzo de 1996. Fíjase la fecha del 15 de mayo de 1996 para la presentación del informe general (art. 39 L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) Dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º de L.C.), b) Dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros y demás documentación relacionada con la contabilidad, c) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2º, 3º, 4º y 5º del art. 11 de la L.C. y en su caso lo estatuido en los incs. 1º, 5º y 7º del citado artículo, en el término de tres días, d) Se abstenga de salir del país a los integrantes del órgano de administración de la fallida sin previa autorización del Juzgado (art. 103 de la L.C.). Intímase a los administradores de la fallida para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.). Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos del mismo, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término y la forma establecida en el art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1996.
Víctor A. Vivono, secretario.

16/2/96 Nº 343 v. 22/2/96

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 18 de diciembre de 1995, en los autos caratulados: "PITTALUGA FONSECA MARTIN s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de PITTALUGA FONSECA MARTIN JORGE haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posea la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado es el contador Iris N. Varela domicilio en Lezica 4002 piso 6º "C. domicilio al que deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos, fijándose el plazo previsto por el art. 200 hasta el día 1 de abril de 1996. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 8 de la ley concursal).

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1995.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 15/2 Nº 323 v. 21/2/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de diciembre de 1995, en los autos caratulados QUIBEL JULIO ROBERTO s/ Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de QUIBEL JULIO ROBERTO, haciéndosele saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 19 de abril de 1996, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. El día 8 de mayo de 1996 el síndico presentará el legajo previsto en el art. 279 L.C. Se fijan las fechas 3/6/96 y 8/8/96 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en el art. 35 y 39 L.C. respectivamente, pudiendo éste último ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación dentro de los 10 días de presentado —art. 40 L.C.—. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Aníbal D. Carrillo, con domicilio en Paraguay 419, 1º piso, Cuerpo 2º, Piso "29", Capital Federal, domicilio este en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 8 de febrero de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 16/2 Nº 346 v. 22/2/96

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 —a cargo de la Dra. Norma Di Noto—, Secretaría Nº 29 —interinamente a cargo de la Dra. Marina Gentiluomo— (Sito en Avda. Callao 635, piso 3ro., Capital Federal), hace saber por cinco días que: a) Con fecha 29 de diciembre de 1995 se decretó la apertura del concurso preventivo de Elsa Nélida Schammah. b) Fué designado como Síndico "Investigador y Vigilante" el Contador Juan A. Peinado, con domicilio constituido en Florida 537, piso 18 y como Síndico "Verificador" (quien tendrá a su cargo todas las tareas relativas a la verificación de los créditos, especialmente la "recepción de los pedidos de verificación") el Contador Víctor R. Bellaria, con domicilio constituido en El Quijote 2526. c) Se ha fijado, en los términos del art. 32 de la L.C., hasta el día 12 de marzo de 1996 para que los acreedores de la concursada, por causas o títulos anterior a la presentación, formulen al síndico verificador el pedido de verificación de créditos. Se ha fijado, en los términos del art. 34 de la L.C., hasta el día 26 de marzo de 1996 para que el deudor y los acreedores concurran ante el Síndico a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las observaciones e impugnaciones respecto de las solicitudes formuladas. El Síndico Verificador presentará el informe del art. 35 de la L.C. el día 25 de abril de 1996. El Síndico Investigador y Vigilante presentará el informe general previsto por el art. 39 L.C. el día 31 de mayo de 1996. Cada uno de tales informes podrán ser observados por los acreedores que hayan solicitado verificación y por el deudor dentro de los 10 días de presentado. La audiencia informativa tendrá lugar el día 4 de octubre de 1996 a las 9:30 hs.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1996.
Marina Gentiluomo, secretaria interina.

e. 19/2 Nº 58.770 v. 23/2/96

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 a mi cargo interinamente, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de diciembre de 1995 se ha decretado la quiebra de PREARMAR S. A., expte. Nº 24.764. El síndico designado contador Pireni, Reinaldo César, con domicilio en Juncal 2660, 8º "B", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 20 de marzo de 1996. Intímese a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4 y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del art. 11 de la ley 24.522. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1996.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario interino.

e. 16/2 Nº 347 v. 22/2/96

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº34 a cargo de la Dra. Silvina Vanoli, sito en Talcahuano 550 piso 6º, Capital Federal, en los autos "V.Z. S.R.L. s/ Quiebra" Expte. Nº 39948, comunica por cinco días el decreto de quiebra de V.Z. S.R.L., con domicilio real en la calle Nazarre 4402 piso 4to. de la Capital Federal. Ha sido designado síndico, la contadora María Elena Palleiro, con domicilio en la calle Olaya 1062 5to. piso A de esta Capital, a quien los acreedores deberán solicitar verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos, dentro del plazo que vence el día 2 de abril de 1996. La sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 20 de mayo de 1996 y 2 de julio de 1996 respectivamente. Se intima al fallido para que dentro del plazo de 24 horas acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se intima al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación de aquél en su poder, a ponerlos a disposición del síndico.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1996.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 19/2 Nº 362 v. 23/2/96

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 21/12/95 se ha decretado la quiebra de JORGE CARLOS ARIAS (DNI 11.704.208), intimándose a los acreedores para que hasta el día 29 de marzo de 1996 presenten a la síndico Lydia Noemí Podliszewski, con domicilio en Avda. Rivadavia 3356 Primer Cuerpo, 8º piso Of. "4", Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos con los alcances previstos por el Art. 200 de la Ley 24.522. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes a la síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue a la síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya

domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "ARIAS, JORGE CARLOS s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1996.
Federico Güerri, secretario interino.
e. 14/2 Nº 300 v. 20/2/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 19-12-95 se ha decretado la quiebra de FRANCISCO JOSE PUGLIESI, L.E.: 4.202.942, intimándose a los acreedores para que hasta el día 11 de marzo de 1996 presenten al síndico Hugo D'Ubaldo, con domicilio en la calle Montevideo 708 7º Piso "38", Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "PUGLIESI, FRANCISCO JOSE s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1995.
Federico Güerri, secretario interino.
e. 14/2 Nº 301 v. 20/2/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 21-12-95 se ha decretado la quiebra de MAURICIO DANIEL ROZEMBERG DNI: 14.740.631, intimándose a los acreedores para que hasta el día 3 de abril de 1996 presenten a la síndico Lidia Roggiano, con domicilio en la calle Córdoba 1525 Piso 14, Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "ROZEMBERG MAURICIO D. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1996.
Federico Güerri, secretario interino.
e. 14/2 Nº 302 v. 20/2/96

Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36 (Talcahuano 550, piso 7o, Capital Federal), comunica la apertura del Concurso Preventivo de: "MIGUEL BENITO GALES", con domicilio en Simbrón 4362, Capital Federal, designándose síndico al Contador Jorge Donato Tarturo, con domicilio en Larrea 716, 2o B, Capital Federal, ante quien deberán presentarse con los títulos justificativos de sus créditos a los efectos de la verificación hasta el día 9 de abril de 1996. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 los días 22 de mayo y 5 de julio de 1996, respectivamente. Se fija fecha de celebración para la audiencia informativa conforme art. 45 ley 24.522, el 24 de septiembre de 1996 a las 11 horas, en la sede del Juzgado. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1996.
Federico Güerri, secretario interino.
e. 15/2 Nº 58.472 v. 21/2/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 36, a cargo del Dr. Federico Güerri, sito en Talcahuano 550 7mo. piso, Capital Federal, hace saber por el término de cinco días, que en los autos caratulados "MANCHES S.R.L. s/Quiebra", se ha ampliado con fecha 11 de diciembre de 1995 el edicto de quiebra intimándose al Sr. CARLOS HUMBERTO VIBERTI (L.E. 4.817.315) a constituir domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido dentro de los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1995.
Federico Güerri, secretario interino.
e. 15/2 Nº 334 v. 21/2/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, 7º piso, hace sabe por cinco días que con fecha 05/10/95 se ha decretado la quiebra de SOTECO SOCIEDAD TECNICA DE CONSTRUCCIONES METALURGICAS SOCIEDAD ANONIMA, intimándose a los acreedores para que hasta el día 4 de marzo de 1996 presenten a la síndico Lydia Noemi Podliszewski, con domicilio en la calle Rivadavia 3356, primer cuerpo, pso. 8º Of "4", Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes a la síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue a la síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación ésta última extendida a su administrador MARIANO ESTEBAN MACEK (LE Nº 4.425.358) y MARTIN CARLOS GIARGIA HARDOY. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "SOTECO S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1995.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 15/2 Nº 337 v. 21/2/96

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 del Dr. Fernando Miguel Durao, sito en Talcahuano 550 piso 7º de la Capital Federal, comunica que con fecha 7 de diciembre de 1995 se ha decretado la quiebra de JORGE HECTOR ORTIZ con domicilio en José L. Suárez 2767 Capital Federal, L.E. Nº 4.058.988. En orden a lo establecido por la ley de concursos se hace saber que se abre una etapa informativa a efectos que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al síndico fijándose plazo al efecto hasta el día 22 de marzo de 1996. El síndico designado es el Dr. Jorge Osvaldo Stanislavsky quien constituyó domicilio en Sarmiento 2265 piso 6º dto K. Se hace saber que el síndico deberá presentar los informes individual el 8 de mayo de 1996 y el general el 20 de junio de 1996. Se intima a la fallida a que cumplimente los siguientes recaudos: a) Cumpla los requisitos previstos por el art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, y de corresponder los previstos por los incs. 1, 6 y 7 del mismo. b) Ponga los bienes a disposición del síndico, a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como así también en caso de corresponder, para que entregue al síndico en 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. c) Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los términos del art. 41 y 133 C. Pr. Se prohíbe hacer pagos y/o entregas de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que lo pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1996.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 19/2 Nº 374 v. 23/2/96

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que, en los autos: "JORGE L. SPADARO S.A. s/Quiebra", con fecha 15-12-95 se ha decretado la quiebra de JORGE L. SPADARO S.A. Se intima a la fallida para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 LC y para que entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes dentro de las 24 hs. Se ha decretado la prohibición de hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a terceros, que tengan bienes y documentación de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Se intima a los administradores y en su caso al síndico de la fallida para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio dentro de la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se ha fijado plazo hasta el día 19-3-96 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al Síndico Dr. Demóstenes Stefánides, con domicilio en Av. Corrientes 1670, 8º, A (de 15 a 18), quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 30-4-96 y 12-6-96 respectivamente. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 15/2 Nº 324 v. 21/2/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría Nº 39 del Dr. Hernán Diego Papa, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, hace saber por dos días que en el concurso preventivo de "ONCE DEL ONCE S.R.L.", la audiencia fijada para el día 27 de febrero de 1996 a las 10.30 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores se efectuará en el Salón "Apolo" del Savoy Hotel, sito en Avenida Callao 181, Capital Federal, en la que se discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, a realizarse con la presencia de los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1996.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 19/2 Nº 30.729 v. 20/2/96

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castaneda, Secretaría Nº 42 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por cinco días en autos "FARINA, DANIEL FRANCISCO s/Quiebra", que se decretó con fecha 18 de Diciembre de 1995 la quiebra de Daniel Francisco Farina. Síndico designado: Juan Enrique Reinhardt, con domicilio en Av. Belgrano 1370, piso 13º de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 02 de abril de 1996. Los días 21 de Mayo de 1996 y 04 de Julio de 1996, el Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. Se ordena al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél; se intima al deudor para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo L.C. Se prohíben hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se ordena al fallido que entregue al Síndico dentro de las 24 hs., los libros de comercio y documentación relacionada con su contabilidad, así como los bienes objeto de desapoderamiento. La entrega de éstos últimos se ordena asimismo a los terceros que los detentaren. Se intima al fallido para que constituya domicilio en jurisdicción de este Tribunal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 14/2 Nº 305 v. 20/2/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en la calle Talcahuano Nº 550 piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 12 de junio de 1995 se ha decretado la quiebra de MARIA JOSEFA CARCASONA, DNI 4.638.004, con domicilio en Avenida Juan Bautista Alberdi 768 - 5º "A" de Capital Federal. Hace saber a los acreedores que se ha fijado el día 20 de marzo de 1996, como fecha hasta la cual los mismos deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos justificativos pertinentes ante el Síndico Dra. Silvia Elena Harvey, con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1143, planta baja, oficina "6" (TE 382-1243/2197). Fijar los días 10 de abril de 1996 y 1º de mayo de 1996 como fecha para que la Sindicatura presente los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente. Fijar el día 22 de mayo de 1996 a las 10:00 horas para la realización de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, en caso de ser propuesto por el deudor, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Asimismo se hace saber que se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, los que serán ineficaces, intimándose a la fallida y a quienes tengan bienes, libros de comercio y demás documentación de aquélla a que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro de las 24 horas. Se intima al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "CARCASONA MARIA JOSEFA s/Quiebra", Expediente Nº 24.942 en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 14/2 Nº 313 v. 20/2/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550, piso 7, comunica por cinco días que con fecha 18 de diciembre de 1995 se decretó la apertura del concurso preventivo de PROYECT S.A. fijándose hasta el día 8 de marzo de 1996 el plazo para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos al Síndico Ctdora. Cecilia E. Goldemberg en el domicilio de Juncal 850, piso 2 "C" teléfono 322-0949. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 15/2 Nº 58.511 v. 21/2/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, comunica que con fecha 18 de diciembre de 1995 se ha decretado la quiebra de AMERICAN PAC S.A. En orden a lo establecido en los arts. 88 y 200 de la ley 24.522 se fija el plazo hasta el día 2-4-96 para que los acreedores presenten a la Síndico Dra. Graciela S. Roselli, con domicilio en Córdoba 1439, piso 10, Of. 79/80, las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes. Asimismo, establécese el día 21-5-96 para que el síndico presente el informe que establece el art. 35 de la ley citada y el que se refiere al art. 39 de la misma ley el día 4-7-96. En virtud de lo establecido por el art. 88 de la ley 24.522 intímase a la fallida para que en el plazo de tres días entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se la intima para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en el lugar de radicación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; se ordena a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla y se intima a la deudora para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 2º párrafo de la ley citada. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 97 de la ley citada.

Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 15/2 Nº 332 v. 21/2/96

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del autorizante, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7º, de Capital Federal, hace saber que en el Expte. Nº 22.468, con fecha 18 de diciembre de 1995, se ha decretado la quiebra de CESAR ELISEO OTERO, con domicilio en Añasco Nº 1026, de Capital Federal, habiendo sido designado Síndico el Contador Juan Roque Treppo, con oficinas en Víctor Martínez 224, 7º "A", Capital Federal (432-5610), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y sus títulos justificativos hasta el 13/3/96. Fecha Informe Individual: 25/04/96. Fecha Informe General: 11/06/96. Se intima a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma, hagan entrega de los mismos al Síndico. Se intima a la fallida constituya domicilio procesal en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y cumplan requisitos

del art. 86, 2º párrafo de la Ley 24.522, en lo pertinente. Se prohibe hacer pagos a la fallida. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 19/2 Nº 402 v. 23/2/96

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 45 del Dr. Timpanelli, sito en Talcahuano 550 8º piso de Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de TEXTIL COHEN Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Azcuénaga 485 de Capital Federal. Se fija hasta el día 13 de marzo de 1996, el plazo para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos al Síndico Dr. Oscar Serventich, con domicilio en Piedras 1319 de Capital Federal, quién deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 29 de abril y 13 de junio de 1996 respectivamente. Se fija la fecha del 16 de setiembre de 1996 a las 10,00 hs. a efectos de llevar a cabo la audiencia informativa en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, síndico y concursada.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1996.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 14/2 Nº 30.464 v. 20/2/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 15 de diciembre de 1995, se ha decretado la quiebra de DISTRIBUIDORA MULTILOZA S.A. (inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 30/11/1971 bajo el nº 4342 al libro 75, tomo A Soc. Anónimas), intimándose a los acreedores para que hasta el día 26 de marzo de 1996 presenten al síndico Rodríguez Gamallo Osvaldo con domicilio en Montiel 1127 sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores José Luis Masliah, Santiago Masliah, Luis Sassone, Miguel F. Sasson. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "DISTRIBUIDORA MULTILOZA S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1996.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 14/2 Nº 306 v. 20/2/96

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de INVERSORA ANTILLAS HOLANDESAS S.A. s/Su propia Quiebra - Expte. Nº 24.995. El síndico designado en autos es el contador Guillermo Montaner con domicilio en Florida 537 Piso 15 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 13 de marzo de 1996. El Síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 26 de abril de 1996, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 11 de junio de 1996. Se intima al fallido a fin de que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable pertenecientes a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en 48 hs., prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Se intima a los administradores de la sociedad fallida a constituir domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 14/2 Nº 307 v. 20/2/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de LAPORTA JUAN ALBERTO (DNI 4.092.779), con domicilio en la calle Av. Francisco Beiró 3290 de esta Capital, Federal. El síndico de la misma es el contador Fabián Rolando Cusini, con domicilio en la calle Cerrito 228, 3º "C" de esta Capital Federal. Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 6 de marzo de 1996. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 19 de abril de 1996 y 3 de junio de 1996, respectivamente. A los efectos previstos por el art. 37 de la ley concursal, el Tribunal se pronunciará en los términos del art. 36 de la norma legal citada, el 6 de mayo de 1996. Se intima a la fallida para que dentro del término de 48 horas constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 88.7 de la ley 24.522. Asimismo se la intima para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.
Buenos Aires, febrero 6 de 1996.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 16/2 Nº 344 v. 22/2/96

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. María Elisa Di Stefano, comunica por cinco días la declaración de quiebra de IBARRA ARCANGEL CIPRIANO, con domicilio en la calle Mariano Acosta 970, Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 29 de marzo de 1996, ante el síndico Jorge Fernando Podhorzer, quien constituye domicilio en la calle Pasaje del Carmen 716, 8º "B", quien presentará los informes previstos en los arts. 200, 35 y 39 de la ley 24.522 los días 15 de mayo de 1996 y 28 de junio de 1996 respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido para que en el término de 48 horas constituya domicilio procesal (art. 88 Ley 24.522).
Buenos Aires, 9 de febrero de 1996.
María Elsa Di Stefano, secretaria.
e. 19/2 Nº 364 v. 23/2/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. María Elsa Di Stefano, comunica por cinco días la declaración de quiebra de SANATORIO HOMERO S.A., con domicilio en la calle Directorio 4769, Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 28 de marzo de 1996, ante el síndico Nora Irene Kristof quien constituye domicilio en la calle Miller 2072, quien presentará los informes previstos en los arts. 200, 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14 de mayo de 1996 y 27 de junio de 1996 respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituya domicilio procesal (art. 88 Ley 24.522).
Buenos Aires, 9 de febrero de 1996.
María Elsa Di Stefano, secretaria.
e. 19/2 Nº 365 v. 23/2/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "ARANSUD S.A. s/Quiebra", que con fecha 27 de diciembre de 1995, se decretó la quiebra de ARANSUD S.A. Síndico: Susana Laura Britti, con domicilio constituido en la calle Paraná 467, Piso 7º, Oficina 26, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de marzo de 1996. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º de L.C. y a que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 19/2 Nº 369 v. 23/2/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "CAMPI ROBERTO JORGE s/Quiebra", que con fecha 27 de diciembre de 1995, se decretó la quiebra de ROBERTO JORGE CAMPI (DNI 4.314.763). Síndico: Rafael Hernández, con domicilio constituido en la calle Corrientes 1250, Piso 11º, E, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de marzo de 1996. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º de L.C. y a que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 19/2 Nº 370 v. 23/2/96

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 16/2/96 - Vence: 20/2/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Causante	Recibo Nº
1	12	Luis Eduardo Sprovieri	04/12/95	URBANO RODRIGUEZ	30.509
11	UNICA	María M. Viano Carlomagno	06/12/95	CAZENAVE JUAN CARLOS	30.540
11	UNICA	María M. Viano Carlomagno	06/12/95	LOPEZ NELIDA	30.541
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	14/12/95	CARMEN FERNANDEZ	30.534
13		Gustavo Pedro Torrent	18/12/95	ESTELA IRENE MAZZINI	30.500
15		Beatriz E. Scaravonati	06/02/96	CAROLINA DEL GIUDICE	30.594
15		Beatriz E. Scaravonati	07/02/96	BRANDLA EDBER de HOLCHEKIER	30.524
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	22/12/95	OSCAR RUBEN DI PINTO	30.590
17		Raquel Elena Rizzo	05/02/96	CARMEN NEIRA, o CARMEN NEIRA VILLANUEVA, o CARMEN NEIRA de GOMEZ PEREZ	30.563
20		Celia Angeles Pérez	31/08/95	VILLANUEVA RAMON	30.527
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	26/12/95	ERNESTO del CARMEN CHAZARRETA	30.530
21		Luis Guillermo Köhler	28/12/95	PASCUAL GARAVANO	30.516
24	UNICA	Damián Ignacio Font	26/12/95	INES ANTONIA MARIN	30.597
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	06/02/96	ANGEL GUERINO MAYOLINO	30.550
30		Santiago González Balcarce	22/11/95	CARMEN PALERMO de GUTIERREZ	30.561
30	UNICA	Santiago González Balcarce	06/02/96	EMILIA DORA RODRIGUEZ DE SATOSTEGHI	30.572
36		Miguel Angel Griego	06/02/96	ALFREDO MAURICIO CAMAÑO	30.600
37	UNICA	Gustavo Daniele	02/02/96	AAROLDO MIGUEL MORAN	30.536
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	02/10/95	FRANCISCO RAMON LATORRE y/o ELSA IRINEA CABRERA	30.560
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	22/12/95	MARIA TUZZI	30.581
40		Carlos E. Antonelli	27/12/95	GERARDO DOMINGO PELLE	30.501
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	05/02/96	RAQUEL ANGELA PORRO de FAUVE	30.569
42	UNICA	María Elena Ucar	27/12/95	DANIEL RUBEN BENEDETTI	30.508
43	UNICA	M. C. Espinosa de Benincasa	21/11/95	ELENA CONCEPCION CIRIGLIANO	30.526
43		M. C. Espinosa de Benincasa	27/11/95	ANA KALEÑUK	30.517
43	UNICA	M. C. Espinosa de Benincasa	05/12/95	LIDA STEPANICH DE STORTONI	30.504
43	UNICA	M. C. Espinosa de Benincasa	05/12/95	VICTOR STORTONI	30.502
44		Gustavo Pérez Novelli	02/02/96	FELIX LION COHN	30.601
49	79	Virginia Simari de Landó	19/12/95	MARIA ISABEL AMEGHINO	30.553
51		Jorge A. Cebeiro	28/12/95	SALVADOR LEVATO	30.510

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Causante	Recibo Nº
52		Silvia N. de Pinto	27/12/95	HECTOR GARCIA	30.578
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	05/02/96	JOAQUIN PEDRO FERRER	30.595
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	06/02/96	ELBA ALCIRA RODRIGUEZ	30.549
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	05/02/96	ANGELICA JOSEFINA ROJO	30.580
61	UNICA	Eduardo José Gorris	28/12/95	SUBERBORDES FEDERICO RUBEN	30.558
62	UNICA	Mirta Lucia Alchini	28/12/95	RIEMER VICENTE DELGADO	30.512
62	UNICA	Mirta Lucia Alchini	01/02/96	ELVIO ANGEL PETROSELLI	30.535
62	92	Mirta Lucia Alchini	09/02/96	PORTA NELIDA Y ARILLO ERNESTO JOSE	58.602
63	UNICA	Jorge E. Beade	07/02/96	FERRERE AMALIA	30.568
65		Rubén D. Orlandi		LUCIA MARIA EBEL DE GRUNDEL	30.503
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	27/12/95	ZULEMA GLORIA PASOTTI	30.505
69	99	Nora C. González de Roselló	07/02/96	ELIDA LEONOR DOMENECH	58.477
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	15/12/95	IRMA VICTORIA PEREIRA	30.566
75	UNICA	María Inés Lezama	05/12/95	MAGDALENA PATROCINIO	58.494
80		Gustavo Enrique Toledo	01/02/96	COLINO HILARIO	30.591
94		Eduardo Parody	28/12/95	ANGEL ADOLFO SAIZ	30.531
94	UNICA	Eduardo Parody	02/02/96	JOSE ANDRES BUCETA	30.556
100		María Cristina Battaini	28/12/95	JUAN ENRIQUE PITTEO	30.565
103	UNICA	Luis José Carballido	05/02/96	ALBERTO ANDRES ANSALDO	30.571
103	UNICA	Marcela L. Alessandro	07/02/96	DOMINGO GURRUCHAGA	30.554
105	UNICA	Daniel Ricardo López	26/12/95	RAUL MONTERO	30.586
110	UNICA	María Clara Lagache	15/12/95	CLAUDIO BRUNO CEREGHETTI	30.533
110	UNICA	María Clara Lagache	02/02/96	MARIA ANGELICA GONZALEZ	30.513

e. 16/2 Nº 23 v. 20/2/96

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

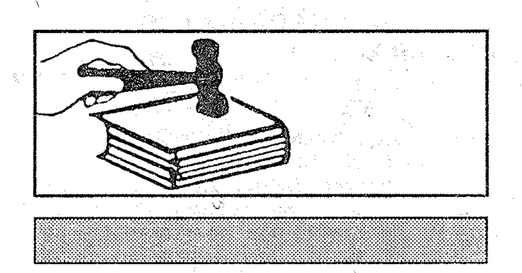
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 19/2/96 - Vence: 21/2/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Causante	Recibo Nº
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	05/12/95	RICARDO GERMAN DE CASTRO	30.624
18		Iris A. Pini de Fusoni	05/02/96	ENIO SPERANZA, URSULA TURCHET DE SPERANZA Y ROBERTO AGUSTIN SPERANZA	30.681
21		Luis Guillermo Köhler	02/02/96	ANIBAL SERAFIN ELETTO	30.688
22	43	Fernando L. Spano	06/02/96	JERONIMA PISANI	30.635
30		Santiago González Balcarce	02/02/96	JACOBO SUCHER HAIT	30.648
30		Santiago González Balcarce	06/02/96	PEDRO ANTONIO CURRADO	30.638
30	UNICA	Santiago González Balcarce	06/02/96	ROSA ESTELA ANTONIA TORRADO	30.665
32		José Benito Fajre	15/12/95	VICTOR CARLOS JACINTO PRANDEL Y LIDIA GILDA CARPIGNANO	30.666
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	21/12/95	ANGELA MARGARITA MARTINEZ	30.682
41	UNICA	José Antonio Charlin	28/12/95	JORGE CARLOS CALDAS	30.644
43		M. C. Espinosa de Benincasa	02/02/96	JUAN PAVIC	58.661
45		Marisa S. Sorini	29/12/95	VICTOR ARMANDO FRANCISCO SASSI	30.664
46	UNICA	María del Carmen Kelly	15/12/95	JUANA MONTES	30.674
47	UNICA	Silvia R. Rey	28/12/95	ANGEL CARLOS CREMONTE	58.682
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	01/02/96	DORA GILA LASTRETO VIUDA DE MONTEAGUDO Y ELINA EUGENIA LASTRETO VIUDA DE ALVAREZ CARBONO	30.628
52	UNICA	Silvia N. De Pinto	28/12/95	ROMANO GUILLERMO AGUSTIN	30.609
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	22/12/95	DELIA GARCIA DE CALVANO	30.642
53	83	Elsa Isabel Miranda	05/02/96	MARIA LUISA JUANA CARENA	30.616
53		Elsa Isabel Miranda	09/02/96	GANDARA PETRONA	30.627
55		Olga María Schelotto	08/02/96	DORA SOLINGER	30.687
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	22/12/95	ANGEL MARIA MANGIONI	30.608
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	08/02/96	ANIBAL AQUILES ALVAREZ	30.662
58		Viviana Fernández Seoane	28/12/95	LIDIA ELSA CRESPI	30.650
62	UNICA	Mirta Lucia Alchini	22/12/95	ZATEMIO HECTOR SAMPEDRO	30.631
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	06/12/95	KYUNG AE WHANG	30.443
67		Julio M. A. Ramos Varde	29/12/95	HAROLD JEFFREY SMITH	58.679
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	15/12/95	CELINA EMMA JAUREGUI	30.646
71		Susana A. Nóvile	07/12/95	ROBERTO LUIS TALAMONTI	30.651
72		Daniel H. Russo	14/12/95	MARIA MONTALTO	30.686
73	UNICA	Dolores Miguens	29/12/95	EMILIO CARLOS TREVISANI	58.705
73	UNICA	Dolores Miguens	07/02/96	MIGUEL FEFFERMAN	30.622
74	UNICA	Juan A. Casas	27/11/95	ARTURO BENJAMIN RODRIGUEZ	30.668
80		Gustavo Enrique Toledo	23/11/95	SPINA MARIA CATOLICA	30.610
89	UNICA	Damian Ignacio Font	07/02/96	NELIDA DELIA CROCCO	30.605
90		Martín Alejandro Christello	27/12/95	AMADEO MIRON	30.658
90		Martín Alejandro Christello	27/12/95	VICENTA HILDA MAFFUCHE	30.657
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	05/02/96	NICOLAS MAYER	58.706
93		Marta Susana M. Gastaldi	08/02/96	MATILDE ESCLAVITUD PARGA	30.614
94	UNICA	Eduardo Parody	09/02/96	ALCIRA BIBIANA NUÑEZ MACHADO Y FELIX CRAUSAZ	30.637
97	UNICA	Deborah B. Aleandri	08/02/96	VICTOR CARDACI	30.641
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	28/08/95	JAIME CARRIZO Y GRANOLLER DE CARRIZO SABINA	30.676
103	UNICA	Luis José Carballido	06/12/95	RAUL DARDO ILLESCAS	30.626
105	UNICA	Daniel Ricardo López	21/12/95	GERONIMO ARENA	30.625
108	UNICA	Daniel Ruben Tachela	08/02/96	JUAN PETRELLO	30.670
110	UNICA	María Clara Lagache	13/12/95	RUTH JULIETA BRUNILDA AMUCHASTEGUI DE WALGER CHAVES	30.660

e. 19/2 Nº 24 v. 21/2/96



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, a cargo del Dr. Salvador Alvarez Alonso, Secretaría Unica a mi cargo sito en Talcahuano 550, 6º Piso, Capital, comunica y hace saber por dos días en los autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DE RINCON Nº 431/433/435, Capital c/ BELLAGAMBA, ALFREDO y Otros - s/Ejecución de Expensas - Exp. Nº 28708/94 - Reservado", que el martillero público Luis Robert Giordano, subastará el día viernes 23 de febrero de 1996, a las 11,00 horas, en el salón de remates "San Cayetano", sito en la calle Humberto 1º Nº 2042 de esta Capital, el inmueble ubicado en la calle Rincón Nº 431/433/435, entre Belgrano y Venezuela de Capital, 6º piso, Depto. "B" y/o Unidad Funcional Nº 25. Según el informe de constatación (fs. 201), el departamento consta de living comedor, dos dormitorios amplios a la calle, uno con balcón y otro con ventana, cocina y baño completo, total aproximado 58 m2, regular estado de conservación, con teléfono, antigüedad estimada 50 años. Se encuentra ocupado por la ex esposa del propietario. Matrícula FR 10-90/25, Nomenclatura Catastral: Circ. 10; Secc. 20; Mzna. 46; Parc. 38. Deudas: O. S. N. $ 295,77 al 14/11/94 (fs. 143); M. C. Bs. As. $ 1.193,71 al 11/11/94 (fs. 118); Aguas Arg. $ 130,28 al 28/10/94 (fs. 92); Expensas $ 1.633 al 5/1995, (fs. 106 y 184), último mes de expensas $ 65; Base $ 33.750, Seña 8 %, Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. En el acto de la subasta no se admitirán posturas inferiores a los $ 200 (fs. 213, punto IV). Exhibición el día miércoles 21 y jueves 22 de febrero de 1996, de 17,00 a 19,00 horas ambos días. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1996.
Marcelo Gallo Tagle, secretario.

e. 19/2 Nº 58.856 v. 20/2/96

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, a cargo del Dr. Juan Manuel Converset, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, 4º piso, Capital, comunica por dos días en el juicio: "S. A. DEL ATLANTICO CIA. FINANCIERA contra MUSTILLO RICARDO ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 106464/94, que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso, rematará el martes 27 de febrero de 1995 a las 10:30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, la Unidad Funcional Nº 92 del 7º piso, departamento que lleva el Nº 29 del edificio de la Av. San Pedrito 1480/1510 entre las calles Balbastro y Crisóstomo Alvarez, que forma parte del Barrio Mariano Castex, Block 2, en la Capital Federal. Matrícula FR-1-91742/92. Cuenta con una superficie cubierta y total de 58,37 m2, porcentual 0,81 centésimos. Se trata de un departamento, que cuenta con tres ambientes, baño, cocina y balcón. En regular/mal estado de conservación. Según consta en autos se encuentra desocupada y libre de ocupantes, de acuerdo a la constatación efectuada por escribana pública y entrega realizada por el demandado. Venta al contado, ad corpus y al mejor postor, en dinero efectivo Base u$s 17.218; Seña 30 %, Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta de cuerdo al Cód. Proc. Visitar la propiedad los días sábado 24 y domingo 25 de febrero en el horario de 16 a 18 hs. Deudas: A fs. 38 a M. C. B. A. al 8/3/95 $ 975,70, a fs. 46 a O. S. N. $ 165,94 al 23/3/95, a fs. 27 al 16/2/95, $ 103,68 Aguas Argentinas. Respecto a la posible deuda por expensas comunes se hizo efectivo el apercibimiento que indica el Código de Procedimientos en la materia.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1996.
Luis Eduardo Sprovieri, secretario.

e. 19/2 Nº 58.805 v. 20/2/96

Nº 42

El Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42, a cargo del Dr. Omar Luis Díaz Solimine, Secretaría Nº 72 a cargo de la Dra. María Elena Ucar, con domicilio en Uruguay Nº 714 Piso 2º de Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "GARAVAGLIA JULIA y Otro c/ BRIAN TRISTAN s/ Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 21554 que el martillero Eduardo N. Genlot, Mat. 125 Fº 106/79 C.F., rematará el día 26 de febrero de 1996 a las 11,30 hs. en Humberto Primo Nº 2042 de Cap. Fed., el inmueble sito en calle Roca Nº 781 de Remedios de Escalada, Pdo. de Lanús, Nom. Cat.: I-Z-13-25. Matrícula Nº 35.296, ocupado por la demandada. Exhibición: 23/2/96 de 11 a 12 hs. Base: U$S 32.500.- al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% c/ parte. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de asiento del Juzgado y depositar el saldo de precio indefectiblemente dentro de los 10 días de la subasta, caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (Art. 584 del Cód. Proc.). Para ser publicado por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Cronista.

Capital Federal, 14 de febrero de 1996.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 19/2 Nº 58.997 v. 21/2/96

Nº 47

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 47, a cargo del Dr. Horacio Maderna Etchegaray, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, 4º piso, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "VIPARITA S. A. contra FLORES LUIS RAFAEL y Otros s/ Ejec. Hipotecaria" expte. Nº 40.205/94, que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso rematará el día viernes 23 de febrero de 1996, a las 11:30 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, una finca ubicada en Burzaco, partido de Almirante Brown de la Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Alem Nº 990 esq. Etchegoyen, sobre lote de 531.81 m2 de superficie y con Nomencl. Catastral: Cir. III - Secc.: D - Manz.: 205 - Parcela 1ª - Partida 5663 - Matrícula 16.160. Se trata de una casa antigua de buena construcción, tipo de campo, con hall, living-comedor, tres dormitorios, living-intimo, baño, cocina, amplio garage, quincho con parrilla, kitchinette, patio con pileta de natación. Entre-piso lavadero. Se encuentra en buen estado de conservación. Según consta en autos, se encuentra ocupada por el demandado y su familia. Venta al contador, al mejor postor y en dinero efectivo, ad corpus. Base: $ 112.500 Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley 0,5 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta de acuerdo al Cód. Proc. Visitar la propiedad los días sábado 17 y domingo 18 de febrero de 1996 en el horario de 16 a 18 horas. Deudas: A la $ 3.846,28 a la Municipalidad de Alte. Brown; deuda a Rentas $ 617,83; todos importes sujetos a reajustes.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1996.
Silvia R. Rey, secretaria.

e. 19/2 Nº 58.806 v. 20/2/96

Nº 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4º piso de Cap. Fed., comunica por dos días que en los autos caratulados "CONSORCIO AV. CORONEL DIAZ 2013/39 c/ LOPEZ, LUIS CARLOS s/ Ejecución de Expensas Ejecutivo" que el martillero Liliana Alicia Giorgis, rematará el día 23 de febrero de 1996 a las 12.30 hs. en el salón de ventas del Centro de Martilleros sito en Uruguay 461, 1º piso de Cap. Fed., el inmueble sito en Av. Coronel Díaz 2013/17/37/39 entre las calles Arenales y Beruti, Unidad Funcional 29 del piso 7º (Identificado con la letra "B"). Matrícula 19, 2414/29. Nomenclatura Catastral: Cir. 19, Secc. 15, Manz. 26, Parcela 9 A. Superficie total por piso y por unidad funcional 87 mts 15 dm2 (según constancias de fs. 134 vta.). El inmueble se encuentra ocupado por el señor Oscar Ricardo Ferraris, C. I. 7.167.040, quien manifestó ocupar el departamento con una hija menor de edad en carácter de préstamo, siendo el propietario del inmueble el señor Luis Carlos López. La vivienda consta de living-comedor, 3 (tres) dormitorios, dos baños, uno de ellos con ducha solamente y el otro con bañadera, balcón corrido que da al exterior, cocina, cuarto de servicio y baño, presentando manchas de humedad en el baño de servicio y parte del techo caído en la cocina hay humedad en el techo y parte del revoque caído y en la habitación de servicio hay humedad en techo y pared. Posee línea telefónica, existe además una cochera, siendo el resto del estado del departamento bueno, todo ello de acuerdo a la constatación realizada en autos (fs. 180). Condiciones de venta: al contado y mejor postor. Base $ 25.461,00. Seña 30 %. Comisión: 3 %, ambas en efectivo en el acto del remate y a cargo del comprador. Deudas M. C. B. A. (ABL) al 12/4/95 $ 3.219,21 fs. 155. Expensas al 4/95 $ 20.758,02. Aguas Argentinas al 10/4/95 $ 27,74 fs. 129. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hácese saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (art. 580 del Cód. Proc.). El inmueble podrá ser visitado los días 20, 21 y 22 de febrero de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1996.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 19/2 Nº 58.800 v. 20/2/96

Nº 96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 96, a cargo de la Dra. Silvia Caviglia, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por dos días en los autos "FALTAOS GABRIEL EMILIO c/ RONDELLI MARIO OMAR s/ Ejecución Hipotecaria" que el Martillero Público Saúl Rubén Brandenburg, subastará el día 26 de febrero de 1996 a las 9 hs. en el Salón de la calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle Carlos Muntaabsky Nº 444, piso 4º, U. F. 33 de la ciudad y partido de Pergamino, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ: XV Secc D Mzana 9 Pla: I Sub-Pla 04-06. Matrícula: 163/33. Superficie cubierta: 55,90 m2, Total 71,81 m2. Se trata de un departamento en edificio tipo monoblock, compuesto de 2 dormitorios, baño, cocina, comedor, lavadero y balcón, en buen estado general. El bien se encuentra ocupado por el demandado y su madre, en calidad de propietario. Visitar: días 22 y 23 de 10 a 15 horas. Venta al contado y al mejor postor. Base: U$S 12.788,40. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado: 1 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad del art. 13 c. p. Deudas: Expensas (fs. 67) $ 1542,68 al 20/10/95; Municipalidad Pergamino: (fs. 63) $ 107,48 al 13/10/95 por Limpieza y Cons. Vía Pública; (fs. 64) $ 797,81 al 13/10/95 por Serv. Sanitarios; Rentas Pcia. Bs. As. (fs. 61) $ 1683,52 al 31/5/95. Conforme surge de la cláusula 12ª del mutuo hipotecario de fs. 14 vta. el deudor se obligó a entregar el inmueble totalmente libre de bienes y de ocupantes, al momento de serle entregada al adquirente la posesión por mandato judicial.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1996.
Ricardo A. Busto, secretario.

e. 19/2 Nº 30.741 v. 20/2/96

Nº 105

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 105, Secretaría Nº 44, sito en Talcahuano 550, Piso 6º, Capital, comunica por dos días en autos "TOYOS DE PORRO SARAH RUFINA s/ Testamentaria s/ Incidente de Medidas Precautorias", Expediente Nº 306.498, que el martillero Miguel P. de Elizalde (393-4121), rematará el miércoles 28 de febrero de 1996 a las 11 hs. en Lavalle 425, Capital, lo siguiente: 1) doscientas cincuenta y dos (252) acciones representadas por los títulos 1501/1600 (100 acciones); 1601/1700 (100 acciones); 1801/1850 (50 acciones) y 1880/1881 (2 acciones) de la sociedad "S. A. I. C. South American Consultan Investor Company Inc." inscripta en el Registro Mercantil, Tº 693, Fº 14, As. 133457 del 12/9/69. 2) Veintiocho mil doscientas cincuenta y seis con treinta y tres (28.256,33) acciones de la sociedad "Pocar S. A.", representadas por títulos "B" de 1 voto y "A" de 5 votos. Venta en block. Base: $ 52.000 Seña: 30 %. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1995.
Daniel Ricardo López, secretario.

e. 19/2 Nº 58.808 v. 20/2/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 hace saber por 5 días en autos "LEON NATENZON E HIJOS S. A. I. C. s/ Quiebra - s/ Incidente de Subasta" (Exp. 55737) que el día 28 de febrero de 1996 a las 11,30 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, y por intermedio del profesional designado en autos D. Bernardo Osiroff, se procederá a la subasta de la fracción de campo situada en la Prov. de Río Negro, Departamento Gral. Roca, Municipio de Allen, designado como parcela "Quince-b", compuesto de cinco mil ha. Catastro: 02-3-250.960. Dominio: tomo 835, fº 180, finca 90. Según constancias de autos, se trata de una mina de yeso a cielo abierto, distante 17 km, aproximadamente de Allen, existiendo en autos información geológica emanada de la Secretaría de Estado de Minería (fs. 26/29). Base: $ 20.000, Seña 30 %, Comisión 3 % y sellado fiscal correspondiente. Se aceptarán ofertas bajo sobre en las condiciones establecidas en el art. 104,6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 9,30 hs. del día 27 de febrero de 1996, las que serán abiertas en la audiencia del mismo día a las 12,30 hs. Se visita libremente. Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 19/2 Nº 373 v. 23/2/96

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 a mi cargo, con sede en Diagonal Pte. R. Sáenz Peña 1211, 7º piso Capital, comunica por cinco días en el juicio ONIRIA S.A sobre Quiebra Expte. Nº 57.583, que los martilleros Magdalena Malbran de López Balsavilbaso, Irma Isabel Michelson de Paez, Delia Estela Rovati de Brown y José Ibañez, rematarán el jueves 29 de febrero de 1996 a partir de las 10:30 hs. en el Salón del Gran Hotel Colón, sito en Carlos Pellegrini 507 Capital, los bienes a saber: 1º) Inmueble: Planta Industrial con habilitación para industria de perfumería y artículos de tocador sita en la calle Pedernera Nº 658/62 Capital Federal, Nomenclatura Catastral Circ. 5 - Secc. 48 - Manz. 104 - Par. 22q - Matrícula FR 5/15949. Construida sobre un terreno de 1.448,87 m2 con 20 mts. de frente. Se trata de una construcción en tres plantas, con una superficie cubierta de 4.500 m2 aprox., ascensor y fuerza motriz apta para dichas actividades. 2º) Maquinaria y demás bienes muebles: A continuación del inmueble, y de acuerdo a lo ordenado, se rematarán todos los bienes muebles de la fallida, comenzando por los que tienen bases a saber: Lote 72 una máquina envolvedora plisadora de jabón "Verpackungs" Base U$S 6.000.- Lote 81 una máquina envolvedora de jabones "Sapal", completa Base: U$S 7.500.- Lote 82 una máquina veteadora de jabón "Mecachine Moderne" con sus accesorios Base U$S 7.500.- Lote 95 una máquina refinadora de jabón "Mecaniche Moderne" Base U$S 11.500.- Lote 98 una máquina estampadora de jabón c/inserto plástico "Jones Toresa" Base: U$S 10.000. Acto seguido se subastarán los demás bienes que se detallan en el catálogo destacándose un equipo completo para la elaboración de perfumes y colonias, maquinaria diversa y equipamiento propio para la industria del jabón, cosméticos, talco y cremas, mercadería terminada; materia prima y muebles y útiles de oficina, etc. Condiciones para la Venta: Inmueble venta al contado, al mejor postor, en dinero efectivo, ad-corpus. Base: $ 500.000.- Seña 30 %. Comisión 3 %.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del Cód. de Proc., y que al mismo deberá adicionarle el 14 % anual de intereses compensatorios desde el 5to. día de la fecha de remate. Bienes Muebles: Venta al contado, al mejor postor, en dinero efectivo, con y sin bases, Seña 30 %, Comisión 10 %. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abonar el saldo de precio de los bienes muebles en dinero efectivo, indefectiblemente los días 4 y 5 de marzo de 11 a 14 horas en la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Talcahuano 479, Capital Federal, bajo apercibimiento de ser declarados "postor remiso" y perder todos los importes entregados en el acto del remate. En oportunidad de abonar el saldo de precio, se le asignará el día y hora de entrega, corriendo por cuenta y riesgo de los respectivos compradores, el desarme, desmonte, carga y traslado de los bienes que se adquieran. La comisión de los martilleros se depositará y sólo podrá ser retirada, una vez aprobada la subasta. Exhibición: miércoles 21, jueves 22, viernes 23, lunes 26 y martes 27 de febrero de 1996 en el horario de 14,30 a 17,30 horas en Pedernera 658/62, Capital Federal. Los que concurran a la exhibición, deberán hacerlo munidos de documento de identidad, aportando el nombre, domicilio y condición ante el IVA, el que estará a cargo de los compradores y no se encuentra incluido en el precio de venta. Exhibidos adecuadamente, todos y cada uno de los bienes a subastar, no se admitirán reclamos, ni observaciones de ningún tipo respecto al estado, medidas, peso, condiciones, características, marcas, modelos artículos, etc. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13,30 hs. del tercer día hábil anterior a la fecha del remate, señalándose au-

diencia pública para el día siguiente al de ese vencimiento a las 11 horas, a los efectos de la apertura de los sobres, pudiéndose además ser presentadas en los domicilios de los martilleros en el horario de 15 a 17 horas. Las ofertas se regirán en cuanto a sus requisitos y condiciones por lo establecido en el Art. 104.6 del Reglamento del Fuero.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1996.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 16/2 Nº 353 v. 22/2/96

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, a cargo del Doctor Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 2º Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio "CASA STEWART S.A. s/Quiebra s/Inc. de Realización del Activo Falencial" Expte. Nº 70.234, que los martilleros Eduardo Saravia, Ricardo M. Oliveri de la Riega, Rafael Bronemberg Victorica, Miguel Angel T. Gallo y Lorenzo Ezcurra Bustillo, rematarán el día jueves 29 de febrero de 1996 a las 13 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Capital Federal, la planta industrial de propiedad de la fallida, desocupada, en block con toda la maquinaria, instalaciones y demás bienes muebles, incluso la marca, ubicada en la Av. Vélez Sarsfield 5831 de la localidad de Munro, partido de Vicente López, Pcia. de Bs. Aires. El bien en venta está integrado por: a) El edificio con frente sobre Av. Vélez Sársfield de 76,05 mts.; en el costado S.O. 72,57 mts.; en costado N.O. sobre calle José Hernandez 76,05 mts. en costado N.E. sobre calle Misiones 72,57 mts. encerrando su terreno una sup. total de 5.518,91 m2. (Nom. cat. Circ. V, Secc. D, Frac. I, Parcela 13b). Sup. cubierta aproximada de 4.819 m2. desarrollada en sectores para oficinas, maquinaria, salones de trabajo, dependencias para personal, garage y vigilancia; b) Toda la maquinaria afectada al proceso de producción inherente a la industria allí existente y demás bienes muebles. Entre ellas destacamos: tornos de diferentes clases; rectificadores de diferentes tipos y marcas; debastadoras de corona; terminadora de corona; templadoras; brochadora; fresadoras; agujereadoras; generadoras; mortajadora; prensa; lavadoras; lapidadoras; testeadoras; cizallas; soldadoras; rebabadoras; curvadoras; conformadoras; hornos; compresores; máquinas y muebles de oficina; c) marca "Ada" Inscripta el 25 de nov. de 1986 bajo Acta nº 1545966, clase 17 internacional y diseño Anexo. Se encuentran excluidos de esta venta, los rodados y los bienes reclamados en el inc. de restitución "Casa Stewart s/quiebra s/inc. de Restitución de bienes por Parroquia Sagrada Familia" Expte. Nº 14.127 y "Casa Stewart s/quiebra s/inc. de restitución de bienes por Fracchia Hnos. S.A."; los bienes señalados a fs. 29/30/31 en punto 3 f y el horno y demás elementos vendidos y entregados. Queda a cargo del comprador la titularidad de las líneas telefónicas y las deudas por tal servicio, como así también los gastos por su transferencia. El impuesto sobre la venta del inmueble que establece el art. 7 de la ley 23.905 será a cargo de los compradores, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano actuante. Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión estarán a cargo del adquirente. Respecto de los adeudados con anterioridad los organismos pertinentes deben solicitar verificación de crédito. Corre por cuenta del comprador el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble, así como la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y fuera ajeno al concurso. Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Regl. del Fuero y Reglam. del art. 570 del C. de Ptos. hasta 2 días hábiles antes de la subasta en horario de atención del Tribunal y con los recaudos que surgen de fs. 133/134 punto 14. Exhibición: días 22, 23 y 26 de febrero de 1996 de 14,30 a 17,30 horas y el sábado 24 de febrero de 9,30 a 12,30 horas. Sin perjuicio de concertar visitas con los martilleros en días y horarios diferentes. Condiciones de Venta: "Ad Corpus", al contado o con facilidades. Base U$S 900.000. Comisión 3 %. Sellado de Ley 0,5 % sobre valor inmueble. IVA s/valor bienes muebles. A estos efectos se establece que del precio de venta corresponde el 70 % al inmueble; el 27 % a los bienes muebles y el 3 % a la marca. De adquirirse el activo falencial al contado deberá abonarse una seña del 30 % y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta (arts. 580 y 584 del C. de Procedimientos). De optarse por las facilidades deberá abonarse una seña del 40 % y el resto en dos cuotas semestrales con más el interés del 12 % sobre saldo, el cual se garantizará con hipoteca en primer grado sobre el inmueble. Para el caso de que el adquirente fuere, quien eventualmente, planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de su planteo nulificatorio. El comprador en comisión deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta, el nombre de su comitente (art. 571 del C. Ptos.). El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 16/2 Nº 351 v. 22/2/96

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por dos días en el juicio "SZWRCBART JORGE c/ GROPPER DE SIDI CELIA s/ Ejecutivo" Expte. Nº 66689, que el martillero Alberto Miguel Toschi rematará el día 29 de febrero de 1996, a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal, la mitad indivisa (50 %) de la unidad funcional Nº 8 del piso 8 de la calle Jorge Newbery 1609/11/13, entre las de Migueletes y Soldado de la Independencia, Capital Federal (Nom. Cat. Circ. 17, Secc. 23, Manz. 109, parcela 20) que tiene una sup. cubierta de 133,60 m2; sup. descubierta 3,77 m2. y Sup. balcón 9,57 m2. lo que hace una sup. total para el piso y la unidad de 146,97 m2. Porc. 9,85 %. Se compone de palier privado, comedor, un dormitorio con vestidor y baño en suite, dos dormitorios más, baño completo, living, comedor, toilette de recepción, pasillo de circulación, cocina, lavadero y habitación con baño de servicio. Tiene una línea telefónica (a nombre de Martín A. Sidi). Le corresponde la unidad complementaria III (baulera) y la novena ava parte de la Un. Complementaria X (guardacoche) para la guarda de un automotor. Registra las siguientes deudas: A Aguas Argentinas $ 130,42 (fs. 219); al Cons. de Prop. $ 9.945 (fs. 221); a la Municip. de Bs. Aires $ 8.876,09 (fs. 281). Exhibición: Días 23, 24 y 27 de febrero de 1996 de 13 a 14 hs. Condiciones de venta: Ad corpus, al contador y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 % (más IVA sobre la comisión). Base $ 41.250. Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero y reglamentación del art. 570 del C. de Ptos. hasta dos días hábiles antes de la subasta en horario de atención al público. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 584 del C. de Ptos.). El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 19/2 Nº 58.855 v. 20/2/96

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º de Capital Federal, comunica por 5 días en los autos "NEUMATICOS LA IDEAL S.A. s/Quiebra s/Concurso Especial por: FIRESTONE DE LA ARGENTINA" (Expte: 27.605) que el Martillero Público Sául Rubén Brandenburg, subastará el día 26 de febrero de 1996, a las 10 hs. en el Salón de calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, el inmueble sito en calle Alberto Einstein Nº 345/51/55 esquina Perito Moreno s/nº de la Capital Federal; Nomenclatura Catastral: Circ.: 2, Secc.: 34, Manz: 36A, Pla: 18A; Matrícula: 2-10012. Según escritura mide: 53,72 m. al Norte sobre la Av. Perito Moreno, 5 m. en la ochava al Noreste, 16,89 m. al Este sobre Alberto Einstein, 60,37 m. al Sud, y 12,99 m. al Oeste; lo que encierra una superficie total de 954,12 m2. Se trata de un gran galpón con una oficina que posee cocina y baño. Tiene entrada por calle Alberto Einstein 345 donde se accede por puerta y portón (tipo cortina de enrollar) para acceso de camiones. El estado general es bueno y se encuentra ocupado por la firma Tradeco SA, invocando ser sublocatarios del inmueble, conforme documentación agregada en copia al expediente. Visitar: días 22 y 23 de febrero de 1996, entre las 10 y 15 hs. Venta al contado y mejor postor. Sin Base. Seña: 10 % Comisión: 3 %. Se hace saber a los oferentes que: No procederá la compra "en comisión", ni la ulterior cesión del boleto de venta y que el saldo de precio deberá ser integrado dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 del Cód. Proc. Se reciben posturas bajo sobre hasta los dos días anteriores al remate, en Secretaría; las que deberán contar con los recaudos establecidos en los arts. 104.6 del Reglamento del Fuero Comercial. En caso de igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con antelación. Publíquese en diario Clarín.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1996.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 16/2 Nº 30.634 v. 22/2/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36 hace saber por cinco días en autos "BIRMANIA S. A. (COM. IND. FIN. INMOB. Y AGROPECUARIA) s/ Quiebra, s/ Incidente de Liquidación de Bienes (art. 197 y s. s. de la Ley 19.551" (Exp. 23210), que el 28 de febrero de 1996 a las 12 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, los martilleros Rafael R. Bronenberg Victorica y Bernardo Osiroff, procederán a la pública subasta de: a) El inmueble ubicado en Wilde, Part. de Avellaneda, Prov. de Bs. Aires, calle Agüero 5740/80, cuya Nomc. catastral es C. II, Sec. H, manz. 64, parcela 25-A, con superficie total de 2.436,50 mts cdrs. teniendo 50 mts de fte. por calle Agüero (plano fs. 35). A fs. 120/28 se halla agregada copia del título de propiedad. Se encuentra afectada por servidumbre de electroducto. Se trata de un establecimiento industrial dedicado a la fabricación de envases de vidrio. Base: $ 295.730. Seña 10 % Comisión 3 %. Venta ad corpus y libre de todo gravamen. b) Los bienes muebles existentes según inventario de fs. 47/51, destacándose báscula para camiones de hasta 24 ton., tableros eléctricos, compresores "Worthington" e "Ingersoll-Rand", motogeneradores, motores, hornos y demás elementos para la industria del vidrio, muebles de oficina, chatarra, etc. En block, sin base. Seña 30 %, Comisión 10 %, más el IVA que correspondiere. Se hace saber que el saldo del precio de compra del inmueble deberá ser abonado dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin intimación previa, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del C. P. C. y que no se aceptan compras en comisión ni cesiones de boletos de venta, el que deberá ser suscripto con quien efectuare la oferta. Se aceptan ofertas bajo sobre, en los términos de la Acordada del 13/12/89, hasta el 26/2/96 a las 13,30 hs., el que será abierto ante el Actuario el 27/2/96 a las 12,30 hs. Se visita días 22, 23 y 24 de febrero de 1996 de 11 a 13 horas. Venta sujeta a aprobación judicial. Boletín Oficial y "La Nación".

Buenos Aires, 12 de febrero de 1996.
Federico Güerri, secretario interino.

e. 19/2 Nº 58.743 v. 23/2/96

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, sita en Callao 635, piso 1º de Capital Federal, hace saber por 5 días en autos "FONTAINA PARGA JAIME s/ Quiebra" Expte. Nº 7697, que el martillero Fulvio Galimi, rematará el 28 de febrero de 1996, a las 12.00 hs. en el local de Humberto Primo 2042, de Capital Federal el inmueble sito en Av. San Martín 2803, piso 3º de Capital Federal, Unidad Funcional 24, letra B y complementaria XXIV. Se trata de un departamento que consta de 3 ambientes, baño, cocina completa, contrafrente con pequeño balcón. Pisos de parquet, servicios centrales, buen estado de conservación. Se encuentra ocupado por la señora Haydeé Fontaina Parga y un hijo de 19 años. Baulera en sótano. Nomenclatura Catastral, Circunscripción XV, Sección 59, Manzana 74, Parcela 007. Deudas: Rentas: al 28/9/94 $ 1.134.51; (fs. 731) y $ 48.95 (fs. 732) OSN al 20/10/94 $ 220.05 (fs. 755) y $ 32.02 (fs. 756) Aguas Argentinas al 19/8/94 $ 46.58 (fs. 656) y $ 4.45 (fs. 657) 29/5/95. Deudas por expensas, al 31/10/95 $ 1.609.61. Expensas del mes de octubre de 1995 $ 109.37 (fs. 990). Base $ 35.000; Seña 20 %, Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor, todo en efectivo en el acto del remate. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta 48 hs. antes de la subasta. De acuerdo al art. 104 Reglam. de Justicia Comercial. Serán abiertas en Secretaría a las 12 hs. del día anterior al remate. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento art. 580 C. P. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros, que tengan relación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores no resultando comprendidas las deudas, impuestos, tasas y contribuciones, las que estarán a cargo del concurso y hasta la fecha en que debiera hacerse efectiva la posesión de dicho inmueble, por los compradores. Exhibición: 26 y 27 de febrero de 1996 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1995.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 19/2 Nº 58.851 v. 23/2/96

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 32 a cargo del Dr. Jorge A. Barbero, Secretaría del autorizante sito en Avda. Pdte. Roque Sáenz Peña 760, 4º piso de esta ciudad comunica por tres días en el Boletín Oficial y diario Clarín en el juicio caratulado RIVEROS GONZALEZ, APARICIO ANTONIO c/ ESTIBAJES Y SERVICIOS S. A. s/ Art. 1113 Cód. Civ.", expte. 17770/00 que la martillera Sara S. Méndez de Olaran rematará el día 28 de febrero de 1996 a las doce horas en el salón sito en Humberto 1º 2042 de esta ciudad el 100 % del inmueble de Avda. Manuel Montes de Oca Nº 1916/20/26/32/38/46/50/52/56/58/62/88 (entre Río Cuarto y Osvaldo Cruz), con entrada por Río Cuarto 1508. El bien citado consta de una superficie total de 14.333 m2. El estado general del bien es normal, los techos con excelentes cabriadas, algunos a dos aguas, otros parabólicos. Posee líneas telefónicas. Siendo su estado general y de aseo bueno, faltándole pintura general y algunas reparaciones de albañilerías. Nomenclatura catastral: Circ. 4, Secc. 10, Manz. 3 A, Parcela 12 B. Deudas: M. C. B. A. (A. B. L.) fs. 93/94; al 12/10/95 $ 78.751,03. O. S. N. En gestión administrativa fs. 88 $ 114.037,59. En gestión judicial fs. 89 $ 21.909,81. Aguas Argentinas fs. 81 al 29/9/95 $ 72.007,78. Se deja constancia que con fecha 29/12/95 y según constatación realizada por la martillera como oficial ad-hoc que obra en autos, el bien está ocupado por una Sociedad Anónima titulada Buenos Aires Good Gates Games S. A. la cual explota nueve canchas de fútbol 5 - diecinueve canchas de tenis-paddle y anexo de patio de comidas, café, bar, restaurant con entre piso, 1º piso, planta baja y baños (todo dentro de su nave y bajo techo). El señor Pedro Daniel Aranaz quien acreditó identidad con D. N. I. 7.740.724 manifestó ser el Vice-Pdte. de la mencionada sociedad, no presentando documentación alguna sobre condiciones o contrato de alquiler. Condiciones de venta: Base: (2/3 de la valuación fiscal) $ 291.768,28. Seña: 5 %. Comisión: 3 %, todo en efectivo y al mejor postor. Se hace saber a quien resulte comprador sobre la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le notifiquen por Ministerio de la ley. Autorízase al Martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública, si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Exhibición: días 26 y 27 de febrero de 1996 de 15 a 18 horas por su entrada de calle Río Cuarto 1508. Para mayores informes y retiro de folletos descriptivos del bien en el salón sito en Humberto Iº 2042.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1996.
Pablo Candal, secretario.

e. 19/2 Nº 377 v. 21/2/96

Nº 47

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Laboral Nº 47, a cargo de la Dra. Inés Salomé B. Gassibe, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Arnoldo Krawicki, con sede en Lavalle 1268, piso 5, Capital Federal, en los autos "CONTARDO HUGO EMILIO c/ PAPIERS SRL y Otro s/ Despido, expediente 10909/91", hace saber por dos días que se ha ordenado la subasta judicial del 50 % indiviso de propiedad del Sr. Juan Carlos Carvajal del inmueble sito en la calle Moreno Nº 400 esquina Colón de la localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, lindero a los inmuebles sitos en Moreno 391 y Colón 140. Nomenclatura Catastral: C. I; Sec. K; Mz 52; P. 7b, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la ciudad de La Plata bajo el Nº 20527. Deudas, Rentas al 11/9/95 $ 4.260,08; Dirección Gral. de Servicios Sanitarios al 11/9/95 $ 2.610,98. Según informe del martillero, se trata de una casa compuesta de hall de entrada, dos dormitorios, cocina, comedor diario, baño completo y terraza accesible con parrilla, el estado de uso y conservación es bueno, ocupado por Juan Carlos Carvajal, Elaine Gloria Azcurra y un hijo de ambos de nombre Carlos Alberto Carvajal, en carácter de propietarios. Se subasta el veintiocho de febrero de 1996 a las 9:30 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal. El inmueble puede visitarse los días 22 y 23 de febrero de 1996 de 9:00 a 11:30 horas. Base: $ 18.000; Seña 30 % Comisión 10 %; Sellado de Ley 1%, todo al contado efectivo, al bajar el martillero y al mejor postor.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1996.
Inés Salomé Beatris Gassibe, juez nacional.

e. 19/2 Nº 378 v. 20/2/96